



CUENTA PÚBLICA



GESTION 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03-04
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	05-35
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	36-55
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	56-89
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	90-118
DIRECCIÓN DE CONTROL	119-126
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL	127-133
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	134-148
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	149-183
ASESOR JURIDICO	184-187
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	188-190
PROGRAMAS PATENTES MINERAS	191-213
CULTURA	214-254

Introducción

El artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que expresa:

El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, y al Consejo de la Sociedad Civil Comunal a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como así mismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- d) Un resumen de las Observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría General de la Republica, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del Alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del Alcalde.

La cuenta pública del año 2017 muestra los avances en materia de administración y gestión los cuales replican de manera satisfactoria en la comuna, la administración ha generado un enfoque participativo en la localidad de Quillagua logrando empoderarla en el quehacer municipal.

**“Iniciase
Cuenta Pública 2021”**

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

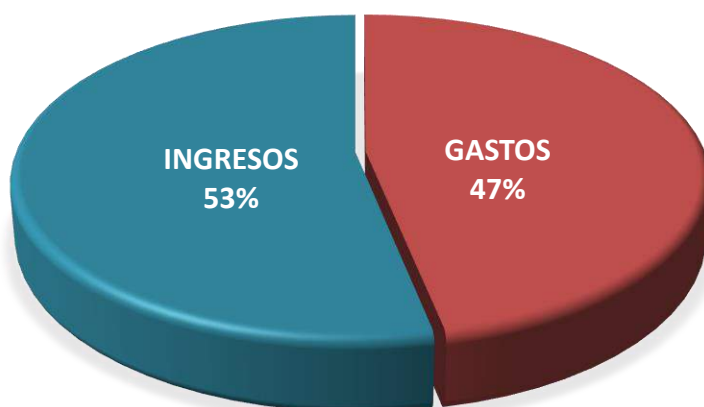
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMME.

El Balance de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2021, se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Art. 67. De la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de las Municipalidades, y contiene la globalidad de las transacciones presupuestarias y financieras del ejercicio 2021.

Una de las herramientas de control presupuestario para la gestión municipal la constituye el Presupuesto, que representa una estimación de los ingresos proyectados que el municipio calcula percibir durante el periodo 2021, y por otra parte los gastos que proyecta efectuar con cargo a dichos recursos en el mismo periodo de tiempo. En este sentido podemos concluir que: El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el periodo 2021 se cifró en \$5.933.937.000.- y de acuerdo con las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, el Presupuesto Vigente quedó en \$6.959.243.000.-

Los Ingresos Percibidos del periodo fueron \$5.421.627.936 y los Gastos Devengados \$4.770.433.839.-

INGRESOS PERCIBIDOS VS GASTOS DEV 2021



■ GASTOS

■ INGRESOS

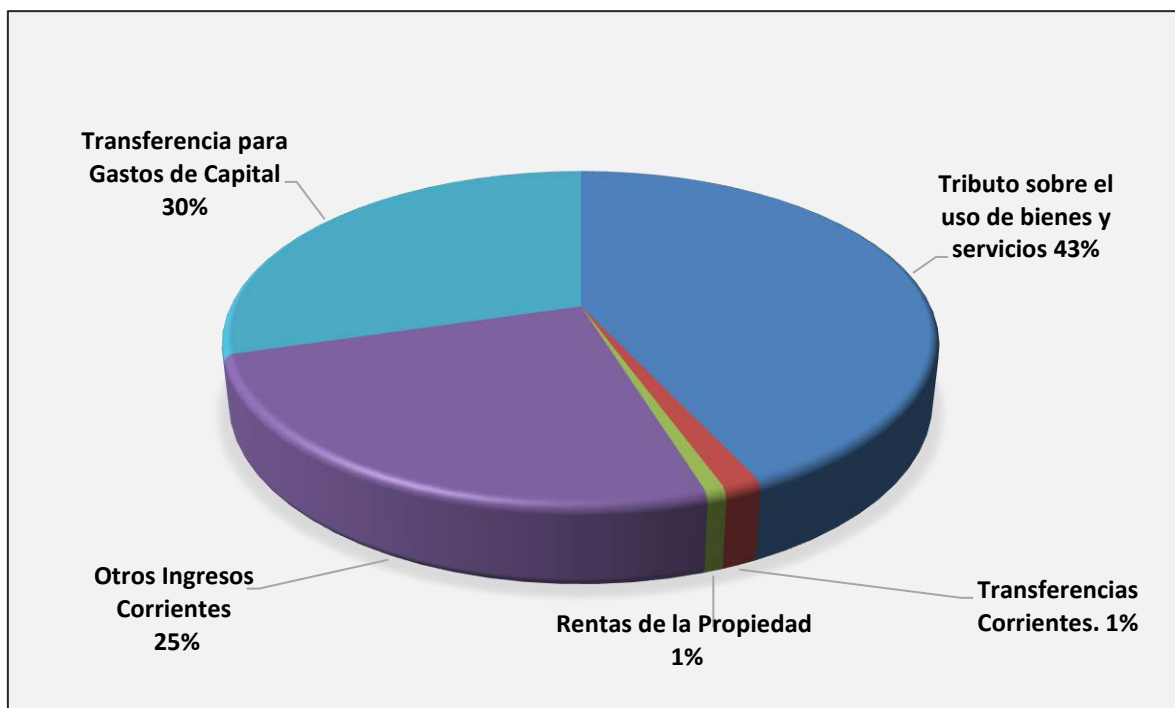
I.- Ingresos Percibidos Presupuestarios \$5.421.627.936.-

Son los ingresos que hacen posible financiar a la Municipalidad su gestión anual y llevar a cabo las acciones orientadas a satisfacer los requerimientos y necesidades de la comunidad demandante de sus servicios y gestión interna.

En el cuadro siguiente se puede apreciar que los ingresos lo conforman tres fuentes principales; tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, otros ingresos corrientes y transferencias para gastos de capital. Indicación que las energías y esfuerzos deben dirigirse a estas cuentas, para garantizar un financiamiento acorde a las necesidades de la comunidad. En los cuadros siguientes se desagregarán los ítems.

Cuadro N.º 01

Ítem	Ingresos Presupuestarios	Monto Perc.	Participación %
115.03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	\$2.328.583.840.-	43%
115.05	Transferencias Corrientes	\$78.138.135.-	1%
115.06	Rentas de la Propiedad	\$41.178.669.-	1%
115.08	Otros Ingresos Corrientes	\$1.365.121.288.-	25%
115.13	Transferencias para gastos de capital	\$1.602.985.959.-	30%
	TOTAL	\$5.416.007.891.-	100%



**1.1. Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Actividades
\$2.328.583.840.-**

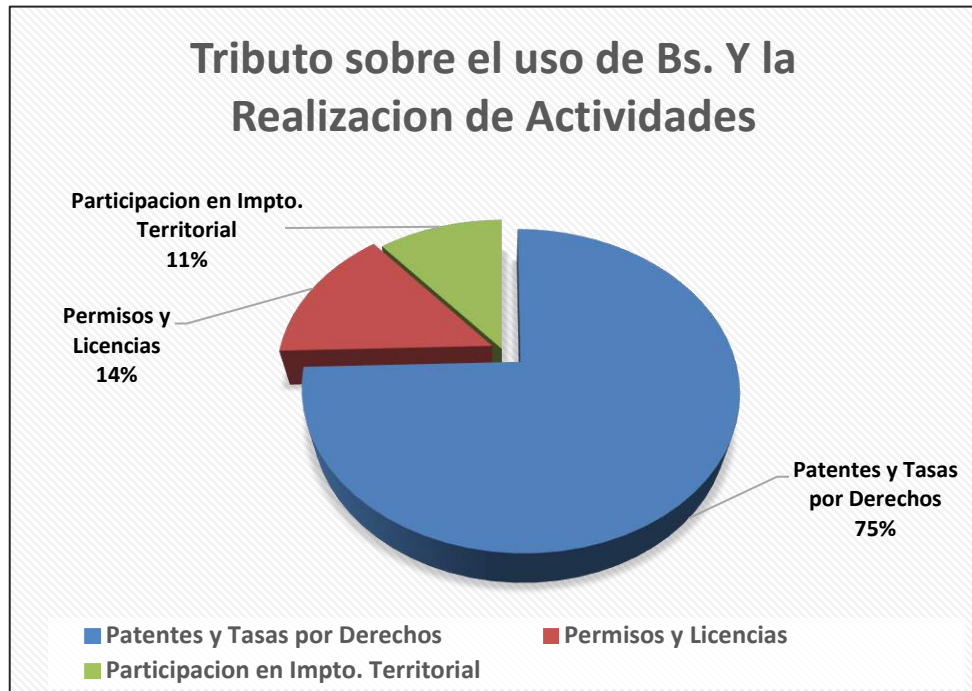
Estos ingresos efectivos se destacan claramente por su participación en los Ingresos Percibidos, ya que representa el 31.9% del total de los Ingresos. Y como podemos ver en el siguiente cuadro la mayor participación dentro de este subtítulo la tiene el Ítem Patentes y Tasas por derechos con un 75% del total ingresado. Seguido por un 14% de los ingresos percibidos por concepto de “Permisos y licencias”, dejando en tercer lugar a impuesto territorial con un 11%.

Con esta estructura, es preciso realizar las gestiones necesarias para la generación de ingresos por la vía de ofrecer un servicio de calidad en la venta de permisos de circulación, facilitando el proceso al usuario. En esa línea, ya está en vigencia el sistema la venta de permisos vía online, herramienta que no fue posible utilizar plenamente este año 2021. Cabe consignar que para este año sufrió una leve caída respecto del 2020, probablemente debido a la decisión de empresas dedicadas al arriendo masivo de vehículos de adquirirlos en otro municipio. Por tal razón, es necesario poner énfasis en las políticas tendientes a fortalecer los medios que faciliten los trámites del ciudadano y las empresas.

Durante los periodos anteriores, 2018-2021, se estuvo en permanente contacto con las empresas del rubro de las energías solares, que comenzaban a materializar sus inversiones en la zona, estrategia que fue dando resultados en el pago de patentes de alto monto, aumentando de esta manera los ingresos por este concepto. Es necesario, precisar la importancia de intensificar los mecanismos y procedimientos para minimizar la probabilidad de evasión de dichas obligaciones legales, en el caso del comercio y empresas locales, pero fundamentalmente las grandes empresas que utilizan sofisticados procedimientos legales para evadir parcialmente sus cancelaciones. Aquí se hace visible la necesidad de disponer de equipos capacitados en estas materias para cumplir con el propósito declarado. En impuesto territorial, que solo representa un 11%, el SII ha realizado una retasación de los bienes raíces que impactó negativamente los ingresos por este concepto y al igual en las patentes, es necesario analizar los fundamentos de dichas tasaciones (metodología de cálculo).

Cuadro N.º 02

Ítem	Tributo sobre el uso de Bs. Y la realización de Actividades	Monto	Participación %
115.03.01	Patentes y Tasas por derechos	\$1.734.557.879.-	75%
115.03.02	Permisos y Licencias	\$335.810.116.-	14%
115.03.03	Part. Impto. Territorial.	\$258.215.845.-	11%
	Total	\$2.328.583.840.-	100%

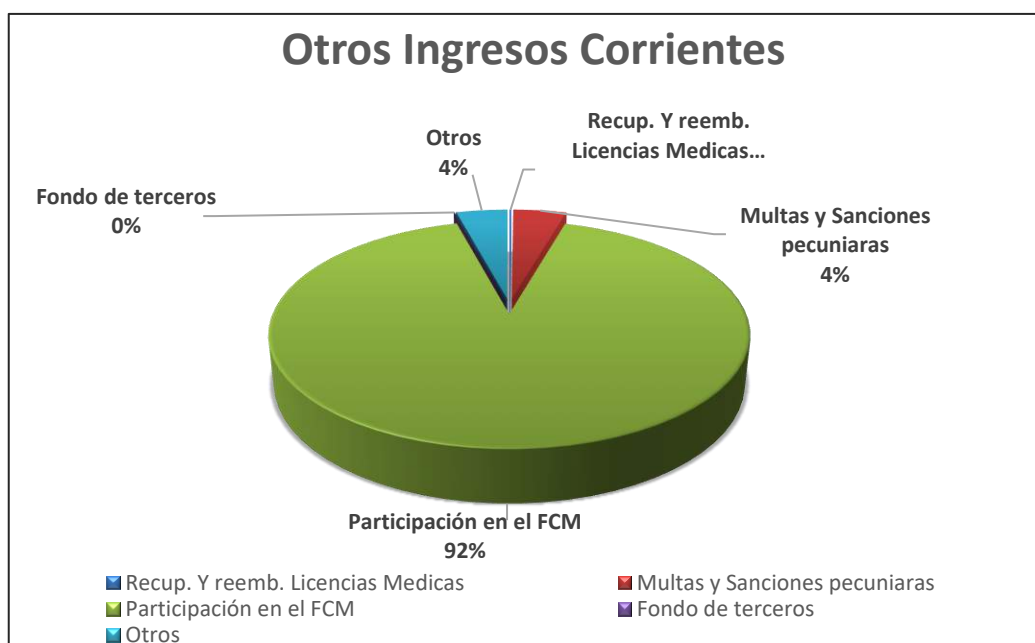


1.2.- Otros Ingresos Corrientes \$1.365.121.288.-

Su estructura se aprecia en el cuadro siguiente, y que representa el 25.2% de los ingresos percibidos (cuadro N°01). Se destacan en primer lugar La Participación del Fondo Común Municipal con 92%, que se alimenta del aporte de todas las municipalidades del país como fondo solidario, basándose en la calificación de comuna, teniendo en cuenta todos los niveles socioeconómicos de cada comuna, entre otras variables. En Segundo lugar, las Multas y Sanciones Pecuniarias con un 4% (multas por juzgado de policía local), el cual representa las sanciones y castigos por vulneración a las normas establecidas. En este caso, hubo una caída importante producto del cambio de prioridades de carabineros en un escenario COVID, lamentablemente no se advierte una recuperación a corto plazo. También aporta a este Subtitulo la Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médicas, desafortunadamente y por efecto pandemia no se han realizado gestiones por el Depto. de Personal en la recuperación de los ingresos por reembolsos de licencias médicas, las cuales no habían sido gestionadas en los años anteriores, los ingresos no sobrepasaron los \$2.100.000. Es oportuno recordar, que las instituciones involucradas en esta temática, no hacen un esfuerzo por colaborar debido a que va en contra de sus intereses corporativos; generar utilidades a los dueños de las empresas. En esta vertiente es importante la participación del equipo jurídico, que debe realizar las acciones prejudiciales y judiciales, con el ánimo de restituir los flujos de recursos de propiedad municipal.

Cuadro N.º 03

Item	Otros Ingresos Corrientes	Monto	Participación %
115.08.01	Recuperaciones y reembolsos por licencias Médicas.	\$2.118.377.-	0%
115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	\$58.920.744.-	4%
115.08.03	Participación en el Fondo Común Municipal	\$1.248.853.060.-	92%
115.08.04	Fondo de Terceros	\$265.240.-	0%
115.08.99	Otros	\$54.963.867.-	4%
	Total	\$1.365.121.288.-	100%



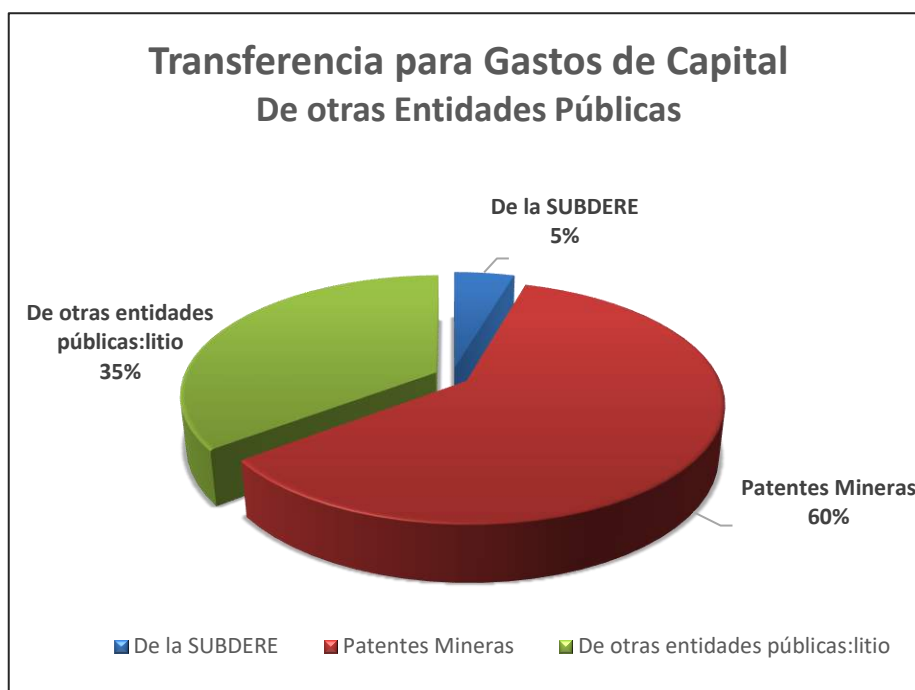
1.3.- Transferencias para gastos de capital \$1.602.985.959.-

Son los ingresos que provienen del Subtitulo Otras Entidades Públicas y representan el 30% de los ingresos percibidos (Cuadro N°01), las cuales se desglosan en las Sub Asignación: De la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Del Tesoro Público (Patentes Mineras) y Por último de Otras Entidades Públicas (fondos del litio). En donde la mayor participación corresponde íntegramente a los recursos que llegan por concepto de patentes mineras con 60% de participación y que proviene del Fondo de desarrollo del Norte y comunas mineras de Chile. Su creación responde a la necesidad de compensar las zonas donde se realizan actividades extractivas, como la minería que, por su condición de no renovable,

necesita recursos para reconvertir su estructura económica. Su utilización está acotada a una serie de restricciones, pero el propósito declarado dice relación con el desarrollo y beneficio global de la comuna, evitando discriminaciones en los términos de la inversión. Estos recursos deben ser aprobados por el concejo municipal y su aporte ha sido significativo en orden a resolver algunos problemas sentidos por la comunidad. Con una menor participación de los ingresos percibidos por este subtítulo se encuentra los ítems: De otras entidades públicas con un 35%, que corresponde a flujos del royalty, en este caso resulta del cálculo sobre la explotación del recurso litio, emplazado en nuestra zona. Y con un 5% de la SUBDERE, que remite recursos como premio a la buena gestión. Como se muestra en el siguiente cuadro N.º 04.

Cuadro N.º 04

115.13.	Transferencias para Gastos de Capital	Monto	Participación %
115.03	De Otras Entidades Publicas	\$1.602.985.959.-	100%
.002	De la SUBDERE	\$83.525.963.-	5%
.005	Del Tesoro Público (Patentes Mineras)	\$1.106.015.391.-	60%
.099	De Otras Entidades Públicas (litio)	\$413.444.605.-	35%

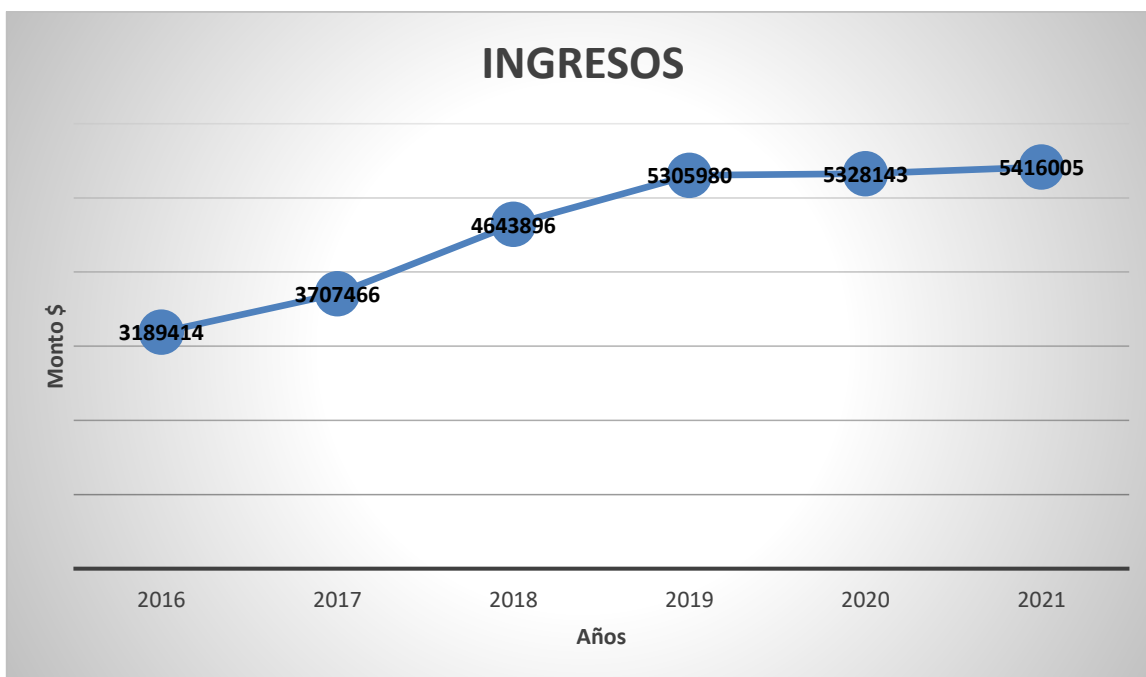


1.4.- Ingresos Presupuestarios Percibidos del último Quinquenio:

Al analizar las cuentas de ingresos percibidos presupuestarios para estos últimos seis años, podemos identificar un incremento significativo de los ingresos para cada periodo. En donde los ingresos correspondientes al año 2020 aumentaron en un 69.8% en el último sexenio (2016-2021).

Cuadro N.º 05

Ítem	Ingresos Presupuestarios	Año 2016 Monto (M\$)	Año 2017 Monto (M\$)	Año 2018 Monto (M\$)	Año 2019 Monto (M\$)	Año 2020 Monto(M\$)	Año 2021 Monto(M\$)
115.03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	\$1.180.868.-	\$1.614.085.-	\$2.360.521.-	\$2.343.263.-	\$2.184.683.-	\$2.328.583
115.05	Transferencias Corrientes	\$0.-	\$43.086.-	\$41.074.-	\$64.377.-	\$59.833.-	\$78.138
115.06	Rentas de la Propiedad	\$0.-	\$0.-	\$29.119.-	\$34.038.-	\$39.573.-	\$41.178
115.08	Otros Ingresos Corrientes	\$1.079.358.-	\$1.068.987.-	\$1.209.285.-	\$1.172.716.-	\$1.239.297.-	\$1.365.121
115.13	Transferencias para gastos de capital	\$929.188.-	\$981.308.-	\$1.003.897.-	\$1.691.586.-	\$1.804.757	\$1.602.985
	TOTAL	\$3.189.414	\$3.707.466	\$4.643.896.-	\$5.305.980.-	\$5.328.143	\$5.416.005



Para un municipio pequeño, ese porcentaje representa una gran oportunidad financiera para hacer frente a las necesidades de la comunidad, poniendo énfasis en las políticas de desarrollo comunitario y logros sociales que apunten al bienestar

de la comunidad. En los últimos dos años, este municipio tuvo la capacidad de enfrentar la crisis provocada por la pandemia y minimizar el impacto en la salud de las personas, con los consecuentes dificultades económicas. Es preciso señalar en esta materia, que el aporte desde el nivel central fue insignificante, más las erogaciones derivadas del fenómeno de la migración de extranjeros.

II.- Gastos Devengados \$4.770.433.839:

Son todos los gastos presupuestarios devengados que comprende el periodo de ejecución presupuestaria, según la naturaleza y destino de estos gastos e inversiones ejecutadas dentro del presupuesto municipal para el año 2021.

Se analizan a continuación en el siguiente cuadro los subtítulos que forman parte de estos Gastos devengado.

Cuadro N.º 06

Ítem	Obligaciones Devengadas	Monto	Participación %
215.21	Gasto en Personal	\$1.528.030.856.-	32%
215.22	Bienes y Ss. De Consumo	\$688.458.130.-	15%
215.23	CxP prestaciones de seguridad social	\$29.600.000	0%
215.24	Transferencias Corrientes	\$1.405.935.827.-	30%
215.26	Otros Gastos Corrientes	\$309.857.-	0%
215.29	Adquisición de Activos no Financieros	\$24.763.952.-	1%
215.31	Iniciativa de Inversión	\$973.014.457.-	21%
215.34	Servicio de la Deuda	\$120.436.321.-	1%
	Total	\$4.770.433.839.-	100%



2.1.- Gasto en Personal \$1.528.030.856.-

Son aquellos gastos referidos a las remuneraciones obtenidas por el personal municipal. Y forman parte del 32% de total de gastos ejecutados en el periodo 2021.

Se compone por los sueldos de personal, honorarios, viáticos, aguinaldos, bonos y diversas contraprestaciones que se les paga por sus servicios.

Dentro de los tipos de contratos existentes encontramos: Personal de Planta que representa el mayor gasto de este subtítulo con 51%. Seguido por los a Contrata con un 30%. Otras Remuneraciones con 2% que corresponde a honorarios (A suma alzada y Asimilado a grados, suplencias y reemplazos), y las Reguladas por el código del trabajo. Finalizando con un 17% de participación de los gastos efectivos se encuentran Otros Gastos en Personal los cuales corresponde a las dietas a Juntas, Concejo, Comisiones y Prestaciones en Servicios Comunitarios.

Cuadro N.º 07

Ítem	Gastos en Personal	Monto	Participación %
215.21.01	Personal de Planta	\$782.176.791.-	51%
215.21.02	Personal a Contrata	\$450.888.582.-	30%
215.21.03	Otras Remuneraciones	\$37.613.294.-	2%
215.21.04	Otros Gastos en Personal	\$257.352.189.-	17.%
	Total	\$1.528.030.856.-	100%

En estas cifras se



reflejan las implicancias de la pandemia, fue necesario realizar contrataciones de reemplazo para hacer frente a las disposiciones de la autoridad sanitaria, tendientes a mitigar el impacto en la comunidad.

III.- Bienes y Servicios de Consumos \$688.458.130.-

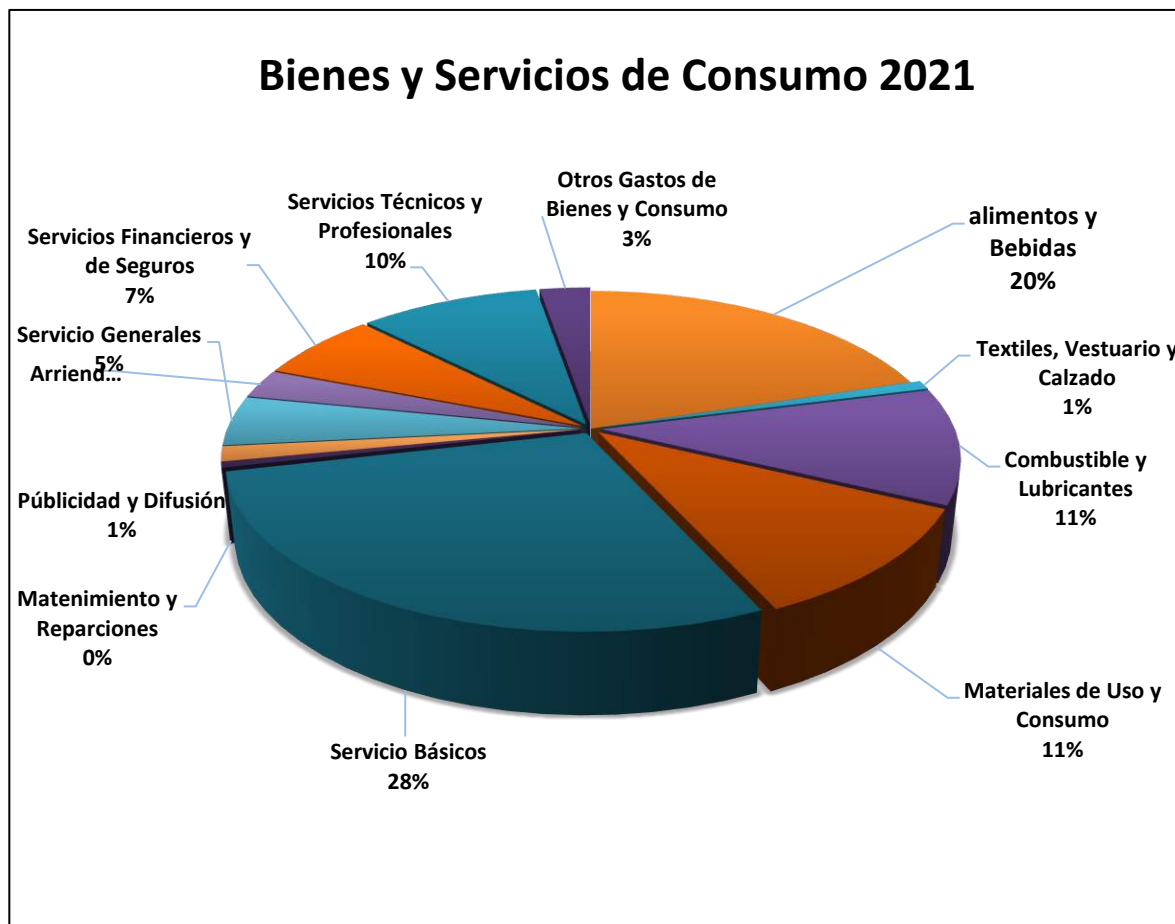
Son los gastos que están compuestos por: Los bienes y servicios propiamente tales destinados al funcionamiento administrativo y orgánico interno del municipio y los servicios que se entregan a la comunidad por la municipalidad, forman parte del 15% del Gasto total devengados del periodo 2021.

Podemos ver el detalle en el siguiente cuadro y gráfico de la participación de cada una de estas partidas. En donde la mayor participación la tienen Servicios Básicos, con un 28%; Alimentos y bebidas con un 20%; Combustible y Lubricantes con 11%; Materiales de uso o consumo con 11 y Servicios Técnicos y profesionales con un 10%.

Cuadro N.º 08

Ítem	Bienes y Ss. De Consumos	Monto	Participación %
215.22.01	Alimentos y Bebidas	\$138.474.706.-	20%
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$5.942.276.-	1.%
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	\$77.055.673.-	11%
215.22.04	Materiales de uso o Consumo	\$75.678.487.-	11%
215.22.05	Servicios Básicos	\$194.270.439.-	28%
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$3.830.021.-	0%
215.22.07	Publicidad y Difusión	\$9.902.863.-	1%
215.22.08	Servicios Generales	\$33.121.617.-	5%
215.22.09	Arriendos	\$19.140.458.-	3%
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$45.651.183.-	7%
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$66.736.121.-	10%
215.22.12	Otros Gastos en bienes y Ss. De Consumo	\$18.654.286.-	3%
	Total	\$688.458.130.-	100%

La participación porcentual de Servicios Básicos se debe a que se cubrieron los gastos por nuevo contrato de Internet y Telefonía, con Telefónica Chile, y que corresponden a gastos del segundo semestre del año 2020 y año 2021.



Son los gastos por transferencias que se efectúan por aportes, sin que exista una prestación en bienes o servicios de quienes las reciben, forman parte de la mayor participación de los gastos ejecutados en el año 2021 con un 30%.

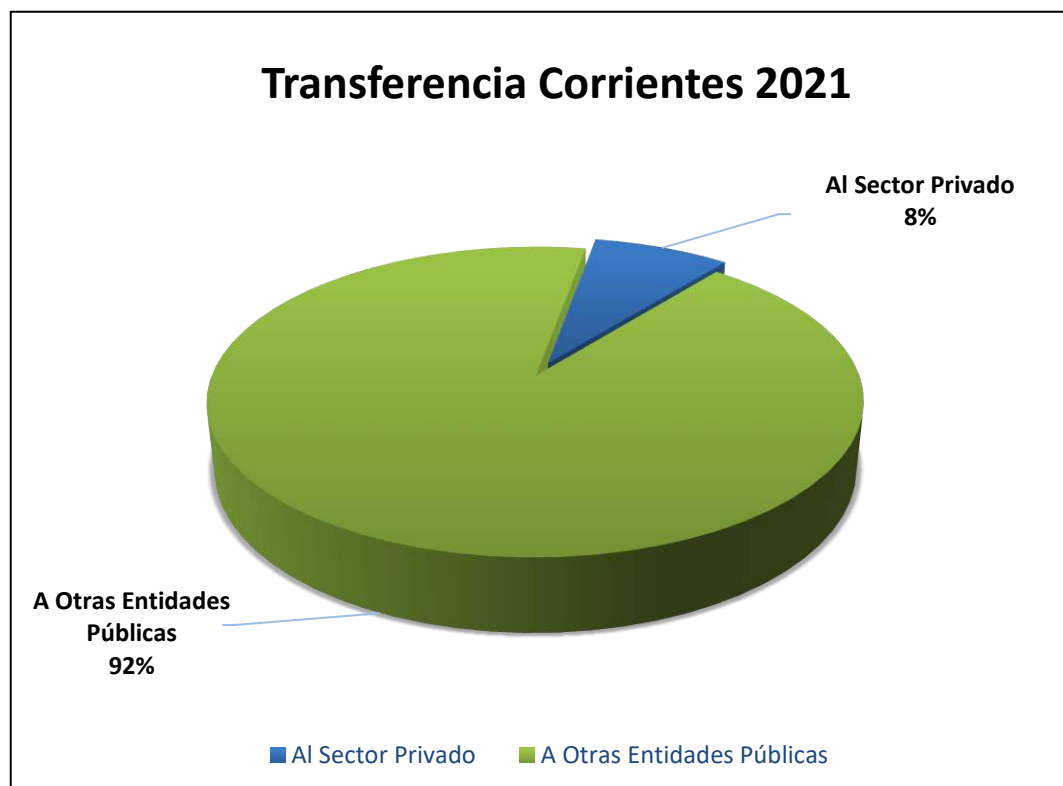
Los gastos por transferencias a otras entidades públicas representan el mayor gasto de este ítem con un 92%, la cual se componen principalmente por los gastos con mayor presencia, que son las transferencias a Educación (\$862.617.423) que la mayor parte de estas son para cubrir gastos por los servicios traspasados; a Salud (\$163.643.986.-) y al Fondo común municipal (\$200.126.594) que corresponde al 67.5% por pagos de permiso de circulación.

Con una menor participación (8%), se encuentran los gastos por transferencia al sector privado, en el cual los principales gastos corresponden a Asistencia social a personas natural (\$44.975.914.-), el aumento se debe al efecto pandemia, en la población más vulnerable. Otras personas jurídicas (\$20.640.000.-), Premios y otros (\$12.314.888.-).

En el siguiente cuadro (Nº09), se muestra los gastos por transferencias corrientes ejecutados por este municipio.

Cuadro N°09

Ítem	Gastos por Transferencias Corrientes	Monto	Participación %
215.24.01	Al Sector Privado	\$112.671.746.-	8%
215.24.03	A Otras Entidades Publicas	\$1.293.264.081.-	92.%
	Total	\$1.405.935.827.-	100%



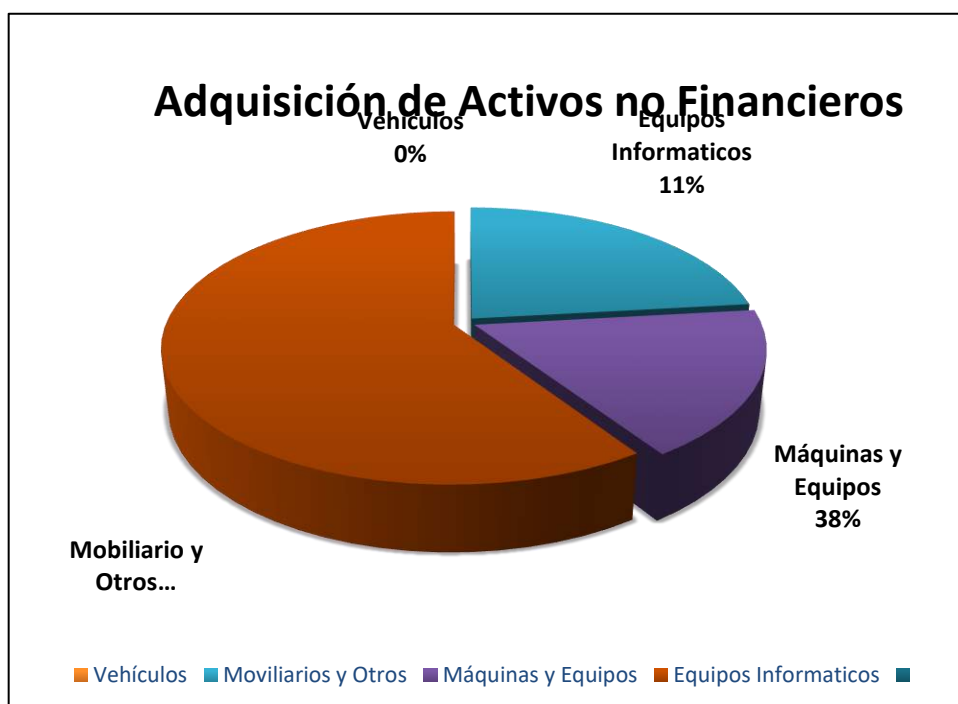
IV.- Adquisición de Activos no Financieros \$24.763.952.-

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos no financieros y representan el 1% del total de los Gastos Devengados del periodo 2021.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la adquisición de otros activos no financieros representa el mayor gasto con un 51% en mobiliarios y un 38% en máquinas y equipos. Los equipos informáticos representan el 11%. En general, esta cuenta concentra los gastos necesarios para fortalecer la gestión interna a nivel operativo.

Cuadro N.º 10

Ítem	Adquisición de Activos no Financieros	Monto	Participación %
215.29.03	Vehículos	\$0.-	0%
215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$12.703.205.-	51%
215.29.05	Máquinas y Equipos	\$9.575.459.-	38%
215.29.06	Equipos Informáticos	\$2.485.288.-	11%
	Total	\$24.763.952.-	100%



V.- Iniciativa de Inversión \$973.014.457.-

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de Estudios Básicos y Proyectos, representa un 7.1% de los Gastos Devengado 2021. Se deben identificar con asignaciones especiales denominadas “Códigos INI” y el nombre que le asigne el municipio.

El total de gastos se incurrió en Proyectos, esto corresponde principalmente a los gastos ejecutado por concepto de programas financiados con fondos de Patentes Mineras. En el cuadro N.º 11, se puede apreciar que los montos asociados a la cuenta 215.31.02.999, contemplan los programas que ejecuta la municipalidad para satisfacer necesidades de la comunidad. Para una mayor claridad y visión panorámica de estas erogaciones, se muestra porcentualmente en el cuadro N.º 12 la importancia relativa de acuerdo a los montos involucrados en cada área o sector, considerando también los recursos de la cuenta 215.31.02.004.

Cuadro N.º 11

Ítem	Iniciativas de Inversión	Monto	%
215.31.02.	Proyectos	\$973.014.457.-	
215-31-02-002	Consultorías	\$2.573.723.-	
215.31.02.004	Obras Civiles	\$285.894.115.-	
004.006	Fondo litio	\$231.781.107.-	
007.	Juegos Plaza Quillagua	\$54.113.008.-	
215.31.02.999	Otros Gastos	\$684.546.619.-	
005.027	Progr. Promoción de salud	\$28.701.345.-	
006.019	Progr. Áreas verdes	\$190.350.825.-	
007.012	Progr. Físico Recreativo	\$39.667.281.-	
008.023	Progr. Centro Ciudadano	\$38.061.988.-	
014.028	Progr. De Medicamento	\$76.483.564.-	
010.022	Progr. Oficina de Prevención comunal	\$27.509.363.-	
011	Progr. Parque Vehicular	\$111.612.856.-	
013	Progr. cultural	\$20.815.248.-	
018	Progr. Mantención Establ Educacional	\$11.299.788.-	
021	Progr. Contratación Profesi Architect	\$28.545.783.-	
029	Progr. Oficina de Discapacidad	\$16.170.301.-	
036.037	Progr. Centro Veterinario	\$26.145.381.-	
063	Progr. De Podología y Yoga	\$2.753.804.-	
067	Proyecto Inv. Estudios Topográficos	\$3.039.548.-	
073	Progr. Odontológico Sonriendo en la P	\$10.510.605.-	
077	Progr. Fortalecimiento de solidaridad y amistad en la pampa.	\$2.712.994.-	
101	Progr. Solución Hídrica Quillagua	\$16.100.700.-	
104	Progr. Aniversario	\$18.671.039.-	
	Total	\$ 973.014.457.-	100%



En relación a los \$231.781.107.- denominado como “Fondo litio”, contempla las inversiones realizadas con los fondos provenientes de la explotación del litio en la región. Que son destinados a inversión en áreas que impliquen un desarrollo para la comuna. En el cuadro N.º 12 se muestra un detalle de las erogaciones realizadas durante el periodo 2021 y que suman el monto antes indicado

Cuadro N.º 12

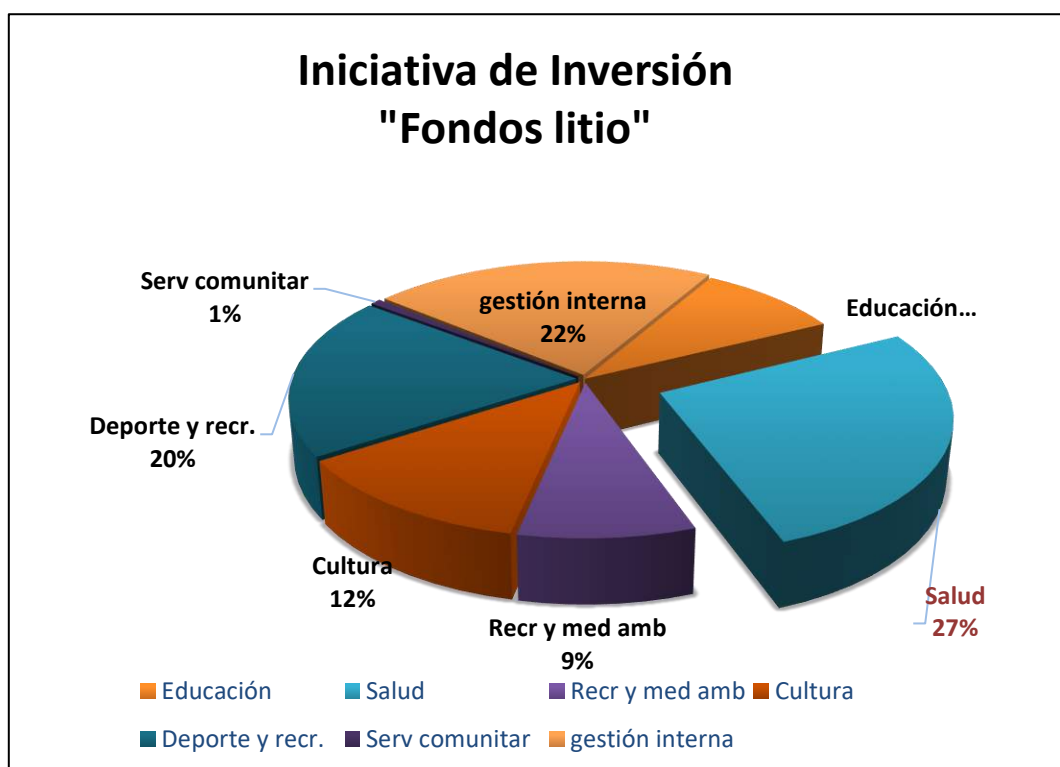
FONDOS LITIO

Áreas	Monto	Glosa
Educación	\$2.164.015.-	Compra materiales
Deporte y recreación	\$6.303.335.-	Reparación Piscina
Deporte y recreación	\$1.500.000.-	Reparación Piscina
Deporte y recreación	\$2.856.000.-	Reparación Sala Multiuso
Deporte y recreación	\$4.908.030.-	Insumos para piscina
Deporte y recreación	\$1.375.375.-	Materiales e insumos para piscina
Servicios comunitarios	\$1.589.999.-	Reparación estanque Quillagua
Deporte y recreación	\$24.233.910.-	Equipamiento gimnasio y sala multiuso
Salud	\$62.478.439.-	Adquisición ambulancia
Infraestructura pública	\$20.131.561.-	Construcción Plaza acceso sur
Cultura	\$28.903.910.-	Equipamiento para teatro
Educación	\$1.142.400.-	Material de construcción
Gestión interna	\$51.614.632.-	Habilitación bodegas
Deporte y recreación	\$4.273.812.-	Equipamiento gimnasio
Educación	\$721.676.-	Implementos
Educación	\$17.584.013.-	Mallas de protección contra palomas.
Total:	\$231.781.107.-	

Para efectos prácticos, se agrupan las inversiones por área de esta fuente en particular. En el cuadro N. °13 se distribuyen, observando su participación relativa.

Cuadro N.º 13

Iniciativas	Monto	%
Educación	\$21.612.104.-	9.3%
Salud	\$62.478.439.-	27%
Infraestructura pública	\$20.131.561.-	8.7%
Cultura	\$28.903.910.-	12.4%
Deporte y recreación	\$45.450.462.-	19.6%
Servicios comunitarios	\$1.589.999.-	0.7%
Gestión Interna	\$51.614.632.-	22.3%
Total	\$231.781.107.-	100%



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP) (INGRESOS)

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO
115-00-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR EJEC.PTTAR.	5,933,937,000	6,959,243,000	5,421,627,936
115-03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	2,071,987,000	2,326,745,000	2,328,583,840
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,632,487,000	1,733,754,000	1,734,557,879
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,605,987,000	1,704,159,000	1,703,910,962
115-03-01-001-001-000	PATENTES COMERCIALES	1,605,987,000	1,704,159,000	1,703,910,962
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0
115-03-01-002-002-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	13,500,000	29,595,000	30,646,917
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	0	0	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	6,000,000	5,800,000	5,732,879
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	7,500,000	11,179,000	12,438,684
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	12,616,000	12,475,354
115-03-01-003-999-001	DERECHOS VARIOS	0	6,000	5,263
115-03-01-003-999-002	PERMISOS MUNICIPALES	0	11,633,000	11,661,765
115-03-01-003-999-003	ESTAMPILLAS	0	612,000	610,000
115-03-01-003-999-005	ARRIENDOS DE CASAS MUNICIPALES 10%	0	324,000	159,295
115-03-01-003-999-006	DUPLICADO P/C VEHICULO ARRASTRE	0	41,000	39,031
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0
115-03-01-999-000-000	OTRAS PATENTES Y TASAS POR DERECHO	13,000,000	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	259,500,000	337,041,000	335,810,116
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	250,000,000	321,767,000	320,710,598
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	96,154,000	120,662,000	120,266,519
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	153,846,000	201,105,000	200,444,079
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	8,500,000	12,122,000	11,983,906
115-03-02-999-000-000	OTROS	1,000,000	3,152,000	3,115,612
115-03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	180,000,000	255,950,000	258,215,845
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0
115-05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,028	78,139,028	78,138,135
115-05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115,028	78,139,028	78,138,135
115-05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	0	78,139,000	78,138,135
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	78,139,000	78,138,135
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	0
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	0	0	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0

115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIONALES PREBASICA	0	0	0
115-05-03-005-000-000	DEL SERV. NACIONAL DE MENORES	0	0	0
115-05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SITUACION IRREGULAR	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115,028	28	0
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000,000	16,827,000	41,178,669
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	15,000,000	16,827,000	41,178,669
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	940,950,000	1,331,873,000	1,365,121,288
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	10,000,000	2,200,000	2,118,377
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	10,000,000	2,200,000	2,118,377
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	26,025,000	61,078,000	58,920,744
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	17,200,000	47,209,000	45,654,608
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	15,000,000	43,529,000	42,345,197
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	2,200,000	200,000	0
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	0	0	0
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	0	3,480,000	3,309,411
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	1,219,000	960,594
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1° ley n° 18.695. Equipos de Registro	0	0	0
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2° ley n°18.695. Multas Tag	0	1,219,000	960,594
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	975,000	1,131,000	1,095,925
115-08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	650,000	754,000	730,616
115-08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	400,000	505,000	504,315
115-08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	3,300,000	3,186,000	2,977,866
115-08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL OTRAS COMUNAS	0	0	0
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	3,500,000	7,074,000	6,996,820
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
115-08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063 DE 1979	900,000,000	1,227,659,000	1,248,853,060
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	900,000,000	1,227,659,000	1,248,853,060
115-08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0

115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES FCM POR LEYES ESPECIALES	0	0	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	500,000	300,000	265,240
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	500,000	300,000	265,240
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	4,425,000	40,636,000	54,963,867
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	1,300,000	4,234,000	11,892,251
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	3,125,000	36,402,000	43,071,616
115-10-00-000-000-000	CTAS.POR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000,000	0	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	15,000,000	0	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
115-11-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	48,506,000	5,620,045
115-12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	0	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	48,506,000	5,620,045
115-12-10-001-000-000	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	0	23,401,000	5,620,045
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	0	25,105,000	0
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,890,884,972	1,598,305,972	1,602,985,959
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,890,884,972	1,598,305,972	1,602,985,959
115-13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	72,000,000	83,526,000	83,525,963
115-13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	72,000,000	0	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	83,526,000	83,525,963
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	1,769,884,972	1,101,334,972	1,106,015,391
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1,769,884,972	1,101,334,972	1,106,015,391
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N°19.657	0	0	0
115-13-03-005-999-000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Publico	0	0	0
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARINES INFANTILES	0	0	0
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,049,000,000	413,445,000	413,444,605
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	1,558,847,000	0
T O T A L E S		5,933,937,000	6,959,243,000	5,421,627,936

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP) GASTOS.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5,933,937,000	6,959,243,000	4,770,433,839
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1,290,371,000	1,595,181,000	1,528,030,856
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	741,237,000	807,344,000	782,176,791
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	554,500,000	606,500,000	588,353,268
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	120,000,000	137,000,000	134,387,823
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	18,000,000	18,000,000	16,725,692
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES N°18883, N°19180 y N°19280	18,000,000	18,000,000	16,725,692
215-21-01-001-002-003	TRINIENOS ART.7, INCISO 3, LEY N°15.076	0	0	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	32,000,000	38,000,000	35,950,635
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.N°479 DE 1974	32,000,000	38,000,000	35,950,635
215-21-01-001-004-000	ASIGACION de ZONA	66,000,000	69,000,000	67,026,048
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N 3551	66,000,000	69,000,000	67,026,048
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION ZONA ART.26 LEY 9378 Y LEY 19354	0	0	0
215-21-01-001-004-003	ASIGNACION ZONA DECRETO 450 1974 DE LEY 19354	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.N°3551, DE 1981	145,000,000	167,000,000	164,747,636
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	145,000,000	167,000,000	164,747,636
215-21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, ART. 15 DL. N°3551, DE 1981	0	0	0
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39, DL N°3551 DE 1981	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N°19429	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N°19598	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000,000	15,000,000	14,698,960
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N°19278	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8 LEY N°19410	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13 LEY N°19715	0	0	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	15,000,000	15,000,000	14,698,960
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAETROS	0	0	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19378	0	0	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	500,000	500,000	200,930
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A)LEYN°18.883	500,000	500,000	200,930
215-21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA B) LEY N°18883	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	82,000,000	82,000,000	79,037,808
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	30,000,000	30,000,000	28,889,906
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYN°18.566	12,000,000	12,000,000	11,931,380
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	30,000,000	30,000,000	29,123,972
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY N°18.675	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION ART.3, LEY N°19.200	0	0	0
215-21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°15386	0	0	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY N° 19070	0	0	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	10,000,000	10,000,000	9,092,550
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,000,000	18,000,000	16,756,138
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	18,000,000	18,000,000	16,756,138
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0

215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	8,000,000	8,000,000	7,508,696
215-21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART. 2, LEY N°20.008	6,000,000	6,000,000	5,652,448
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2,000,000	2,000,000	1,856,248
215-21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°, DECRETO N°252 DE 1976, DE INTERIOR	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	24,000,000	27,000,000	24,631,111
215-21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY N°19112	0	0	0
215-21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15076, LETRA A), ART. 1°, LEY N°19112	0	0	0
215-21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15076 LETRA B), ART. 1°, LEY N°19112	0	0	0
215-21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY N°19432	0	0	0
215-21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO DIURNO	0	0	0
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	0	0
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 28 LEY N°19378	0	0	0
215-21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 65 LEY N°18482	0	0	0
215-21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 14 LEY N°15076	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	0	0	0
215-21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0
215-21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0
215-21-01-001-038-000	ASIG.ZONAS EXTREMAS	0	0	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N°18.695	26,000,000	27,000,000	26,681,791
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23, LEY N°19378	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	28,000,000	31,057,000	29,886,042
215-21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	6,000,000	6,057,000	6,056,708
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22,000,000	25,000,000	23,829,334
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	74,000,000	75,000,000	74,680,193
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	74,000,000	75,000,000	74,680,193
215-21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20008	74,000,000	75,000,000	74,680,193
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0
215-21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.N°1 LEY N° 20.008	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N°19813	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART.1, LEY N°20008	0	0	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO GESTION JURIDICCIONAL ART 2, LEY N°20008	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N°19070	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO, ART.30, DE LA LEY N°19378 Y LEY N°19607	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	39,000,000	41,000,000	36,617,296
215-21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0
215-21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3° LEY N°19264	0	0	0
215-21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24,000,000	26,000,000	25,612,914
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	14,000,000	14,000,000	11,004,382
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	1,000,000	1,000,000	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	45,737,000	53,787,000	52,639,992
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2,800,000	2,800,000	2,360,968
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,600,000	1,600,000	1,256,028

215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,200,000	1,200,000	1,104,940
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	600,000	529,000	520,982
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	42,237,000	50,237,000	49,537,962
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	42,237,000	50,237,000	49,537,962
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100,000	221,000	220,080
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	296,495,000	468,846,000	450,888,582
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	206,000,000	330,994,000	319,395,476
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	65,000,000	92,900,000	92,290,588
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	3,000,000	3,500,000	3,061,695
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883 Y LEYES N°19180 Y 19280	3,000,000	3,500,000	3,061,695
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	15,000,000	30,000,000	26,472,315
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	15,000,000	46,000,000	45,222,380
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART.7 Y 25, DL. N°3551, DE 1981	15,000,000	46,000,000	45,222,380
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, LEY N°19378 Y LEY N°19354	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.N° 3.551, DE 1981	40,000,000	59,500,000	58,251,740
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	40,000,000	59,500,000	58,251,740
215-21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, ART. 15 DL. N°3551 DE 1981	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0
215-21-02-001-008-001	BONIFICACION ART.21 LEY N°19429	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART.4 Y 11 LEY N°19598	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000,000	16,000,000	15,205,821
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3 LEY N°19278	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIONES PROPORCIONAL, ART. 8 LEY N°19410	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13 LEY 19715	0	0	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY N°19.529	15,000,000	16,000,000	15,205,821
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45 LEY N°19378	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	0	0	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	0	0	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART.97, LETRA B LEY N°18883	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	33,000,000	46,494,000	43,959,398
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	15,000,000	20,514,000	19,842,608
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3 LEY N°18566	5,000,000	5,000,000	4,233,853
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEYN° 18.675	8,000,000	11,200,000	10,850,831
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA SRT.11, LEY N°18.675	0	0	0
215-21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY N°19200	0	0	0
215-21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART.19 LEY N°15386	0	0	0
215-21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL, ART 3 TRANSITORIO LEY N°19070	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5,000,000	9,780,000	9,032,106
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12,000,000	19,500,000	18,953,836
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY N°18.717	12,000,000	19,500,000	18,953,836
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0

215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	8,000,000	13,500,000	12,577,703
215-21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO DIURNO	0	0	0
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO PROFESORES	0	0	0
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART.28 LEY N°19378	0	0	0
215-21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7 LEY N°19112	0	0	0
215-21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO POR FALENCIA	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, ART. 42 LEY N°19378	0	0	0
215-21-02-001-031-000	ASIGNACION REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0
215-21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	3,600,000	3,400,000
215-21-02-001-999-001	Bono compensatorio Sala Cuna	0	3,600,000	3,400,000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	13,000,000	21,000,000	19,015,503
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR	5,000,000	5,000,000	4,803,596
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREVISIONALES	8,000,000	16,000,000	14,211,907
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	25,000,000	43,400,000	42,007,223
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	25,000,000	43,400,000	42,007,223
215-21-02-003-001-001	ASIG.MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL ART.N° 1, LEY N°20.008	25,000,000	43,400,000	42,007,223
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	0	0	0
215-21-02-003-002-001	ASIG.MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL ART.N°1, LEY N°20.008	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VAARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N°19813	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNIICIPAL ART. 1 LEY 20008	0	0	0
215-21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART.47 LEY 19070	0	0	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO ART.30 LEY N°19378 LEY N°19607	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17,200,000	21,700,000	20,265,864
215-21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0
215-21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULOS 3 LEY N°19264	0	0	0
215-21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12,000,000	12,000,000	11,111,669
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5,000,000	9,500,000	9,154,195
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	200,000	200,000	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	35,295,000	51,752,000	50,204,516
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,200,000	3,700,000	2,920,406
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	2,000,000	2,000,000	1,640,896
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,200,000	1,700,000	1,279,510
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	200,000	450,000	446,556
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	31,815,000	47,412,000	46,648,914
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31,815,000	47,412,000	46,648,914
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	80,000	190,000	188,640
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	74,639,000	44,991,000	37,613,294
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURANES	0	0	0
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	48,351,000	31,476,000	31,323,686
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD.TRABAJO	26,288,000	13,515,000	6,289,608
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	26,000,000	13,227,000	6,148,800
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	288,000	288,000	140,808
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0

215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ARTICULO 1 LEY N°19464	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	178,000,000	274,000,000	257,352,189
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0
215-21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C) LEY N°18883	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	73,000,000	79,000,000	65,000,432
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	57,600,000	63,600,000	58,345,056
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	3,400,000	3,400,000	1,509,518
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	12,000,000	12,000,000	5,145,858
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	105,000,000	195,000,000	192,351,757
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	597,100,000	823,887,000	688,458,130
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	138,000,000	159,123,000	138,474,706
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	138,000,000	159,123,000	138,474,706
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,300,000	9,300,000	5,942,276
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	300,000	1,300,000	1,160,453
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,000,000	5,500,000	4,043,598
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	3,000,000	2,500,000	738,225
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000,000	96,000,000	77,055,673
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	55,000,000	60,000,000	54,031,879
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	55,000,000	60,000,000	54,031,879
215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	0	0	0
215-22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	0	0	0
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	5,000,000	36,000,000	23,023,794
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,000,000	86,600,000	75,678,487
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,000,000	22,066,000	19,269,853
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	4,000,000	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	10,000,000	27,034,000	26,689,406
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1,000,000	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,000,000	0	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4,000,000	24,748,000	19,738,351
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	3,000,000	2,252,000	1,977,659
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5,000,000	7,000,000	4,933,402
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	0	0	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	5,000,000	3,500,000	3,069,816
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	140,800,000	228,182,000	194,270,439

215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20,000,000	0	0
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	20,000,000	0	0
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0	0	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	30,000,000	0	0
215-22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	0	0	0
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30,000,000	0	0
215-22-05-003-000-000	GAS	900,000	900,000	351,721
215-22-05-004-000-000	CORREO	900,000	900,000	655,465
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	24,000,000	6,219,000	2,568,116
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	12,000,000	32,000,000	17,819,596
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	45,000,000	187,010,000	171,864,041
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	8,000,000	1,153,000	1,011,500
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,000,000	11,080,000	3,830,021
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	5,000,000	2,000,000	31,800
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3,000,000	3,000,000	704,880
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	0	0	0
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	3,000,000	6,000,000	3,021,941
215-22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	0	80,000	71,400
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	16,000,000	19,000,000	9,902,863
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	12,000,000	15,000,000	9,902,863
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4,000,000	4,000,000	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	42,000,000	40,800,000	33,121,617
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	1,600,000	1,558,155
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	0	0	0
215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	0	0	0
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	0	0	0
215-22-08-001-004-000	OFICINAS	0	0	0
215-22-08-001-005-000	OTROS	0	1,600,000	1,558,155
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	0	0	0
215-22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	0	0	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22,000,000	17,500,000	13,358,762
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	0	0	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	1,700,000	0
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	20,000,000	20,000,000	18,204,700
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0

215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	25,000,000	26,000,000	19,140,458
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000,000	25,000,000	19,140,458
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	1,000,000	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33,000,000	45,652,000	45,651,183
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	33,000,000	45,652,000	45,651,183
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55,000,000	82,500,000	66,736,121
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	11,000,000	5,099,000	1,540,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	40,000,000	69,000,000	57,175,421
215-22-11-999-000-000	OTROS	4,000,000	8,401,000	8,020,700
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25,000,000	19,650,000	18,654,286
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7,000,000	500,000	487,950
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	11,000,000	10,881,000	10,405,322
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500,000	500,000	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	6,500,000	7,769,000	7,761,014
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	29,600,000	29,484,439
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	29,600,000	29,484,439
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	0	15,300,000	15,229,438
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	14,300,000	14,255,001
215-24-00-000-000-000	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,376,466,000	1,614,011,000	1,405,935,827
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	109,000,000	232,337,000	112,671,746
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5,000,000	106,526,000	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	0	0	0
215-24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1 3063/80	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20,000,000	20,741,000	20,740,944
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	15,000,000	21,000,000	20,640,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	14,000,000	14,000,000	14,000,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	35,000,000	47,070,000	44,975,914
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	15,000,000	21,000,000	12,314,888
215-24-01-008-001-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	5,000,000	11,000,000	7,374,907
215-24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	5,000,000	5,000,000	4,899,997
215-24-01-008-003-000	PREMIOS Y OTROS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5,000,000	5,000,000	39,984
215-24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5,000,000	2,000,000	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,267,466,000	1,381,674,000	1,293,264,081
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	430,000	730,000	725,196
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	430,000	730,000	725,196

215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	23,500,000	24,500,000	24,128,361
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	8,500,000	9,500,000	9,128,361
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	15,000,000	15,000,000	15,000,000
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	180,000,000	200,150,000	200,126,594
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	180,000,000	200,150,000	200,126,594
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	0	0	0
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0
215-24-03-091-002-000	APORTE S OTROS AÑOS	0	0	0
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	0	258,000	257,444
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6, INC. 1° LEY N° 18695-EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	258,000	257,444
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000,000	50,000,000	50,000,000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	2,100,000	1,910,398
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1,013,536,000	1,103,936,000	1,016,116,088
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	811,094,000	886,994,000	862,617,423
215-24-03-101-002-000	A SALUD	202,442,000	216,942,000	153,498,665
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-25-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1,230,000	309,857
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	530,000	51,597
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	700,000	258,260
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	0	700,000	258,260
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE E CONCESIONARIAS	0	0	0
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	101,942,000	24,763,952
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	51,542,000	12,703,205
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	19,900,000	9,575,459
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	500,000	182,849
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	19,400,000	9,392,610
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	30,500,000	2,485,288
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	30,500,000	2,485,288
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0

215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0
215-30-02-000-000-000	COMPRA ACCIONES Y PATICIPACION DE CAPITAL	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	2,670,000,000	2,672,692,000	973,014,457
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	100,000,000	0	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	50,000,000	0	0
215-31-01-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS VARIOS	50,000,000	0	0
215-31-01-001-002-000	PROYECTO POSTA QUILLAGUA Y CONSULTORIO MARIA ELENA	0	0	0
215-31-01-001-003-000	INFORME FAVORABLE DE CONTRUCCION PREDIOS RURALES	0	0	0
215-31-01-001-004-000	PREINVERSIONAL Y DISEÑO DE INGENIERIA, RED ALUMBRADO PUBLICO QUILLAGUA	0	0	0
215-31-01-001-005-000	ADQUISICION Y JUEGOS INFANTILES	0	0	0
215-31-01-001-006-000	ELABORACION Y PREINVERSIONAL Y MODELO GESTION EX EDIFICIO INCHINOR	0	0	0
215-31-01-001-007-000	ELABORACION PREINVERSIONAL CONSTRUCCION SALON MULTIUSO	0	0	0
215-31-01-001-008-000	PREINVERSIONAL Y DISEÑO DE INGENIERIA, RED AGUA POTABLE QUILLAGUA	0	0	0
215-31-01-001-009-000	PREINVERSIONAL Y DISEÑO, ALCANTARILLADO Y PLANTA QUILLAGUA	0	0	0
215-31-01-001-010-000	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS QUILLAGUA	0	0	0
215-31-01-001-011-000	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA	0	0	0
215-31-01-001-012-000	PROGRAMA COVID 19	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	50,000,000	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	2,570,000,000	2,672,692,000	973,014,457
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0
215-31-02-001-001-000	INFOCENTRO	0	0	0
215-31-02-001-002-000	INFOCENTRO SEGUNDO SEMESTRE	0	0	0
215-31-02-001-003-000	OPERADORES PLANTA AGUA QUILLAGUA	0	0	0
215-31-02-001-004-000	INFOCENTRO 2019	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	100,000,000	2,692,000	2,573,723
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1,473,238,000	1,473,238,000	285,894,115
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 01	1,053,343,000	1,053,343,000	0
215-31-02-004-002-000	SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SALON MULTIUSO	0	0	0
215-31-02-004-003-000	CONSTRUCCION SS.HH Y CAMARINES ESCUELA G-15, QUILLAGUA	0	0	0
215-31-02-004-004-000	COMPLEMENTARIO CONSTRUCCION SS.HH Y CAMARINES ESCUELA G-15	0	0	0
215-31-02-004-005-000	MEJORAMIENTO SISTEMA ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL	0	0	0
215-31-02-004-006-000	FONDO LITIO 2020	365,782,000	365,782,000	231,781,107
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO PLAZA JUEGOS QUILLAGUA	54,113,000	54,113,000	54,113,008
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	22,000,000	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	135,000,000	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	839,762,000	1,196,762,000	684,546,619
215-31-02-999-001-000	PROGRAMA REHABILITACION ODEON PLAZA DE ARMAS	0	15,700,000	0
215-31-02-999-005-000	PROG. PROMOCION DE SALUD, 2DO SEMESTRE 2021	0	15,729,516	15,412,856
215-31-02-999-006-000	PROG. MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, 2DO SEMESTRE 2021	0	106,963,550	99,838,421

215-31-02-999-007-000	PROG. FISICO RECREATIVO, 2DO SEMESTRE 2021	0	30,878,456	28,932,114
215-31-02-999-008-000	PROG. CENTRO DE COORDINACION CIUDADANA, 2DO SEMESTRE 2021	0	19,602,490	16,842,773
215-31-02-999-009-000	PROG. VETERINARIO, 2DO SEMESTRE 2021	0	0	0
215-31-02-999-010-000	PROG. OFICINA DE PREVENCION COMUNAL, 2DO SEMESTRE 2021	0	16,684,324	12,488,629
215-31-02-999-011-000	PROGRAMA PARQUE VEHICULAR 2021	0	137,490,448	111,612,856
215-31-02-999-012-000	PROGRAMA FISICO RECREATIVO 2021	10,807,000	10,736,000	10,735,167
215-31-02-999-013-000	PROGRAMA CULTURAL 2º SEM. 2021	0	22,100,000	20,815,248
215-31-02-999-014-000	PROGRAMA MEDICAMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS, SEGUNDO SEMESTRE 2021	0	45,000,000	38,865,633
215-31-02-999-015-000	ANIVERSARIO COMUNAL 2020	0	0	0
215-31-02-999-018-000	PROGRAMA MANT. GRAL. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021	0	11,660,000	11,299,788
215-31-02-999-019-000	PROGRAMA AREAS VERDES Y MANTENIMIENTO 2021	104,963,000	90,513,000	90,512,404
215-31-02-999-020-000	PROGRAMA FISICO RECREATIVO, PRIMER SEMESTRE 2020	0	0	0
215-31-02-999-021-000	PROGRAMA CONTRATACION PROFESIONAL ARQUITECTO 2021	30,207,000	30,207,000	28,545,783
215-31-02-999-022-000	PROGRAMA OFICINA DE PREVENCION COMUNAL 2021	17,884,000	15,062,000	15,020,734
215-31-02-999-023-000	PROGRAMA CENTRO CIUDADANO 2021	21,303,000	21,303,000	21,219,215
215-31-02-999-024-000	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, 1ER SEMESTRE 2020	0	0	0
215-31-02-999-025-000	PROGRAMA VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA, 1ER SEMESTRE 2020	0	0	0
215-31-02-999-026-000	PROGRAMA MODULO JUNAEB, 1ER SEMESTRE 2020	0	0	0
215-31-02-999-027-000	PROGRAMA PROMOCION DE SALUD 2021	15,449,000	13,289,000	13,288,489
215-31-02-999-028-000	PROGRAMA MEDICAMENTOS, 1ER SEMESTRE 2021	0	45,000,000	37,617,931
215-31-02-999-029-000	OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD, AÑO 2021	0	16,800,000	16,170,301
215-31-02-999-030-000	PROGRAMA PARQUE VEHICULAR 2021	0	0	0
215-31-02-999-036-000	PROGRAMA CENTRO VETERINARIO 2021	25,929,000	19,092,000	19,091,950
215-31-02-999-037-000	VETERINARIO SEGUNDO SEMESTRE 2021	0	24,804,000	7,053,431
215-31-02-999-062-000	MANTENCION PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL DE SS A LA COMUNIDAD	0	0	0
215-31-02-999-063-000	PROGRAMA DE PODOLOGIA Y YOGA 2021	0	4,140,000	2,753,804
215-31-02-999-066-000	PROGRAMA PLADECO 2021	0	40,000,000	0
215-31-02-999-067-000	PROYECTO INVERSION ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	0	3,039,548	3,039,548
215-31-02-999-068-000	PROMOCION DE SALUD	0	0	0
215-31-02-999-069-000	MEJORAMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LICEO TP-CH Y ESCUELA D-133	0	0	0
215-31-02-999-070-000	ADQUISICION GRUPO ELECTROGENO QUILLAGUA 2021	0	43,000,000	0
215-31-02-999-071-000	MEJORAMIENTO ESCUELA D-133 Y LICEO TP-CH MARIA ELENA	0	0	0
215-31-02-999-072-000	COMPRA DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE URGENCIA PARA CGRME	0	0	0
215-31-02-999-073-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO SONRIENDO EN LA PAMPA 2021	20,000,000	20,000,000	10,510,605
215-31-02-999-074-000	COMPRA DE MEDICAMENTOS CONSULTORIOS	0	0	0
215-31-02-999-075-000	DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUILLAGUA	0	0	0
215-31-02-999-076-000	PROGRAMA GENERADOR QUILLAGUA AÑO 2021	0	33,300,000	15,394,206
215-31-02-999-077-000	FORTALECIENDO RELACIONES DE SOLIDARIDAD Y AMISTAD COMUNA PAMPPINA	0	55,000,000	2,712,994
215-31-02-999-078-000	ADQ. MEDICAMENTO E INSUMOS CARRO PARO	0	0	0
215-31-02-999-080-000	VARIOS	593,220,000	123,781,668	0
215-31-02-999-081-000	FISICO RECREATIVO SEGUNDO SEMESTRE	0	0	0
215-31-02-999-082-000	PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR 2021	0	9,640,000	0
215-31-02-999-083-000	PROGRAMA FISICO RECREATIVO 2019	0	0	0
215-31-02-999-084-000	PROGRAMA PARQUE VEHICULAR 2019	0	0	0
215-31-02-999-085-000	PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	0	0	0
215-31-02-999-086-000	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y AREAS VERDES 2019	0	0	0

215-31-02-999-087-000	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION	0	0	0
215-31-02-999-087-001	MANTENCION INFRAESTRUCTURA EDUCACION - ESCUELA D-133	0	0	0
215-31-02-999-087-002	MANTENCION INFRAESTRUCTURA EDUCACION - ESCUELA G-15	0	0	0
215-31-02-999-087-003	MANTENCION INFRAESTRUCTURA EDUCACION - LICEO TP-CH	0	0	0
215-31-02-999-087-004	MANTENCION INFRAESTRUCTURA EDUCACION - ELECTRICO	0	0	0
215-31-02-999-088-000	ARSENAL FARMACEUTICO Y ACCESORIOS	0	0	0
215-31-02-999-089-000	CENTRO DE COORDINACION Y EDUCACION CIUDADANA	0	0	0
215-31-02-999-090-000	PROGRAMA CONTRATO HONORARIOS ARQUITECTO	0	0	0
215-31-02-999-091-000	RESTAURACION DE MONUMENTOS NACIONALES	0	0	0
215-31-02-999-092-000	88 ANIVERSARIO EX OFICINA SALITRERA PEDRO DE VALDIVIA	0	0	0
215-31-02-999-093-000	REPOSICION DE ESTANQUES DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE LOC QUIILLAGUA	0	0	0
215-31-02-999-094-000	PROGRAMA SAN MIGUEL ARCANGEL DE QUILLAGUA 2019	0	0	0
215-31-02-999-095-000	SUPLEMENTO DE DE PROYECTO INTALACION MALLA ERRADICAR PALOMA	0	0	0
215-31-02-999-096-000	CONSTRUCCION GIMNASIO Y SALA MULTIUSO LOCALIDAD MARIA ELENA	0	0	0
215-31-02-999-097-000	PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL	0	0	0
215-31-02-999-098-000	SUPLEMENTO CONSTRUCCION SALA REAS CG	0	0	0
215-31-02-999-099-000	PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO	0	0	0
215-31-02-999-100-000	PROGRAMA COVID - PM	0	0	0
215-31-02-999-101-000	PROGRAMA SOLUCION HIDRICA QUILLAGUA 2021	0	25,000,000	16,100,700
215-31-02-999-102-000	ADQUISICION E INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO DE QUILLAGUA, 2021	0	45,000,000	0
215-31-02-999-103-000	PROYECTO REEMPLAZO TARJETA IMS PROYECTOR	0	4,320,000	0
215-31-02-999-104-000	PROGRAMA ANIVERSARIO COMUNAL 2021	0	79,747,000	18,671,039
215-31-02-999-105-000	PROGRAMA FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION	0	2,179,000	0
215-32-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR PRETAMOS	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0
215-33-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERV. REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0	0	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICOS	0	0	0
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	120,700,000	120,436,321
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0
215-34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	120,700,000	120,436,321
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
T O T A L E S		5,933,937,000	6,959,243,000	4,770,433,839

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



JUZGADO POLICIA LOCAL

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MARIA ELENA.

El Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de María Elena, fue creado por medio del Art. 3 de la Ley N° 19.777 del 2001, dictada durante el Gobierno de D. Ricardo Lagos Escobar.

Desde su instalación y luego del Concurso Público, han servido el cargo de Juez: D. Pablo Toloza Fernández, desde octubre del 2005 a marzo del 2010 y D. Hernán Peralta Cortés, desde junio del 2010 a la fecha.

Tiene competencia para conocer diversas materias, entre las cuales se destacan:

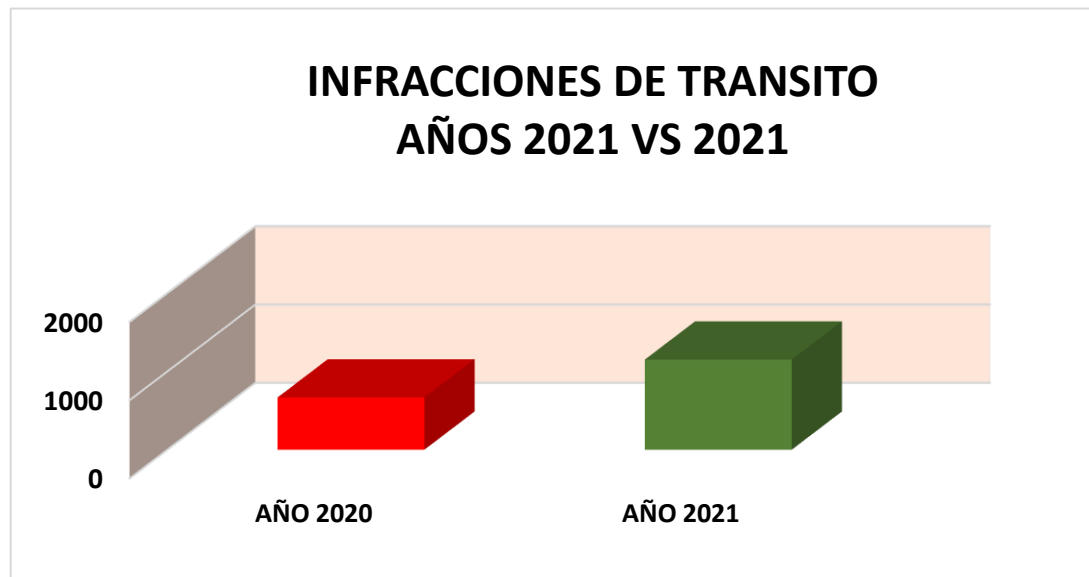
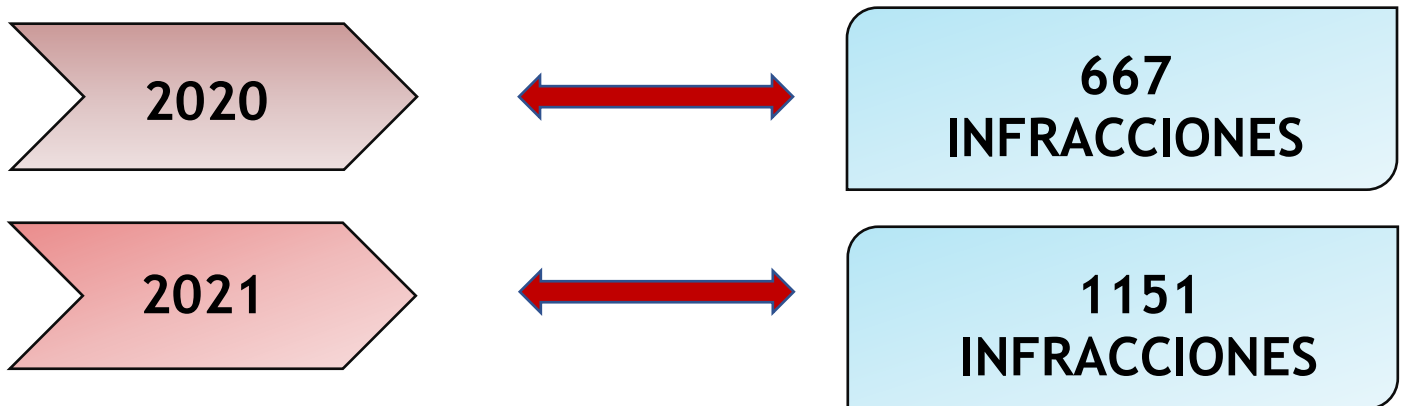
- a) Las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos; y el tránsito público.
- b) Las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos Municipales y Decretos de la Alcaldía.
- c) Las infracciones a las Normas de la Ley de Alkoholes.
- d) Las infracciones a la Ley de Protección al Consumidor.
- e) Las infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- f) Las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- g) Las infracciones a las Leyes Electorales.
- h) Las infracciones a las Leyes de Control de Tabaco.

La mayor parte de las denuncias recibidas en un porcentaje aproximado del 95% cada año, dicen relación con infracciones a la Ley de Tránsito. Por el contrario, no se han recibido denuncias por infracciones a la Ley de Urbanismo, y a las Leyes Electorales y del Tabaco.

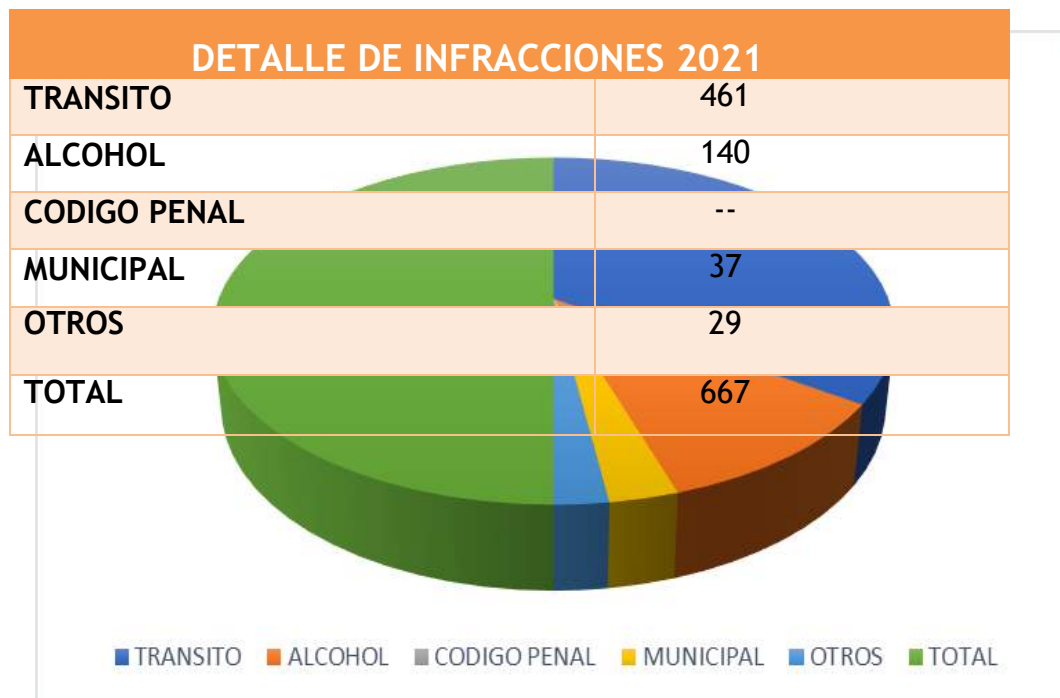
El año 2019, en el decreto Exento N° 0566-2019 con fecha 28 de febrero de 2019, se decreta el “CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE” con el acuerdo N° 013-19. El cual indica que El Juzgado de Policía Local posee Jurisdicción en la comuna de Ollagüe en cuanto a Tribunal.

II. JUZGADO DE POLICIA LOCAL MARIA ELENA

1) PARTES INGRESADOS

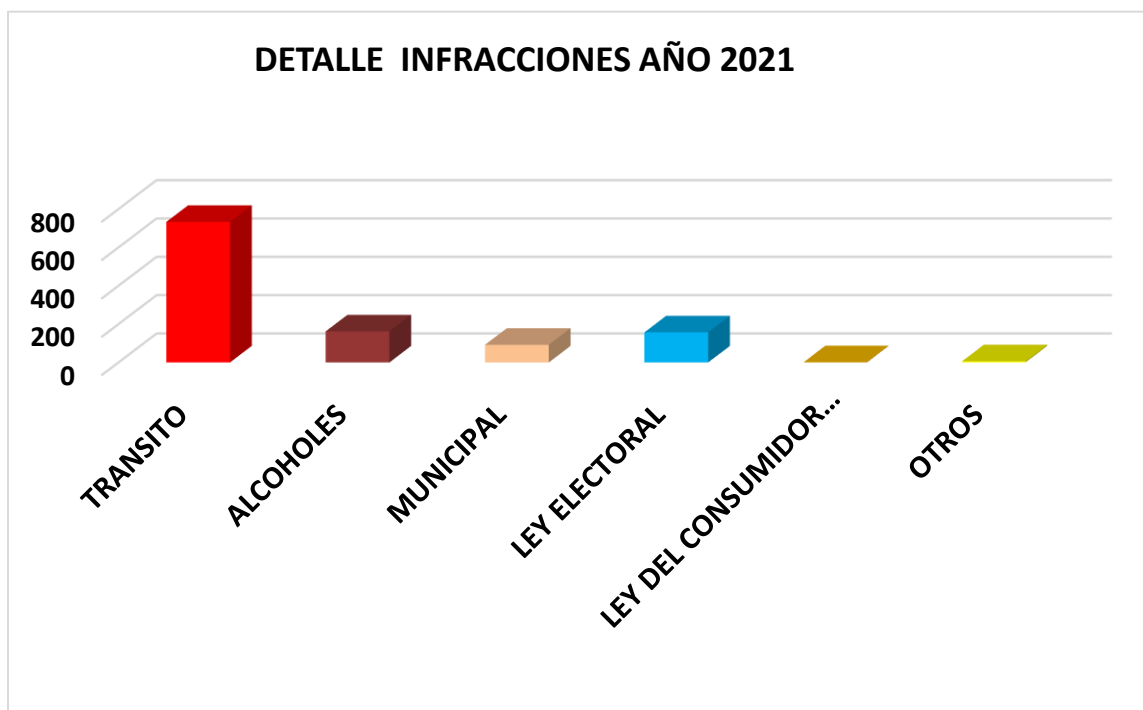


2) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2021

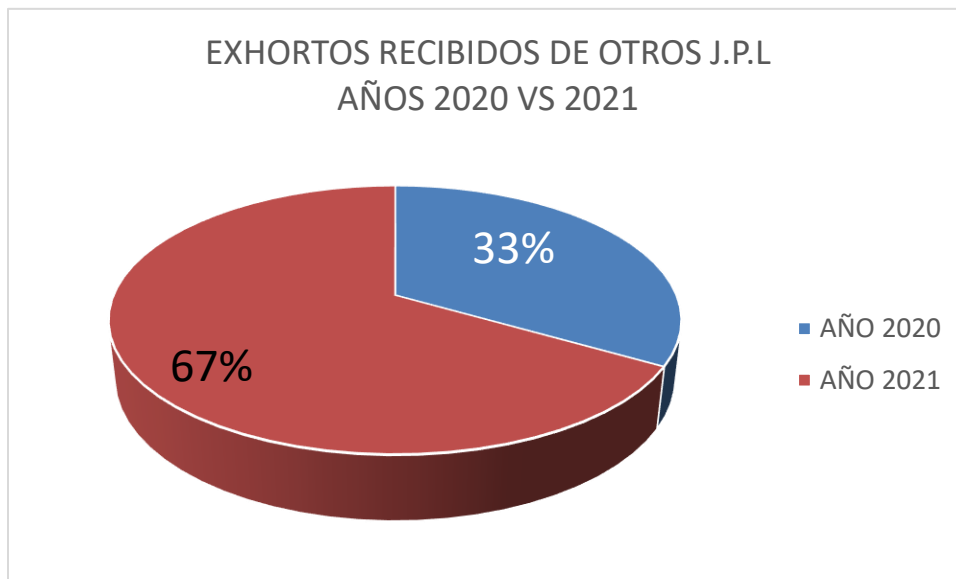
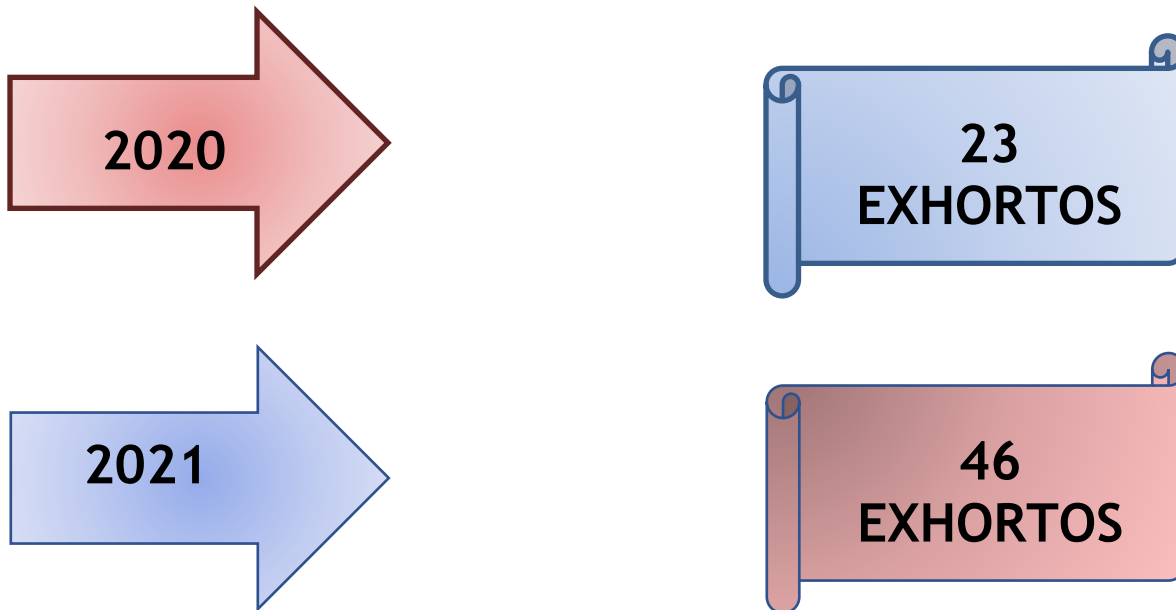


3) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2021

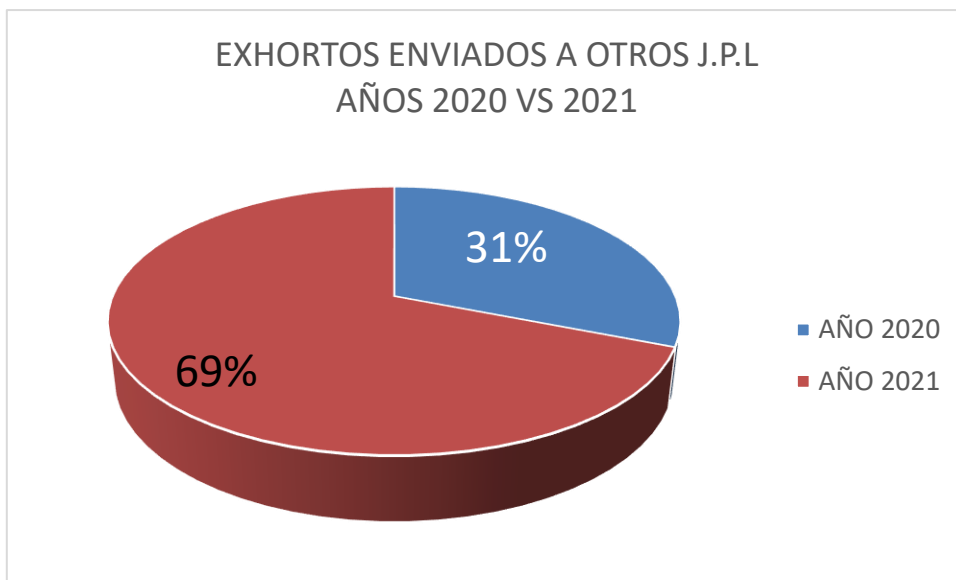
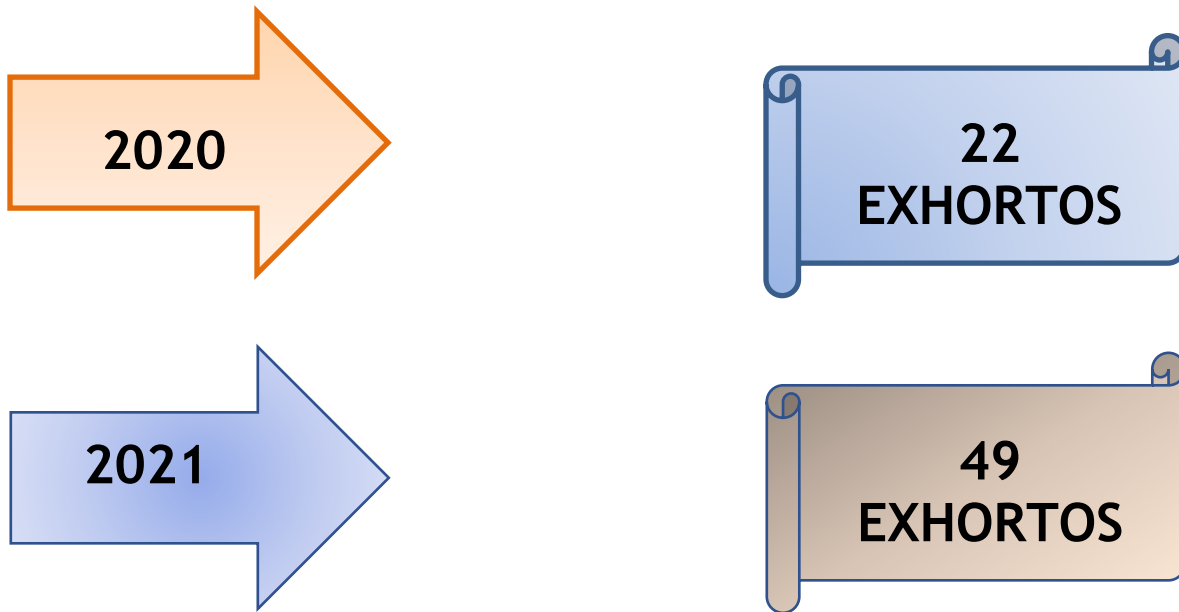
DETALLES DE INFRACCIONES AÑO 2021	
TRANSITO	733
ALCOHOLES	162
MUNICIPAL	92
LEY ELECTORAL	157
LEY DEL CONSUMIDOR (SERNAC)	1
OTROS	6
TOTAL	1.151



EXHORTOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

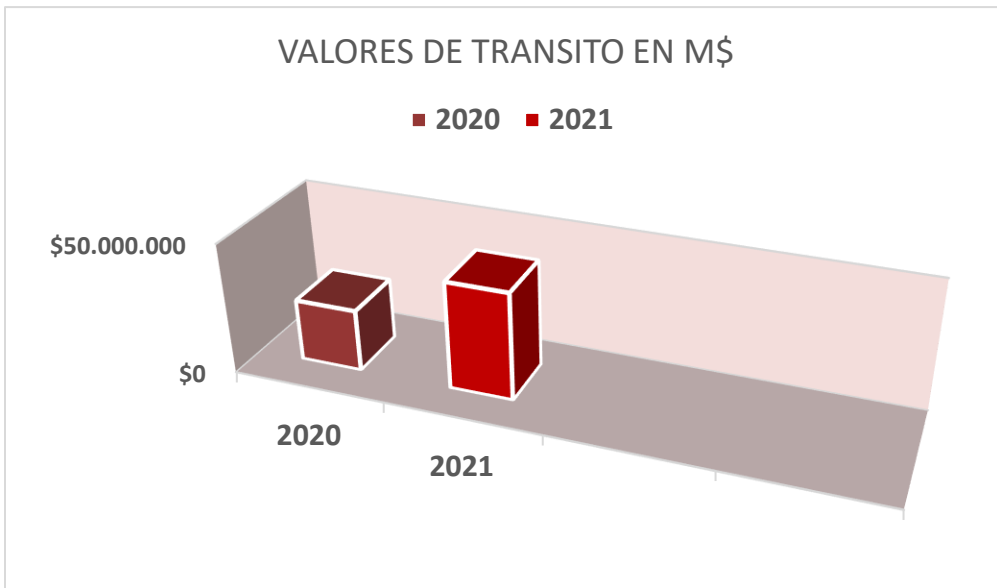


4) EXHORTOS ENVIADOS A OTROS JUZGADOS



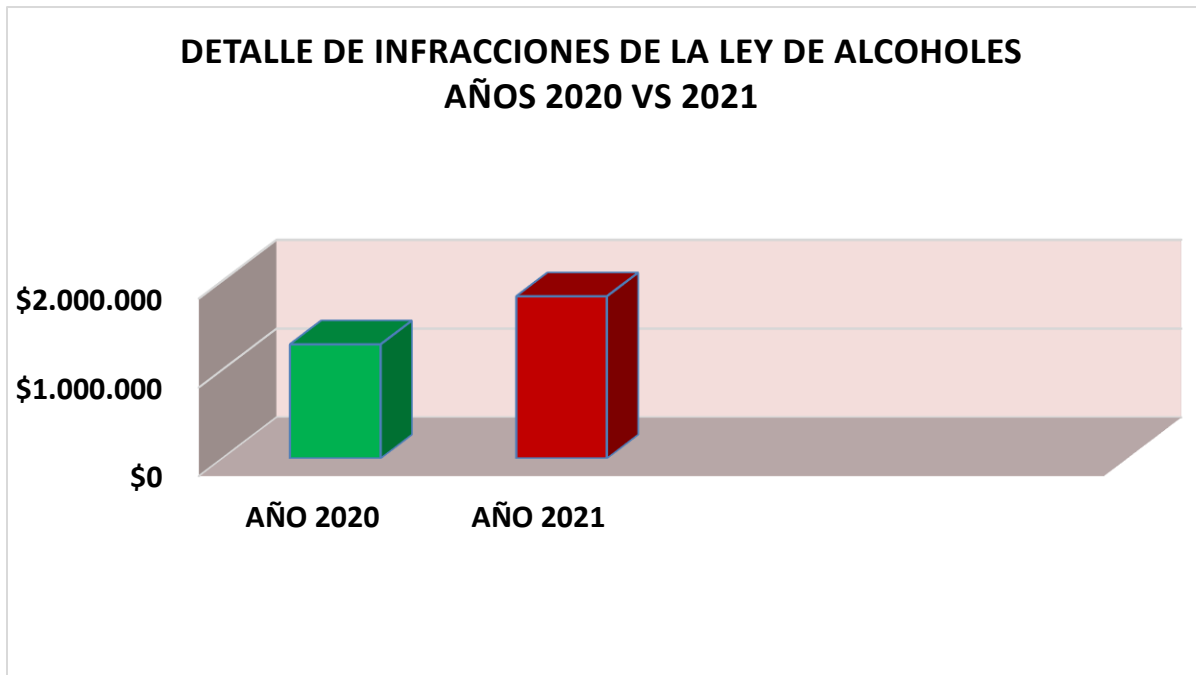
5) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN M\$.

<u>DETALLES DE INFRACCIONES AÑO 2021</u>	
AÑO 2020	\$ 23.563.800.-
AÑO 2021	\$ 41.181.983.-



6) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE ALCOHOLES EN M\$.

<u>DETALLES DE INFRACCIONES AÑO 2021</u>	
AÑO 2020	\$ 1.285.617.-
AÑO 2021	\$ 1.826.541.-



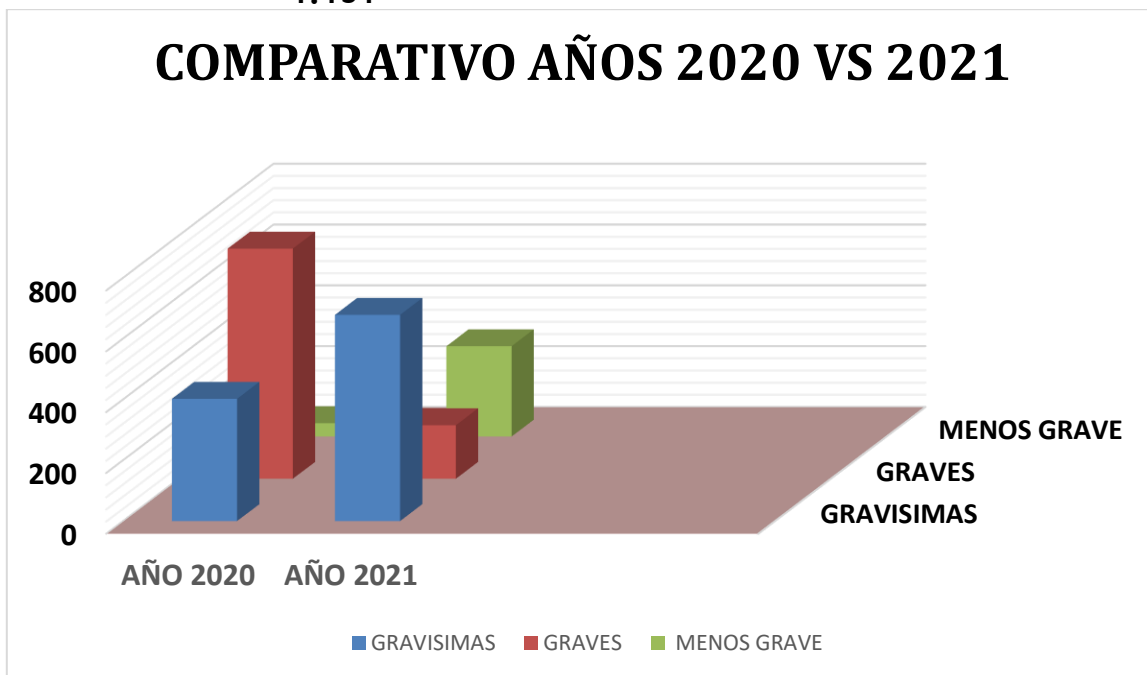
7) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2020

MULTAS MENOS GRAVES	:	197
MULTAS GRAVES	:	201
MULTAS GRAVISIMAS	:	269
TOTAL		667

8) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2021.

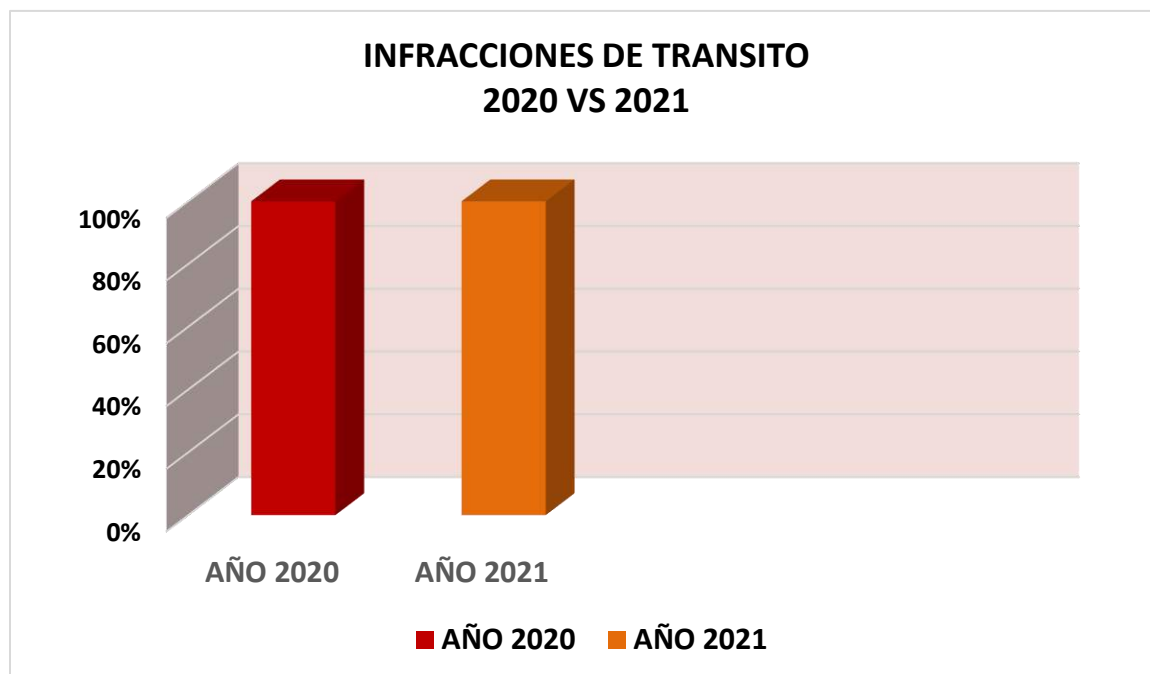
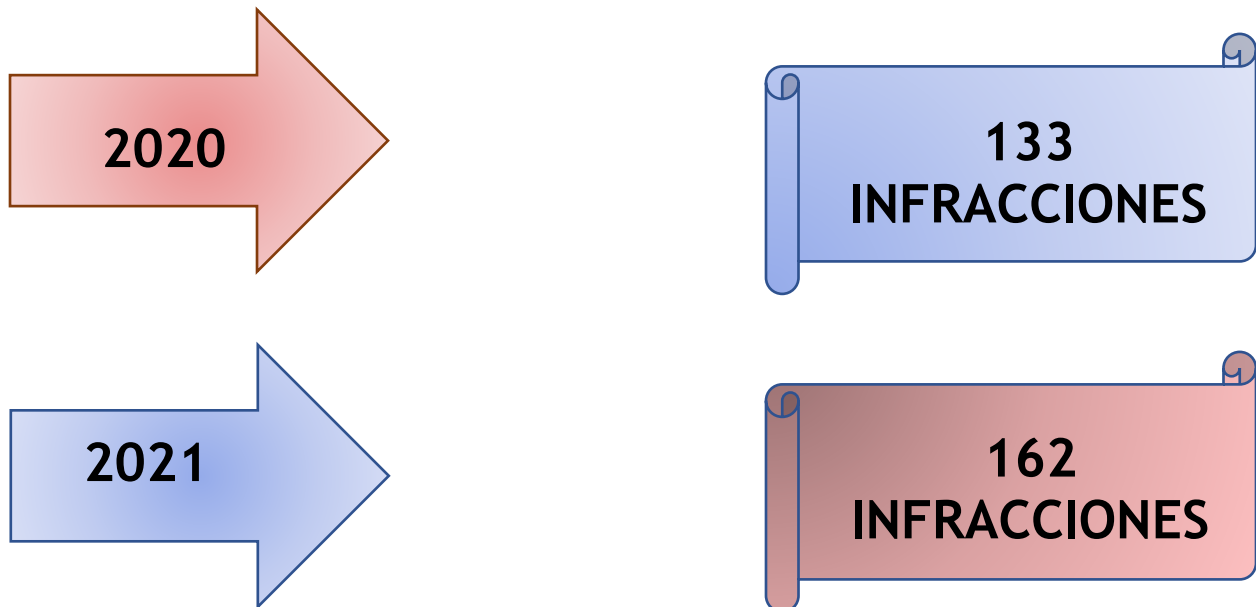
MULTAS MENOS GRAVES	:	297
MULTAS GRAVES	:	176
MULTAS GRAVISIMAS	:	678

TOTAL
1.151



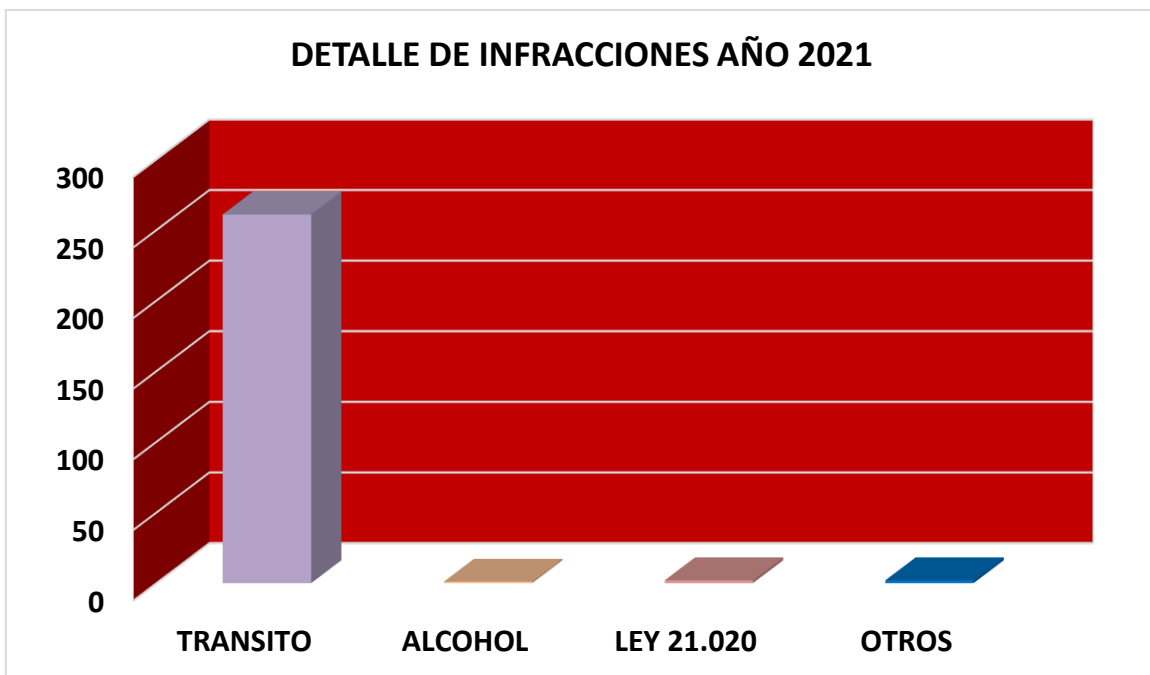
III. JURIDICION OLLAGUE

1) PARTES INGRESADOS



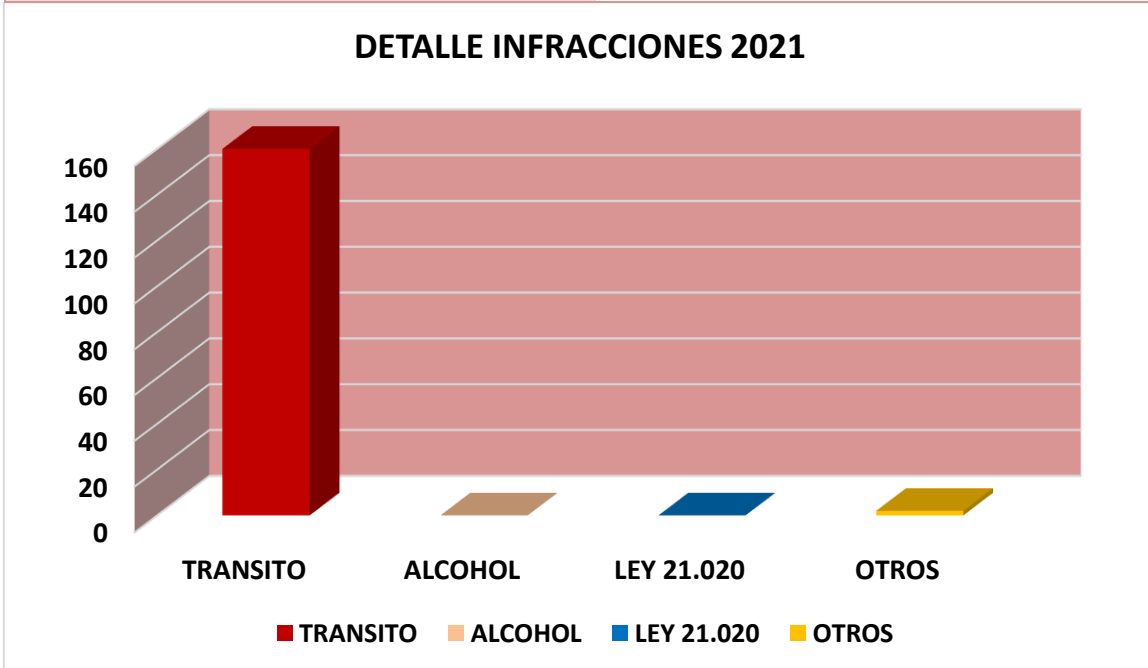
2) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2021

DETALLE DE INFRACCIONES AÑO 2021	
TRANSITO	261
ALCOHOL	1
LEY 21.020	2
OTROS	2
TOTAL	266

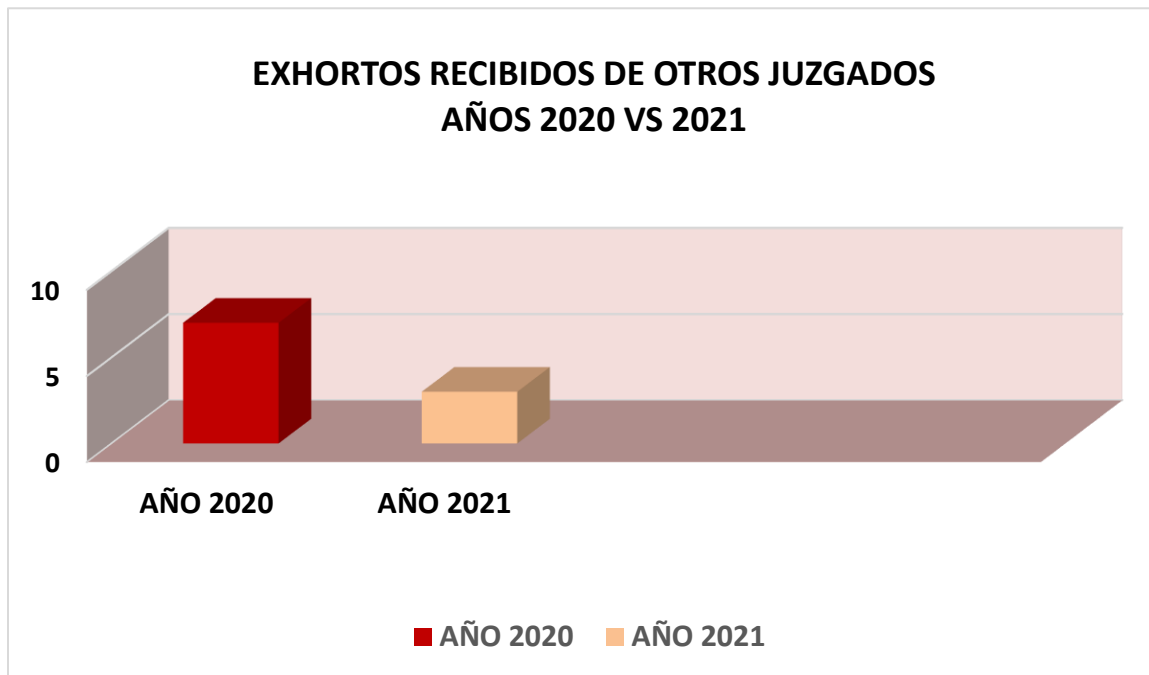
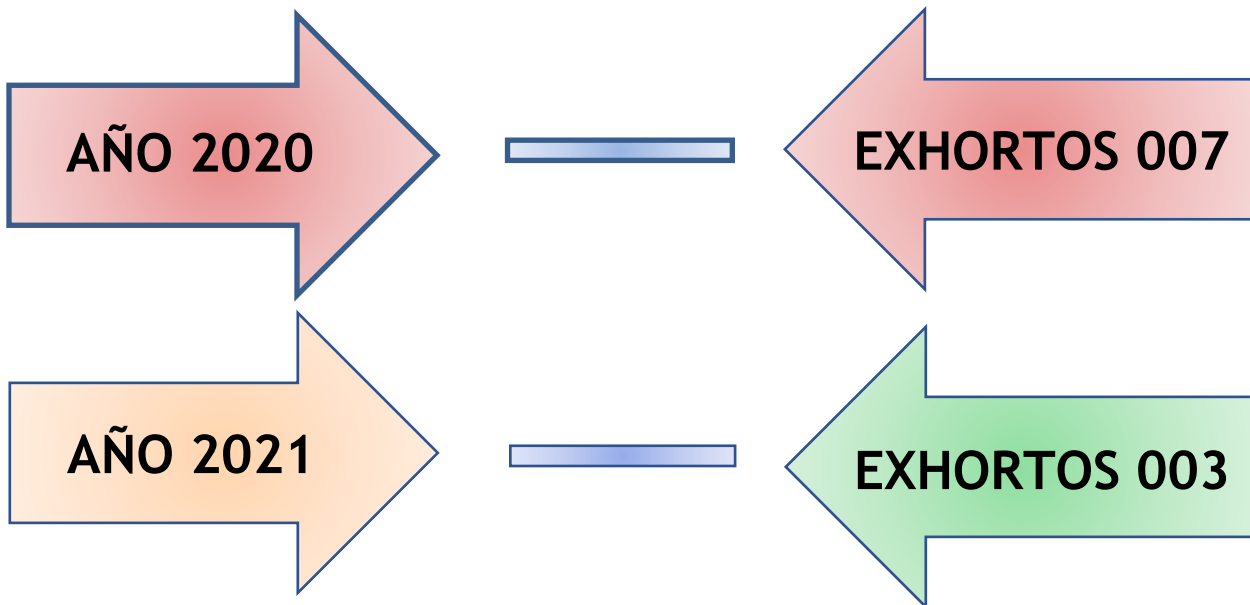


3) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2021

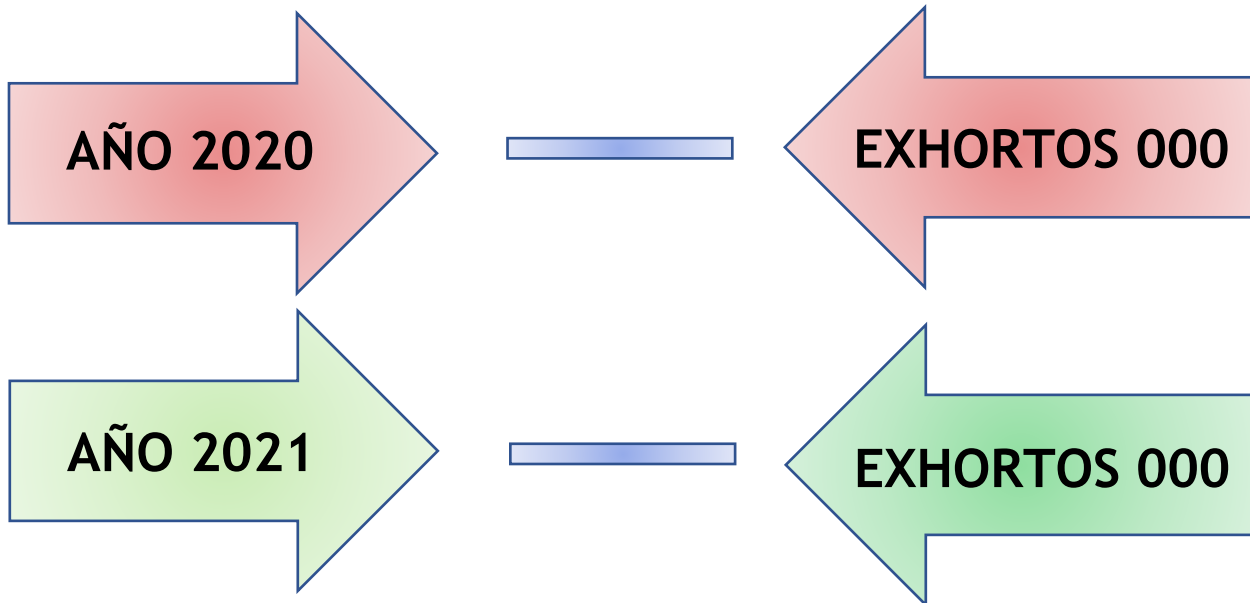
DETALLE DE INFRACCIONES AÑO 2021	
TRANSITO	160
ALCOHOL	0
LEY 21.020	0
OTROS	2
TOTAL	162



4) EXHORTOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

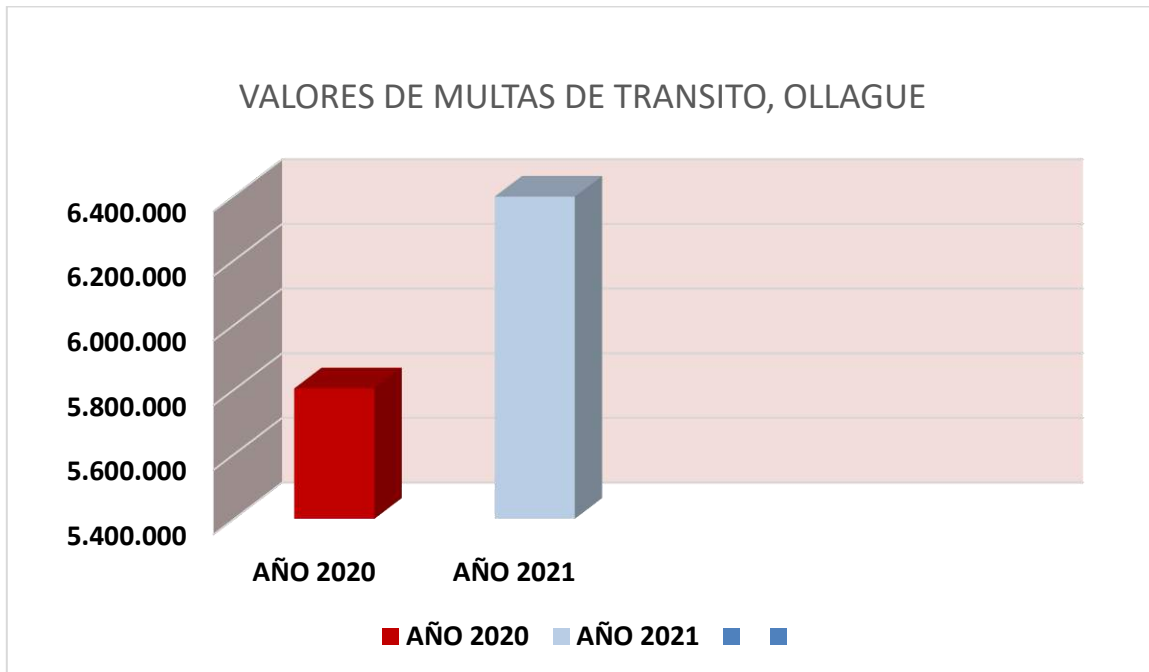


5) EXHORTOS ENVIADOS A OTROS JUZGADOS



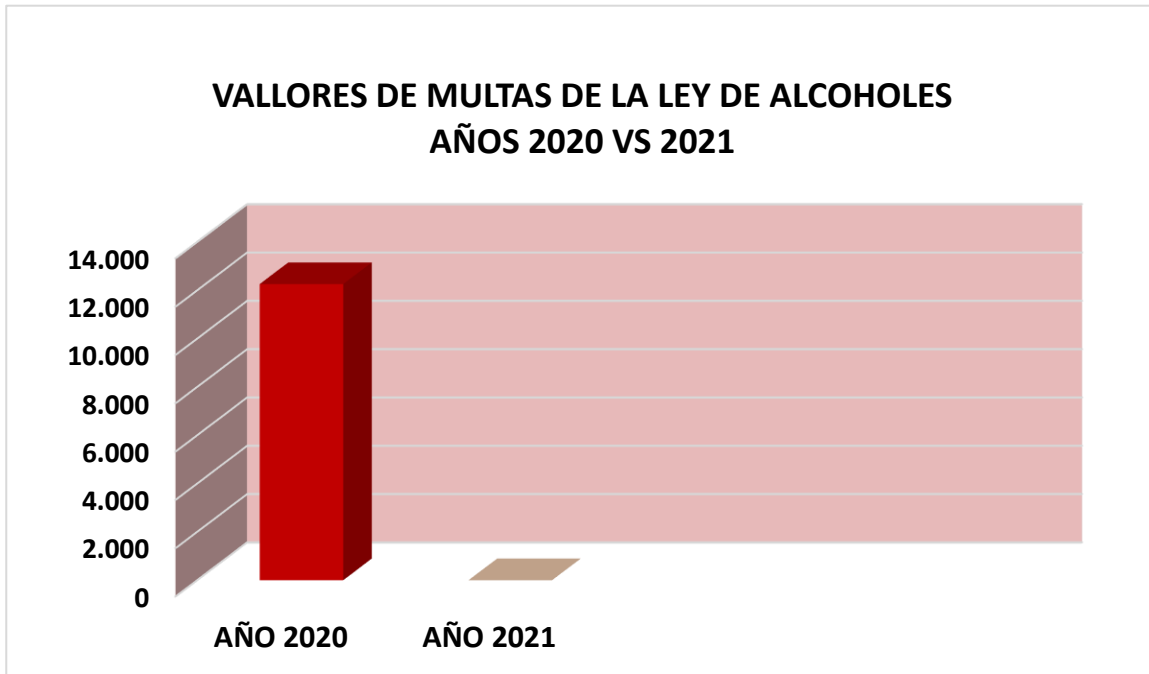
6) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO AÑO 2020 Y 2021 EN M\$ OLLAGÜE

DETALLE DE INGRESOS 2020 VS 2021, OLLAGUE	
AÑO 2020	\$ 5.803.363.-
AÑO 2021	\$ 6.396.449.-



7) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE LA LEY DE ALCOHOLES AÑO 2020 Y 2021 EN M\$.- OLLAGUE

DETALLE DE INGRESOS 2020 VS 2021, OLLAGUE	
AÑO 2020	\$ 12.260.-
AÑO 2021	\$ 0.-



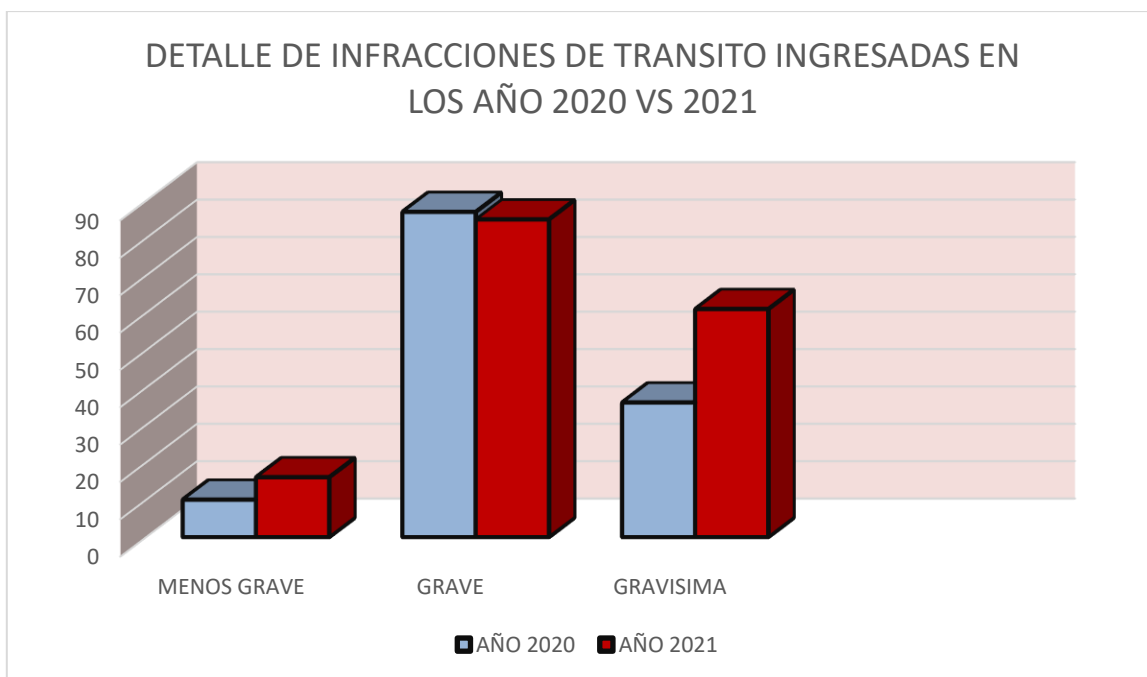
8) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2020

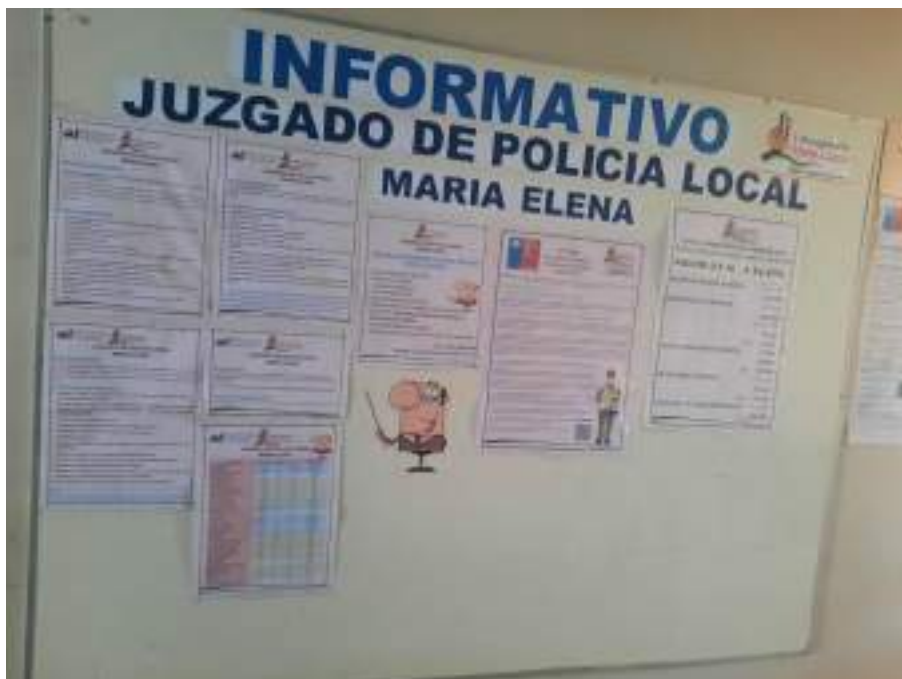
MULTAS MENOS GRAVES	:	10
MULTAS GRAVES	:	87
MULTAS GRAVISIMAS	:	97
TOTAL		261

9) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2021.

MULTAS MENOS GRAVES	:	16
MULTAS GRAVES	:	85
MULTAS GRAVISIMAS	:	61

TOTAL **162**







**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

**CUENTA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
GESTION 2021**



INVERSIÓN Y DESARROLLO

En la Administración Pública cada gobierno comunal define sus estrategias conducentes a lograr metas de desarrollo deseables a través de planes de desarrollo e instrumentos de planificación. Se requiere de precisión para lograr acciones de gobierno que conlleven al uso adecuado de los escasos recursos, esta precisión se alcanza a través de una adecuada **Gestión de los Proyectos**.

Se busca optimizar las capacidades institucionales de la Municipalidad de María Elena para potenciar y materializar un desarrollo integral del territorio. Contribuyendo a mejorar el diseño de sistemas que aborden y presenten soluciones a las problemáticas que se enfrentan; a través del uso eficiente de recursos del Estado con una visión sistemática e integrada a partir de la participación de los

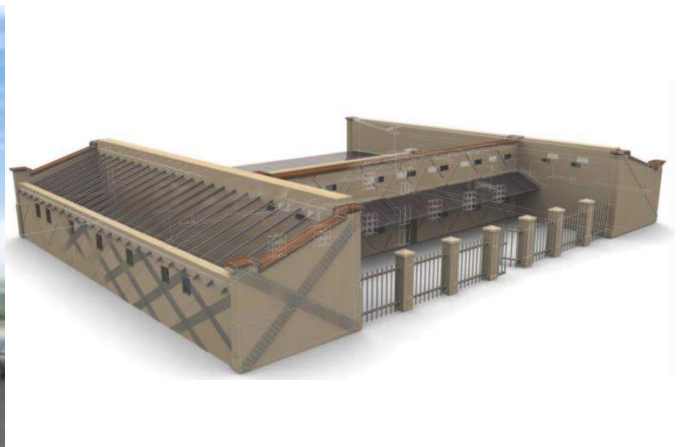
actores involucrados en dicho proceso. Esto se logra *“Evaluando el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones”, “Efectuando análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna” y “Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna”*.

ACTUALIZACION PLADECO 2022-2026

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), tal como aparece mencionado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es uno de los instrumentos de planificación comunal con que cuenta los municipios. El PLADECO es un instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

La vigencia de la actualización del PLADECO 2022-2026 será de cuatro (4) años. Su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. El Plan de Inversiones de la comuna debe ser concordante con los lineamientos estratégicos señalados en el PLADECO.

El PLADECO logra la articulación de la planificación regional y local, y la participación de la comunidad en la toma de decisiones del municipio respecto del desarrollo social, económico y cultural del territorio comunal. El PLADECO toma relevancia e importancia como la principal herramienta de planificación y gestión municipal, en tanto su capacidad para prospectar los escenarios futuros del territorio comunal, como para fortalecer el vínculo entre el municipio con la comunidad. El PLADECO está orientado también a promover instancias de articulación de la planificación local regional y sectorial para generar acciones pertinentes e integrales, que potencien un desarrollo coherente con las particularidades de los territorios y que permita establecer definiciones estratégicas para la generación de inversión pública y privada.





La totalidad de la inversión a través de sus distintas fuentes de financiamiento en periodo 2021, se encuentran, directamente, relacionados con los Lineamientos del último PLADECO.

VISION PLADECO:

“María Elena, última salitrera activa del mundo, que valoriza y combina el patrimonio histórico con el desarrollo comunal a partir de un servicio integral y de calidad, abierta a consolidar su actitud turística y potencial energético en vías del desarrollo sustentable, respaldando la diversificación productiva y económica, conservando el respeto por la comunidad y su entorno.

MISION PLADECO:

María Elena es una comuna que procura mejorar la calidad y las condiciones de vida de sus habitantes, mientras resguarda la permanencia y conservación de la identidad pampina a través de la participación ciudadana. Asimismo, proyecta su diversificación productiva como epicentro de las energías renovables a nivel nacional, al mismo tiempo fortaleciendo las actitudes para el desarrollo turístico. Aspectos que permiten un crecimiento equitativo e integrador para todos los habitantes de la comuna, atesorando los principios y valores pampinos en este nuevo siglo”.

SITUACIÓN DE INVERSIÓN

La Ilustre Municipalidad de María Elena, a través del Departamento de Planificación y Proyectos, durante el año 2021 y al igual que en años anteriores, ha desarrollado una serie de iniciativas que propenden al desarrollo y mejor calidad de vida de los habitantes de la Comuna; de este modo como se detalla a continuación a través de diferentes fuentes de financiamiento (FNDR, Sectorial, Patentes Mineras, FRIL y Otras) se han ejecutado y están ejecutando iniciativas en los ámbitos de Salud, Educación, Cultura, Patrimonial, Infraestructura, Medio Ambiente, Equipos, Recreación, Recuperación de Espacios, etc.; No obstante la Región y la Comuna, no ha estado ajeno a lo relacionado con el Covid 19; su impacto que ha generado una gran crisis social, económica y de salud, tanto a nivel mundial como en nuestro país, por lo que no resulta con la eficiencia que se requiere la ejecución de proyectos de inversión en todo ámbito, ya que las prioridades se han tenido que reorientar.



Como Departamento de Planificación y Proyectos se han ejecutado iniciativas, que tienen directa relación con los **Lineamientos Estratégicos del PLADECO** (Instrumento de Planificación Estratégica), detallando a continuación las

principales iniciativas ejecutadas y en ejecución durante el año 2021, que también su ejecución ha pasado al presente año, con el siguiente detalle:

PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2021

INICIATIVA	Mejoramiento Plaza de Armas, María Elena
INVERSIÓN	\$ 2.027.319.000
FINANCIAMIENTO	F.N.D.R. - SECTORIAL







INICIATIVA	Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua”, María Elena
INVERSIÓN	\$ 1.415.889.000
FINANCIAMIENTO	F.N.D.R. (PMDT-PIR)



INICIATIVA	Adquisición Máquinas de Ejercicios, Gimnasio María Elena
INVERSIÓN	\$ 24.233.910
FINANCIAMIENTO	LITIO - CORFO





INICIATIVA	Adquisición Equipos Teatro Metro, María Elena
INVERSIÓN	\$ 28.903.910
FINANCIAMIENTO	LITIO - CORFO



INICIATIVA	Mejoramiento Cancha Futbolito, Quillagua
INVERSIÓN	\$ 64.245.530
FINANCIAMIENTO	FRIL 2020



INICIATIVA	Conservación Alumbrado Público Estadio de Futbol, María Elena
INVERSIÓN	\$ 31.511.757
FINANCIAMIENTO	F.R.I.L. 2020



INICIATIVA	Conservación Espacios Públicos, María Elena
INVERSIÓN	\$ 24.942.412
FINANCIAMIENTO	F.R.I.L. 2020











INICIATIVA	Conservación Piscina Municipal, María Elena
INVERSIÓN	\$ 73.985.000
FINANCIAMIENTO	F.R.I.L. 2020





INICIATIVA	Conservación Estadio Futbol, María Elena
INVERSIÓN	\$ 88.532.729
FINANCIAMIENTO	F.R.I.L. 2020





INICIATIVA	Adquisición e Instalación Grupo Electrónico, Quillagua
INVERSIÓN	\$ 42.894.000
FINANCIAMIENTO	PATENTES MINERAS



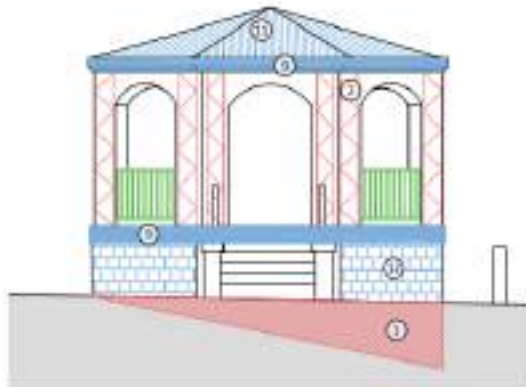
INICIATIVA	Adquisición de Canastas Familiares para Ayudar Enfrentar la Crisis del Covid-19 en la Comuna de María Elena
INVERSIÓN	\$ 72.464.400
FINANCIAMIENTO	Concursos F.N.D.R. 6 %



INICIATIVA	Habilitación Circuito Calistenia, Consultorio G.R., María Elena
INVERSIÓN	\$ 10.998.808
FINANCIAMIENTO	PROMOCION DE SALUD



INICIATIVA	Propuesta de Intervención por Rehabilitación de Odeón de Plaza de Armas de María Elena
INVERSIÓN	\$ 15.700.000
FINANCIAMIENTO	PATENTES MINERAS



PRINCIPALES OPERACIONES DE RESTAURACIÓN

CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL

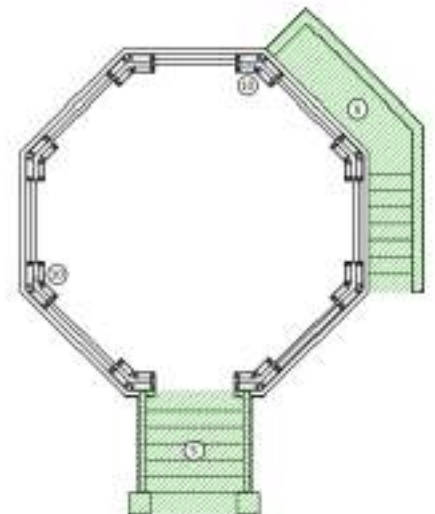
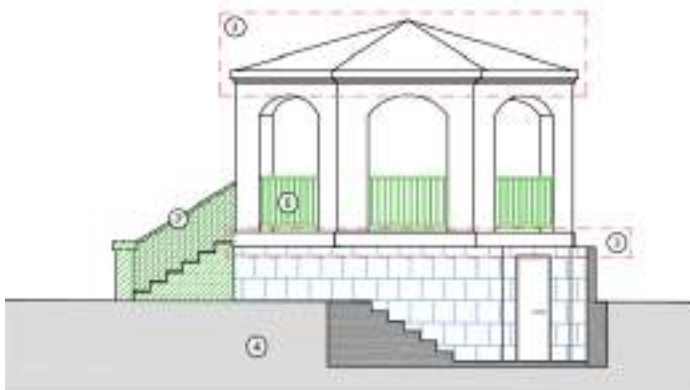
- 1) Estabilización del suelo
- 2) Rearmado y refuerzo estructura de madera de los muros
- 3) Rearmado y refuerzo estructura de techumbre y entrepiso

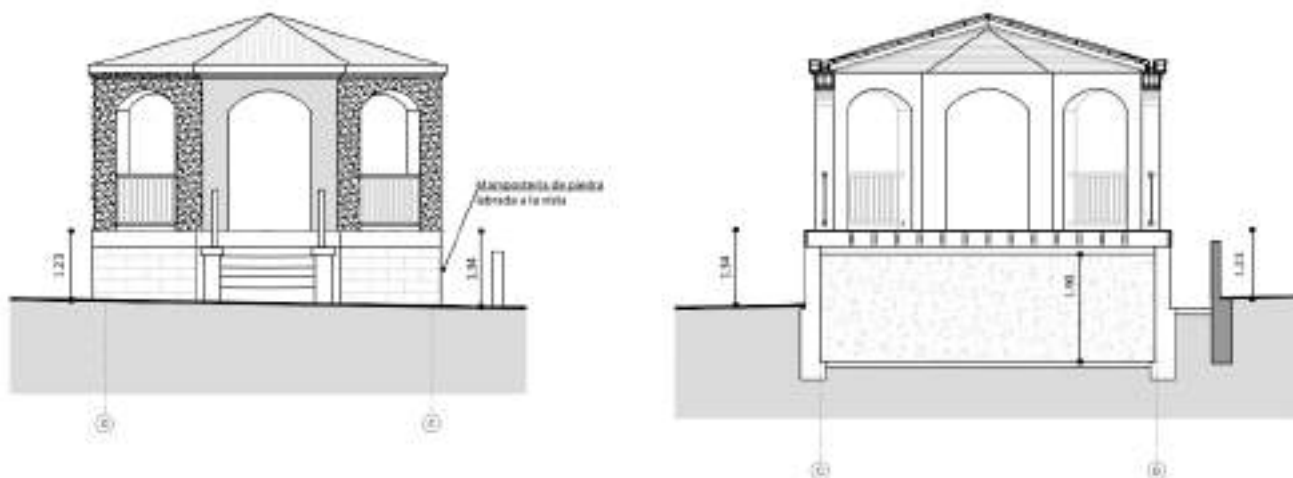
MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- 4) Aumento altura del subterráneo
- 5) Reintegración escalera principal y secundaria
- 6) Reintegración barandas
- 7) Integración de barandas en las escaleras
- 8) Integración nuevo sistema de sonido e iluminación

MEJORAMIENTO DE ASPECTO Y TERMINACIONES

- 9) Integración de tapacón y cornisa superior
- 10) Integración sistema de evacuación aguas lluvias embutidas
- 11) Reemplazo de la cubierta
- 12) Reconstrucción zócalo en HA con revestimiento de piedra





PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2021

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO/OBS.
1	REPARACIÓN LABORATORIO ESCUELA D-133, MARIA ELENA	FAEP 2019	\$ 1.956.063	Ejecutado
2	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, MARIA ELENA	FAEP 2020	\$ 49.989.996	Ejecutado
3	ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS, GIMNASIO, MARIA ELENA	FONDOS LITIO-CORFO	\$ 24.233.910	Ejecutado
4	DISEÑO Y MANTENIMIENTO PÁGINA WEB, IMME	FONDOS PROPIOS	\$ 11.999.998	Ejecutado
5	INSTALACIÓN MALLA PARA CONTROL DE PALOMAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, MARIA ELENA	FONDOS LITIO-CORFO	\$ 15.591.984	Ejecutado
6	ADQUISICIÓN EQUIPOS TEATRO METRO, MARIA ELENA	FONDOS LITIO-CORFO	\$ 28.903.910	Ejecutado
7	MEJORAMIENTO CANCHA N° 2, MARIA ELENA	FONDOS LITIO-CORFO	\$ 27.290.472	Ejecutado
8	MEJORAMIENTO CANCHA FUTBOLITO, QUILLAGUA	FRIL 2020	\$ 64.245.530	Ejecutado
9	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, ESTADIO DE FUTBOL, MARIA ELENA	FRIL 2020	\$ 31.511.757	Ejecutado
10	CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, MARIA ELENA	FRIL 2020	\$ 24.942.412	Ejecutado
11	CONSERVACIÓN ESTADIO DE	FRIL 2020	\$ 88.532.729	Ejecución

	FUTBOL, MARIA ELENA			(*)
12	CONSERVACIÓN MURO, ESTADIO DE FUTBOL, M. ELENA	FRIL 2020	\$ 18.079.254	Ejecución (*)
13	CONSERVACIÓN PISCINA MUNICIPAL, M. ELENA	FRIL 2020	\$ 73.985.000	Ejecutado
14	CONSERVACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIOS PATRIMONIALES, MARIA ELENA	FRIL 2020	\$ 26.814.841	Ejecución (*)
15	CONSERVACION PAVIMENTOS, MARIA ELENA	FRIL 2020	\$ 97.644.801	Ejecución (*)
16	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, QUILLAGUA	PATENTES MINERAS	\$ 42.894.000	Ejecutado
17	HABILITACIÓN CIRCUITO CALISTENIA, CONSULTORIO G.R., MARIA ELENA	PROMOCIÓN SALUD	\$ 10.998.808	Ejecutado
18	REPOSICIÓN TARJETA IMS PROYECTOR TEATRO, MARIA ELENA	PATENTES MINERAS	\$ 4.300.000	Ejecutado
19	ADQUISICION INSUMOS, PISCINAS RECREATIVAS, MARIA ELENA	215 31 02 004 006	\$ 4.908.030	Ejecutado
20	ADQUISICIÓN MATERIALES EST. EDUCACIONALES, MARIA ELENA	PATENTES MINERAS	\$10.999.908	Ejecutado
21	ADQUISICIÓN MATERIALES EDUCATIVOS ESCUELA G-15, QUILLAGUA	FONDOS LITIO-CORFO	\$ 5.999.921	Ejecutado
22	ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO SALA MULTIUSO	FONDOS SEP	\$ 4.995.488	Ejecutado
23	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA	FNDR - SECTORIAL	\$ 1.960.830.000	Ejecutado
24	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE REPOSICION RED ELECTRICA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, MARÍA ELENA	FNDR	\$ 38.455.000	Ejecución (*)
25	REPOSICION RED ELECTRICA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, MARÍA ELENA	FNDR	1.377.434.000	Ejecución (*)
26	ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES PARA AYUDAR ENFRENTAR LA CRISIS DEL COVID-19 EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA	FNDR 6%	\$ 72.464.400	Ejecutado
27	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN POR REHABILITACIÓN DE ODEÓN	PATENTES MINERAS	\$ 15.700.000	Ejecutado

DE PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA			
-------------------------------------	--	--	--

En relación al cuadro precedente, en donde se indican y señalan las principales inversiones y su estado, claramente el financiamiento del FNDR, Sectorial y Fondos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), son las fuentes de financiamiento que concentran la mayor inversión (94.5%) con obras de alto impacto en la población y que mejoran la calidad de vida de los habitantes de la Comuna. Cabe señalar que obras por su complejidad, gestión y alto costo de financiamiento, se ejecutan en forma plurianual y no en un solo año. El total de inversiones es de un monto estimado de \$ 4.197.195.724.-

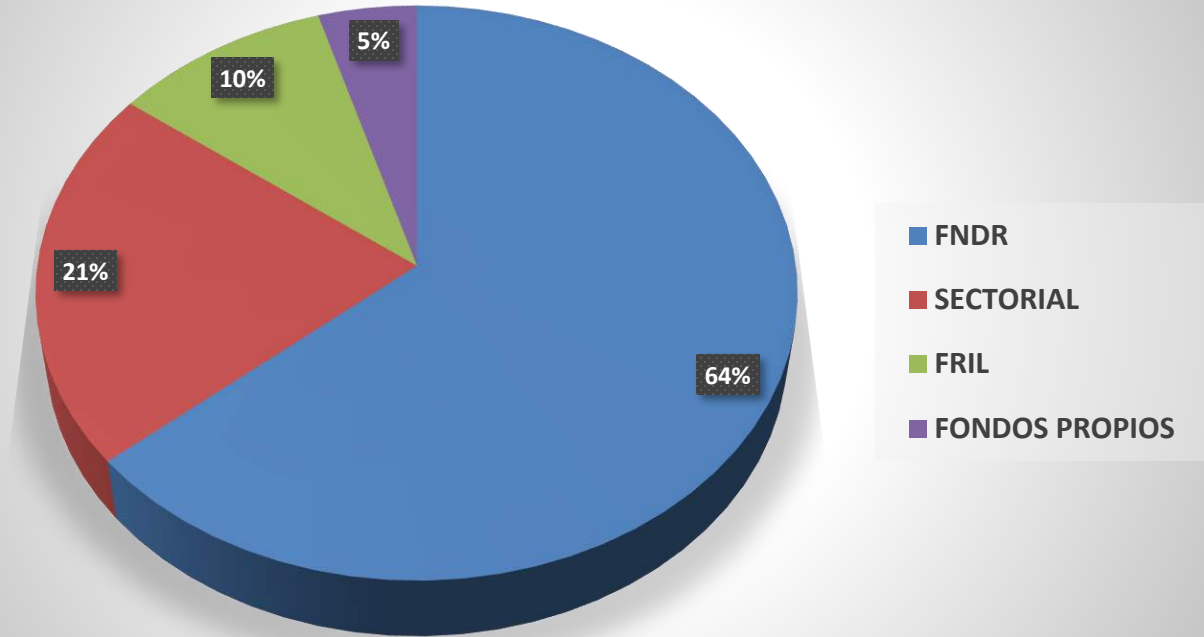
(*) : Iniciativas que por su complejidad tienen mayores plazos en su ejecución

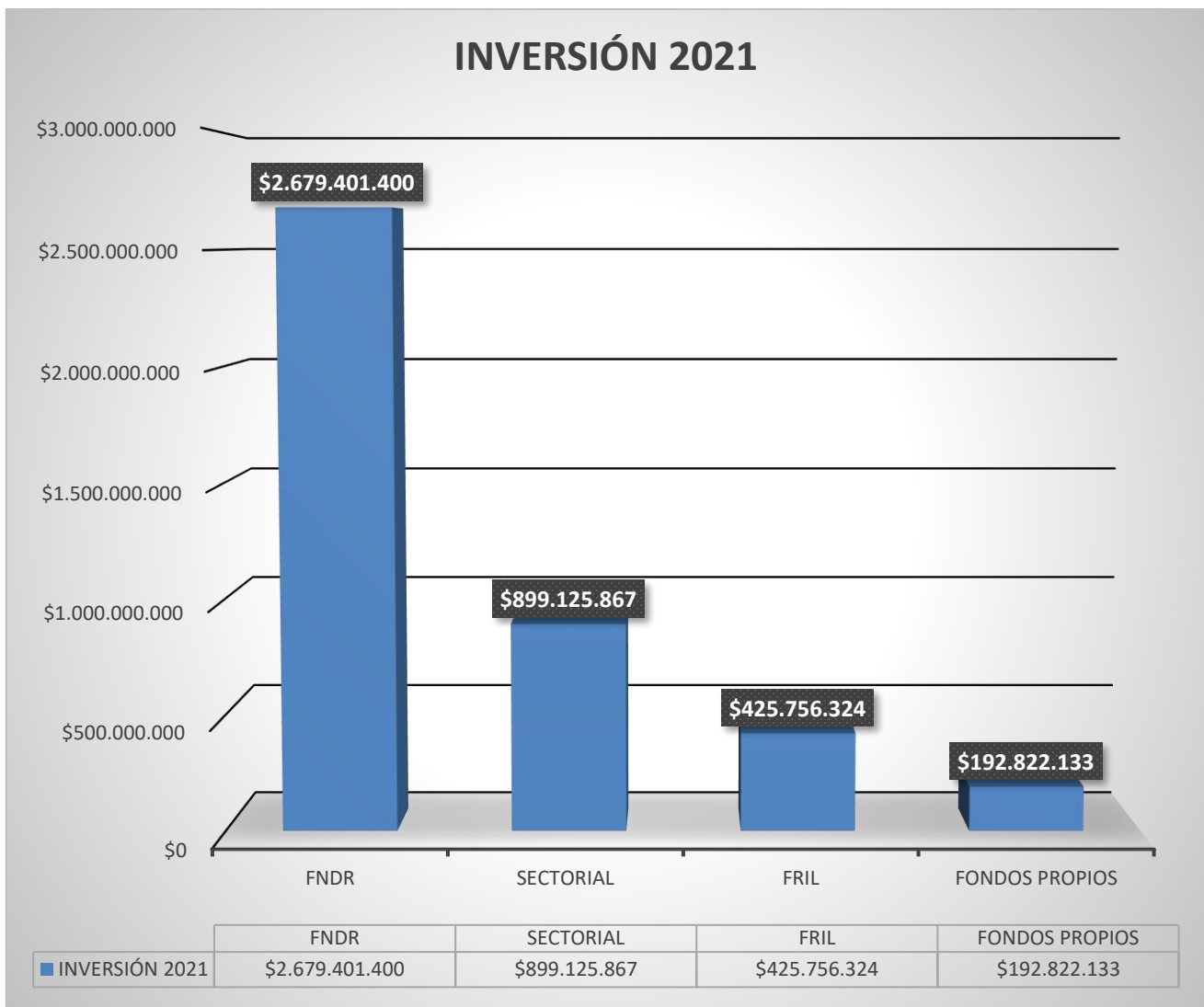
FINANCIAMIENTO DE PRINCIPALES INICIATIVAS Y PORCETAJE DE INCIDENCIA

FINANCIAMIENTO	MONTO	%
FNDR	\$ 2.679.401.000	64,08%
SECTORIAL (MINVU, SALUD, EDUCACION)	\$ 899.215.867	20,26%
FRIL 2020	\$ 425.756.324	10,18%
FONDOS PROPIOS (Patentes Mineras, Fondos Litio-Corfo)	\$ 192.822.133	4,24%

TOTAL, FINANCIAMIENTO: \$ 4.197.195.724.-

INVERSIÓN 2021





ANÁLISIS, COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

En síntesis podemos indicar que las inversiones realizadas el año 2021 y considerando algunas de ellas que presentan arrastre de ejecución 2021 y 2022; se concluye que las principales fuentes de financiamiento para estas iniciativas, más representativas y significativas, provienen en mayor porcentaje del **FNDR, Sectorial y Fondos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)** siendo estas iniciativas de alto costo y mediana-alta complejidad, teniendo como ejemplo: MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA, Y REPOSICION RED ELECTRICA, LOCALIDAD DE QUILLGUA; iniciativas que se encuentran ejecutadas y en ejecución.

Las fuentes de financiamiento como **Fondos del LITIO-CORFO y PATENTES MINERAS**, si bien es cierto son de menor monto de inversión, han permitido ejecutar una serie de iniciativas orientadas al Deporte, la Cultura, Energía y Educación, principalmente; de este modo estas fuentes de financiamiento,

permiten ejecutar iniciativas de baja y mediana complejidad, que son de rápida ejecución, por sus características y permiten una respuesta satisfactoria, para los usuarios.

Las distintas Iniciativas, por su complejidad y financiamiento, en ciertos casos; implican una ejecución plurianual, de este modo reflejan gastos a través del tiempo, por lo que existen una serie de iniciativas que se encuentran en sus distintos procesos Ejecución y por ejecutar, toda vez que dependen de trámites en otras reparticiones públicas (Gobierno Regional, Contraloría, etc) del Estado. Un ejemplo de este tipo de iniciativas, podemos señalar a lo menos dos Diseño Nuevo Consultorio María Elena y Diseño Pavimentación Diversas Calles de la localidad de María Elena, estos proyectos contemplan una fuerte inversión y alta complejidad técnica de especialidad, pero de un alto impacto comunitario. Como se puede apreciar en la presente Administración y a través del tiempo se han realizado una serie de esfuerzos técnicos, profesionales y logísticos con el propósito de acceder a las distintas fuentes de financiamiento (MINVU, FNDR, Sectorial, FRIL, etc.) y de este modo utilizar en menor medida los recursos económicos de Patentes Mineras, para Diseños, Estudios, Asesorías Profesionales y Proyectos de alto Impacto Social y Bajo Costo.

Las particularidades que presenta la localidad de María Elena, de estar inserta en territorio privado casi en un 90%, además de estar declarada Zona Típica y sus edificaciones del casco central Monumentos Nacionales, estas condiciones dificultan la concreción de Iniciativas de Inversión, toda vez que se requiere el visto bueno de una serie de servicios públicos, a saber: Consejo de Monumentos Nacionales, Servicio de Evaluación Ambiental, obtención del usufructo del terreno cuando corresponda y por el último la postulación a financiamiento a las distintas fuentes, como las señaladas (FNDR, Sectorial, Patentes Mineras, FRIL y Empresas Privadas).

Es importante comentar y señalar los diversos Convenios que ha Materializado esta Entidad Edilicia con Servicios Públicos y Municipalidades, que tienen como objetivo generar proyectos de mediana y alta complejidad, que permitan postular a las diferentes fuentes de financiamiento, mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de la Comuna; además de permitir una retroalimentación e intercambio de conocimientos, para un mejor desarrollo de la Comuna.

DEPTO. DE PROYECTOS IMME/DAESM

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



**DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO**

DIDECO- 2021 **(Dirección de Desarrollo Comunitario)**

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo generar instancias en cuanto a mejorar la calidad de vida de las personas y sectores vulnerables de la comuna de María Elena y localidad de Quillagua, generando y fomentando la participación de la comunidad organizada mediante la implementación de Programas y Proyectos, promoviendo la recreación en las distintas áreas en el desarrollo de la Comuna de María Elena.

La Dirección Desarrollo Comunitario, tiene por finalidad entregar apoyo a personas y familias que se encuentran en situación de emergencia, necesidad manifiesta o algún grado de vulnerabilidad social. Los profesionales que trabajan en esta dirección tienen como objetivo articular los programas y convenios para movilizar recursos que vayan en beneficio directo de la comunidad de María Elena y Quillagua. Administrar de buena forma los recursos destinados y distribuirlos para cubrir las necesidades y requerimientos de las personas durante el año, vía demanda espontánea o requerimiento.

Programas sociales que son financiados directamente por Ingresos generados por el Municipio para su propia gestión y transferencias monetarias a través de programas sociales gestionados por el municipio a través de DIDECO para ayudar a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad promoviendo el acceso a mejores condiciones de vida. Entre la población favorecida se encuentran los adultos mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad que no poseen red de apoyo y personas y familias calificadas por el registro social de hogares en los quintiles más bajos acreditando vulnerabilidad.

DIDECO se compone de diversos programas sociales financiados por la Ilustre Municipalidad de María Elena, el ministerio de desarrollo social y patentes mineras:

Subsidios, Pensiones, Discapacidad - IPS
Unidad de Intervención Familiar - FOSIS
Registro Social de Hogares
Programa alimentación Adulto Mayor- personas con capacidades diferentes-
situación calle
OMIL - SENCE
Programa Chile Crece Contigo
Programa Vínculo
Programa Red local de apoyos y cuidados SNAC
Programa Autoconsumo.
Oficina de la discapacidad
Programa 4 a 7 de Sernameg

SALUD	SOCIALES
MEDICAMENTOS	CANASTA BASICA
EXAMENES MEDICOS	SERVICIOS FUNERARIOS
TRASLADO MEDICO	SERVICIO TRASLADO (PASAJES)
FINANCIAMIENTO HOSPITALIZACION	REPARACION Y HABILITACION VIVIENDA
ATENCION SALUD CONVENIO HOSPITAL SQM	APOYO VESTUARIO AJUAR
FINANCIAMIENTO OFTALMOLOGICO	PRESTACIONES DINERARIAS
ESTADIA O ALOJAMIENTO	ALIMENTACION SITUACION DE NECESIDAD
AYUDAS TECNICAS	-AYUDAS EN CASO DE EMERGENCIA (INCENDIOS U OTRO) -PROGRAMA DIRIGIDO A LA COMUNIDAD MES DE DICIEMBRE

PROGRAMAS MUNICIPALES

Atendida su naturaleza se clasifican en ayudas o beneficios sociales y ayudas o beneficios de salud, pudiendo ser además los mismo bienes, servicios o aportes.

PROGRAMAS GESTIONADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTOS ADJUDICADOS - 2021

PROGRAMA AUTOCONSUMO	MIDESO
PROGRAMA VINCULO	MIDESO
PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC) PROGRAMA 4 A 7 OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	MIDESO SERNAMEG PATENTES MINERAS

NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTITUCION
PROGRAMA FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	FOSIS
SUBSIDIO FAMILIAR (SUF)- PENSIONES DE INVALIDEZ Y VEJEZ	IPS
REGISTRO SOCIAL HOGARES	MIDESO
OMIL	SENCE
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	MIDESO
CHILE CRECE CONTIGO	MIDESO

AYUDA SOCIAL POR:	VALOR
APOYO FUNERARIO	\$ 11.000.000
ALIMENTACION DIARIA ADULTOS MAYORES - PERSONAS SITUACION CALLE - PEROSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 89.059.536
PASAJES CAMUS PULLMAN	\$ 12.255.000 \$ 20.511.000
ATENCION SALUD CONVENIO HOSPITAL SQM	\$ 19.829.676
ACTIVIDADES RECRAEATIVAS MES DE DICIEMBRE	\$ 55.000.000
ESTADIAS POR EXAMENES MEDICOS EN OTRA CIUDAD	\$ 267.750
APORTE ECONOMICO	\$4.033.533
TOTAL GASTOS	\$ 211.956.495

Total gastos de atención:
\$19.679.676

PROGRAMA DE ALIMENTACION PARA ADULTOS MAYORES - PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

Los referidos beneficios expresados a través de diferentes programas de ayudas tendrán como finalidad la promoción del desarrollo integral en la búsqueda de condiciones de igualdad para todos y todas permitiendo superar determinadas situaciones de carencia, necesidad manifiesta y otras circunstancias buscando en todo caso formar al usuario y entregar mayores herramientas en el largo plazo que permitan superar la referida situación de precariedad administrando a su vez eficientemente los recursos.

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
4.770 .214	4.311 .741	2.427 .200	3.477 .180	4.290 .743	3.605 .700	3.121 .950	2.928 .590	2.607 .344	2.013 .480	2.393 .856
3.570 .000	3.421 .250	4.455 .223	4.619 .723	4.840 .210	3.638 .425	3.905 .766		2.017 .050	2.365 .858	2.006 .340
		3.541 .440			4.602 .224	4.665 .220		3.639 .782		
								3.632 .782		

Total gastos de alimentación: \$89.059.536

ATENCION SALUD HOSPITAL SQM

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
11.771.138	720.475	1.218.090	2.078.167	1.303.421	4.501.927

Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2.287.578	1.885.533	1.293.029	1.531.894	1.532.424

Proyectos externos adjudicados en ayuda a la comunidad

Ayuda social externa en 1.600 canastas familiares a través del proyecto iniciativa de interés regional del 6% FNDR 2021 a toda la comuna de Maria Elena y localidad de Quillagua. Donde la entrega estuvo a cargo de La Dirección de Desarrollo Comunitario.



Locales conectados

A través de la empresa generadora metropolitana se llevó a cabo la tercera etapa de locales conectados. Donde se benefició a 100 familias eilenas y sus comerciantes.



Proyecto de rehabilitación con base comunitaria María Elena Servicio nacional de la Discapacidad 2021-2022 (SENADIS)

Objetivo General

Fomentar funcionalidad y autonomía del usuario mediante la rehabilitación integral, implementación de estrategias alineadas al RBC, la creación de espacios de inclusión que permitan al usuario la integración con el entorno familiar y comunitario, eliminando barreras físicas y conceptuales, además del estigma asociado a la discapacidad y estableciendo facilitadores que den al usuario con discapacidad herramientas completas para su integración socio comunitaria.

La implementación de cada componente aquí desarrollado, es el inicio para hacer de María Elena una comuna inclusiva y amigable con cada uno de sus habitantes. Cabe destacar que el trabajo se quiere realizar en un periodo de diez meses a partir de la fecha en que sea suscrito el convenio, las actividades pueden que sean modificables según contexto actual de la situación sanitaria.



- ✚ Inicio del proyecto 10 de noviembre del 2021
- ✚ Termino del proyecto 10 de noviembre 2022
- ✚ Monto financiado por Senadis: \$22.024.730
- ✚ Profesional financiado por Senadis: Terapeuta Ocupacional
- ✚ Capacidad: 20 usuarios beneficiarios (actualmente sin cupos)

PRIMERA FERIA EN CONMEMORACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD





REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).

El Registro Social de Hogares es el instrumento de estratificación social vigente, sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado. Este Programa es el principal gestor para tramites como; Subsidio familiar, Subsidio de agua, Subsidios de vivienda, Becas de Mantención y de educación superior, Pensión básica solidaria, Postulación Proyectos, Saneamientos por Bienes Nacionales, Ayudas Sociales, entre otros.

La estratificación se basa en siete tramos que van del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, al tramo de 100% mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

El año 2021 el programa recibe financiamiento, desde el Ministerio de Desarrollo Social, quien además es supervisor de las metas establecidas.

Se aplicaron instrumento de estratificación en terreno, con personal calificado. Se realizaron supervisiones, en terreno y atención de público, según demandas ciudadanas, además de capacitaciones informativas sobre el programa.

Abril	166
Mayo	205
Junio	492
Julio	170
Agosto	220
Septiembre	91
Octubre	64
Noviembre	62
Diciembre	45
Total	1.708

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

Por su parte, el Programa Fortalecimiento OMIL, en adelante, “el programa”, tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Nuestro municipio cuenta con la OMIL de Gestión Básica cuyo rol consiste en entregar un servicio de atención complementario a todas las personas que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral, tales como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

GESTIONES DE OMIL DURANTE EL AÑO 2021

➤ Las personas atendidas durante este año son:

➤ PUESTO DE EMPLEOS GENERADOS:	60	
➤ CONTACTO CON EMPRESAS CONTRATISTAS:	30	
➤ CAPACITACIONES:		35
➤ INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEOS:	900	
➤ PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO:	350	

Programa Familias Seguridades y Oportunidades (FOSIS)

El Programa **FAMILIAS**, forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En este programa las familias obtendrán beneficios tales como:

- Diagnóstico de la situación inicial de la familia, para acordar un plan de intervención.
- Dependiendo del diagnóstico inicial hay dos líneas de acompañamiento realizado por el profesional:
 - o Acompañamiento Psicosocial que es donde se acompaña a la familia para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
 - o Acompañamiento Integral Psicosocial y sociolaboral: además de acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico sociolaboral 1 ò 2 integrantes del grupo familiar.

Al igual mencionar que son beneficiarios de Transferencias Monetarias donde reciben:

- Bono de protección familiar
- Si hay niños en la familiar que cumplan los requisitos recibirán bono de control de niño sano y bono de asistencia escolar.
- Si una persona esta desocupada y encuentra trabajo en el marco de su participación Enel programa sociolaboral podría acceder a un bono por dicho logro.
- Si una persona mayor de 24 años sin educación media completa, cumple con este requisito, en el marco de su participación en el programa podría recibir un bono por dicho logro.
- Acceso a programas y servicios sociales que complementan el acompañamiento y que se constituyen en oportunidades concretas para abordar las problemáticas que afectan a las familias.
- Material didáctico y educativo.

Durante el año 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de María Elena ha atendido a **43 familias** de la comuna brindando el apoyo necesario para que estas familias salgan de su condición de vulnerabilidad y puedan integrarse tanto psico como sociolaboral mente.

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC)

El Programa red local de apoyos y cuidados corresponde a una línea de acción del Subsistema de Apoyo y Seguridad, este programa contribuye a que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y que las personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga. En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada.

El programa comenzó a implementarse en la comuna de María Elena el año 2021 y se renovó el convenio para el año 2022, actualmente la cobertura del programa es de 25 usuarios de la comuna quienes reciben diferentes prestaciones.

El nuevo convenio cuenta con una suma de \$47.400.689

Algunos de los beneficios incluidos en el programa dentro de la comuna son:

- **Plan de cuidados:** generar un plan de intervención para mejorar el bienestar psicosocial de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores o cuidadoras.
- **Servicios especializados:** permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado, por ejemplo, de podología, peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, ayudas técnicas, adaptaciones funcionales de vivienda y movilización, entre otros. Se contempla entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.



FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

Chile Crece Contigo es un sistema integral de protección a la niñez, diseñado para acompañar y monitorear las trayectorias evolutivas de los NNA y sus familias de manera personalizada a través de acciones y servicios de carácter universal, entregando así apoyo a cada integrante del grupo familiar. El trabajo es en redes, las cuales se destacan el área de salud, área de educación, entre otras, lo que genera abordar de forma eficaz las diferentes necesidades sociales que presentan las familias.

A partir del 2021 el programa de fortalecimiento de Chile Crece Contigo, las familias con intervenciones especializadas y seguimiento son 7, las cual residen de la comuna de María Elena, las intervenciones tienen la finalidad de mejorar el bienestar y la calidad de vida del NNA y su familia, dependiendo del contexto y de las necesidades.

Total, intervenciones: 30 niños y niñas entre enero a marzo del 2021

Programa Autoconsumo

Segundo año que contamos con el programa Autoconsumo en nuestra comuna, en beneficio de 14 usuarios del Programa Familias (ex ingreso ético familiar o programa puente).

El monto adjudicado del proyecto, fue de \$9.800.000.-pesos, de los cuales se ejecutó presupuestariamente un 97% del total distribuido para gastos en recursos humanos, materiales e insumos.

El objetivo del programa, es contribuir a la auto provisión de alimentación saludable, aumentando posibilidades y alternativas de alimentos.

Se trabaja a través de la educación y el suministro de alimentos realizado por los mismos participantes, para así complementar las necesidades alimentarias y mejorar las condiciones de vida.

El año 2021, todos los participantes del programa lograron construir e instalar sus mesas de cultivo, sembrando semillas de zanahorias, cebollín, lechuga, tomates, entre otros.

Beneficios:

- Apoyo para producir y/o conservar alimentos.
- Material didáctico y educativo.
- Sesiones familiares, asesoría y seguimiento.

Requisitos:

- A este programa no se postula, ya que se priorizan familias y/o personas que participan en los programas Familias, Calle, Camino y Vínculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Que la familia o persona declare su motivación de participar en todas las instancias del programa.
- Si la familia o persona es seleccionada, recibirá una visita del municipio u otra entidad ejecutora autorizada, invitándolos a participar en el programa.



Programa Vínculos

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

- **Diagnóstico**

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

- **Acompañamiento**

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

- Autonomía
- Acceso y vinculación a Redes
- Salud
- Vivienda y entorno
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación



-Cabe señalar que en la comuna de María Elena los usuarios que son parte del programa vínculos bordean en una cantidad de: 20 usuarios 18 en Maria Elena y 2 en Quillagua.

Los adultos mayores que pueden ser participes de este programa deben poseer:

- (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.
- Para la calificación de condición de pobreza no se considerarán los beneficios que le hayan sido otorgados de conformidad a la ley N° 20.255, esto es, los ingresos que perciba a través de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o del Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Cuyo propósito es brindar apoyo especializado a los adultos mayores.





Subsidio Familiar (SUF)

Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV)

Este beneficio permite que quienes no tenían derecho a una pensión en algún régimen previsional, acceder a un monto determinado para quienes tienen **desde 65 años**.

Va dirigido a personas que:

- Tengan, a lo menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.
- No tengan derecho a percibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como beneficiario o beneficiaria de pensión de sobrevivencia.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población, determinado, principalmente, por el Puntaje de Focalización Previsional (PFP), por lo cual es necesario estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH)

Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) otorgadas en la comuna.	30
---	-----------

Programa de discapacidad CreSER

El programa para el año 2021 se compone de dos grandes aristas: el funcionamiento de la oficina municipal de la discapacidad y la instauración de la sala de rehabilitación basada en la comunidad.

GRUPO BENEFICIARIO	COMUNA DE MARÍA ELENA Y QUILLAGUA
	USUARIOS REGISTRADOS EN OMD

OBJETIVOS GENERALES

1. Generar espacios educativos que informen y mejoren las capacidades de los ciudadanos para participar en el proceso del desarrollo sociocultural de la localidad.
2. Mancomunidad local para la articulación de acciones inclusivas y no discriminatorias que posibiliten la participación de la comunidad en los procesos de planificación para el desarrollo comunal.
3. Otorgar a la Persona con discapacidad, familia y entorno una atención kinésica integral, en el ámbito físico, emocional y social, mejorando su calidad de vida y potenciando así su recuperación y/o autonomía.
4. Otorgar a la Persona con discapacidad, familia y entorno una atención fonoaudiológica integral en las áreas cognitivo comunicativas, alimentación, vestibular, auditiva y vocal, considerando los aspectos socioemocionales, buscando la recuperación de la autonomía, y por consiguiente, el aumento en la calidad de vida.
5. Implementar sala de rehabilitación basada en la comunidad (RBC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar la autonomía de las personas con discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas, capacitación tanto laboral, como también para la vida.
2. Gestionar para las personas con discapacidad de la comuna la Credencial de Discapacidad, documento legal que busca acreditar a las personas en situación de discapacidad permanente para que puedan adquirir beneficios que les permitan tener iguales oportunidades, forjando así una sociedad más inclusiva.
3. Incorporar a los demás integrantes de la familia y/o cuidadora en la mejora de la entrega de los cuidados del paciente dependiente
4. Generar acciones de fomento de protección, recuperación y rehabilitación de la salud
5. Conocer el hogar y el entorno familiar y generar acciones de participación en el proceso de rehabilitación integral
6. Generar canales de atención entre el paciente y el consultorio para atenciones de salud más eficientes y oportunas.

7. Colaborar en la creación de un plan de capacitación para la familia cuando sea necesario.

8. Entregar asistencia directa, información y orientación a pacientes y familiares.

9. Adecuar espacios inclusivos para la instauración de la sala RBC en la comuna

10. Crear fichas clínicas para los usuarios ingresados en los datos de la OMD 11.

Establecer listas de priorización para la atención de usuarios en sala RBC de acuerdo a las características de sus necesidades y posibilidades de inserción socio comunitaria

Misión

Nos comprometemos a generar una transformación social, promoviendo la inclusión educacional, laboral y forjar espacios para potenciar el desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales. De igual manera activar redes en salud, promover la rehabilitación y mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, facilitar la accesibilidad universal y el acceso a espacios públicos de todas las personas en situación de discapacidad de la comuna de María Elena y Quillagua

Visión

Hacer de Quillagua y María Elena localidades más inclusivas en Chile, para las personas en situación de discapacidad.

- Sala de rehabilitación: La sala RBC tiene una capacidad máxima de atención de 35 usuarios semanales considerando las atenciones entregadas por el equipo interdisciplinario y atenciones profesionales individuales

- Estará compuesto por: inicialmente 4 Profesionales. (Uno de ellos financiado por SENADIS)

(Trabajador social, Fonoaudiólogo, kinesiólogo, terapeuta ocupacional)

- Red de Apoyo: Dirección de Desarrollo Comunitario, Consultorio General Rural de María Elena, Beneficiarios, Programas sociales, Chile Crece Contigo, RSH, Programa de integración escolar.

- Tipo de Financiamiento: Patentes Mineras

- Monto del Financiamiento: \$24.898.000

- Periodo de ejecución: 01 de enero a 31 de junio 2022

- Capacidad : 30 usuarios semanales, actualmente contamos con 24 usuarios activos.



PROGRAMA 4 a 7 (SERNAMEG)

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Otorgar apoyo a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años de edad, para que puedan tener acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral, con el fin de obtener apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, buscando trabajo, trabajando, permaneciendo en sus trabajos, nivelando estudios para una mejor inserción y Cuidado infantil integral para los niños y niñas para que estos después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

Objetivos Específicos:

- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades, avanzando hacia la autonomía económica de las mujeres Pampinas
- Fortalecer el perfil personal y laboral de las mujeres participantes del programa, de manera de entregarle habilidades necesarias para armonizar trabajo y vida familiar, y la corresponsabilidad en el cuidado.
- Potenciar las capacidades de las niñas y los niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, favorecer la vinculación con las localidades en que habitan y la experimentación



OBJETIVOS DEL PROYECTO COMUNAL

Vincular a las participantes del área mujer y trabajo, que requieran del servicio de cuidado infantil, con el Programa 4 a 7 y a su vez a las mujeres de este, con la oferta institucional. La ejecución articula la realización de talleres para niño/as, con estrategias de intervención directa con las mujeres, para el fortalecimiento de su identidad laboral y personal. Siendo los beneficiarios 36 usuarias mujeres y 38 niños y niñas registradas en la plataforma.



PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Fomentar la recreación y mejoramiento de la calidad de vida en cuanto al desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, favoreciendo su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y sus derechos esenciales. Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores.

Participación	4 organizaciones de adulto mayor 2 DE QUILLAGUA y 2 DE MARIA ELENA.	Orientación y apoyo a postulación PROYECTOS SENAMA (servicio nacional del adulto mayor)
Actividades recreativas	Toda la población adulta mayor de la comuna de María Elena y Quillagua aproximadamente 200 personas	Conmemoración de fechas importantes en cuanto a los adultos mayores
Gestiones con instituciones relacionadas a la temática adulto mayor	Postulación a proyectos de Sernatur	Cupos de viajes para adultos mayores de María Elena y Quillagua



ACTIVIDADES ADULTOS MAYORES 2021





**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



DIRECCIÓN DE CONTROL

RESUMEN DE AUDITORÍAS E INFORMES CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021

En atención a lo dispuesto en el artículo 67°, letra f) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que, efectuado un estudio del periodo comprendido entre el mes de enero de 2021 y diciembre del mismo año, se da cuenta de los siguientes informes y/o auditorías, realizadas por la Dirección de Control:

I.- INFORMES TRIMESTRALES DEL ARTÍCULO 29°, LETRA D), LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
ORD. 4/2021 Primer Informe Trimestral	Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
ORD. 5/2021 Segundo Informe Trimestral	
ORD. 7/2021 Tercer Informe Trimestral	
ORD. 2/2022 Cuarto Informe Trimestral	

II.- INFORMES MENSUALES DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL:

1.- Informes de Transparencia Activa:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
<p align="center">ORD. 6/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de enero 2021</p>	<p>El objetivo de estas fiscalizaciones mensuales es verificar el correcto cumplimiento de lo dispuesto en el Título III “De la Transparencia Activa”, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en cuanto a que los órganos de la Administración del Estado obligados a ello, deben mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los antecedentes actualizados indicados en el artículo 7° de la citada ley, al menos, una vez al mes.</p>
<p align="center">ORD. 8/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de febrero 2021</p>	
<p align="center">ORD. 14/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de marzo 2021</p>	
<p align="center">ORD. 17/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de abril 2021</p>	
<p align="center">ORD. 19/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de mayo 2021</p>	
<p align="center">ORD. 20/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de junio 2021</p>	
<p align="center">ORD. 21/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de julio 2021</p>	
<p align="center">ORD. 22/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de agosto 2021</p>	

ORD. 23/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de septiembre 2021	
ORD. 31/2021 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de octubre 2021	
ORD. 03/2022 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de noviembre 2021	
ORD. 7/2022 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de diciembre 2021	

III.- Informes de Transparencia Pasiva:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
ORD. 2/2021 Primer Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	el objetivo de la fiscalización es el velar el cumplimiento del Título IV “Del Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado”, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información a la Información Pública; el Reglamento de la ley N° 20.285, aprobado mediante Decreto N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y el texto refundido de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia (CPLT) sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información. Asimismo, en el orden interno municipal, velar por el cumplimiento del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la
ORD. 5/2021 Segundo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	
ORD. 7/2021 Tercer Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	
ORD. 9/2021 Cuarto Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	

<p>ORD. 13/2020 Quinto Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	<p>Municipalidad María Elena y el Consejo para la Transparencia, de fecha 28 de mayo de 2017, aprobado por resolución exenta N° 318, del 25 de septiembre de la referida anualidad; el Reglamento Interno de Transparencia de la I. Municipalidad de María Elena, aprobado mediante decreto exento N° 591, del 14 de marzo de 2018; el decreto exento N° 944, de fecha 7 mayo de 2018, que aprueba y procede a la formalización y creación de roles y funciones en el marco del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, del Consejo para la Transparencia, modificado por decreto exento N° 1.447, del 03 de julio de 2018</p>
<p>ORD. 18/2021 Sexto Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	
<p>ORD. 24/2021 Séptimo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	
<p>ORD. 25/2021 Octavo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	
<p>ORD. 26/2021 Noveno Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	
<p>ORD. 27/2021 Décimo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	
<p>ORD. 28/2021 Undécimo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	
<p>ORD. 30/2021 Duodécimo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)</p>	

III.- INFORMES DE CONCILIACIONES BANCARIAS:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
Informes de Conciliaciones Bancarias N°s 1 al 12	Objetivos: 1.- Analizar las conciliaciones bancarias de las tres áreas municipales (Municipal, Educación y Salud), a fin de verificar su certeza. 2.- Examinar las áreas de contabilidad y tesorería para verificar registro y contabilización. 3.- Determinar incongruencias entre registros contables y saldos bancarios.

IV.- INFORMES ARQUEOS DE CAJA:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
Informes de Arqueo de Caja N°s 1 al 31	Durante el año 2021 se realizaron 27 arqueos a la caja de Tesorería Municipal, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento del sistema de recaudación, cotejando los valores girados por los diversos direcciones, departamentos y unidades municipales, con el efectivo disponible al momento del arqueo, como así también el apego a la normativa vigente. De igual manera, resulta importante que el espacio físico destinado a la Caja, reúna las condiciones mínimas para un buen procedimiento y cuente, además, con los implementos necesarios para desarrollar su labor.

V.- OTROS INFORMES:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
<p>Informe de remuneraciones municipales (Enero, Abril, Junio, Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre 2021)</p>	<p>Objetivos: 1.- Analizar las remuneraciones municipales, a fin de verificar su certeza (frecuencia aleatoria). 2.- Verificar los cálculos de impuestos e imposiciones sean acordes a la legislación vigente. 3.- Aplicar los procedimientos estipulados en el Decreto Exento N° 662, de 2019</p>
<p>9 Informes de rendición de fondos globales (caja chica)</p>	<p>Se revisan las rendiciones de las cajas chicas entregadas a funcionarios.</p>
<p>ORD. 3/2021 Informe de auditoría sobre recursos entregados por Resoluciones 142 y 242, de 2020, Subdere, para mitigar los costos asumidos por gastos Covid-19</p>	<p>Analizar si los recursos entregados por el Estado, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Municipalidad de María Elena, en sus resoluciones N°s 145 y 242, ambas del 2020, fueron debidamente utilizados para enfrentar la pandemia mundial por Covid-19 que ha afectado a la comuna.</p>
<p>ORD.11 Informe sobre rendición de cuentas de la Fundación Cultural de Mejillones</p>	<p>Se revisa la rendición de cuentas respecto de los \$3.700.000 entregados por el municipio de María Elena, en el marco del Convenio de Transferencia de Fondos celebrado entre ambas entidades, con fecha 15 de marzo de 2019, el cual fue aprobado mediante decreto alcaldicio exento N° 740/19, del 28 de marzo de esa anualidad</p>

<p>ORD.29 Informe de rendiciones de subvenciones municipales entregadas al Cuerpo de Bomberos de María Elena</p>	<p>Se revisan las rendiciones de cuentas correspondientes a tres subvenciones municipales al Cuerpo de Bomberos de María Elena.</p>
<p>ORD. 16 Informe sobre pago a Fábrega Ingenieros SpA, decreto alcaldicio N° 1051, de 2021</p>	<p>Se revisa el proceso de contratación del contratista Fábrega Ingenieros SpA, correspondiente a la Orden de Compra N° 3135-27-SE20, por \$789.250</p>

VI.- AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Durante el año 2021, la Contraloría Regional de Antofagasta, elabora el Informe Preliminar de Control Interno N° 1.021, de 2021, sobre auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2021, con corte al 31 de agosto de la misma anualidad, en la municipalidad de María Elena.

VI.- AUDITORÍAS / FISCALIZACIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA:

Durante el año 2021 no se verificaron auditorías ni fiscalizaciones por parte del Consejo para la Transparencia.

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



SECRETARIA MUNICIPAL

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 dispone de manera expresa que Secretaria Municipal: “Dirige las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo; desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y recibir, mantener y tramitar cuando corresponda la declaración de intereses”.

La Secretaria Municipal está compuesta de las siguientes unidades

1.- Unidad de Partes.

La documentación ingresada durante el año 2021 corresponde a un total de mil cuarenta documentos, los que se desagregan de la siguiente forma.

Solicitudes /cartas	123
Oficios Educación	0
Escuela básica D-133	04
Oficios Quillagua	20
Correspondencia Interna	162
Correspondencia CGR	45
Correspondencia Facturas	461
Correspondencia Organismos Públicos	127
Correspondencia J.P.L.	98
Total, Documentos	1040

b) *Unidad de Decretos*

Los actos administrativos se traducen a decretos, y estos a su vez se dividen en exentos y registrados. Durante el año 2021 se dictaron nueve mil doscientos setenta y tres decretos, los que se dividen de la siguiente forma:

Decretos Exentos	2128
Decretos Registrados	7145
Total, Decretos	9273
Autorización Cancha	
Techado	144
Futbolito	919
Total, autorizaciones	1063

Atención Público

Con la finalidad de interiorizar a las organizaciones en los procedimientos y bajo los lineamientos de fortalecer la participación ciudadana, es que se desplegó además atención a público generando un total de ochenta y nueve atenciones.

Total, atenciones	89
--------------------------	-----------

Área Organizaciones Comunitarias

Ley N° 19.418, Art. 2º, letra b) y d), las organizaciones comunitarias funcionales son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas. Este estamento incluye: Club de Adultos Mayores, Agrupaciones Folclóricas, Club Deportivos, Centros de Madres, Grupos Juveniles, Comités de Vivienda, Centros Culturales, Voluntariados y Comités de Seguridad.

La secretaria Municipal mantiene en sus registros un total de noventa y tres organizaciones que se subclasifican de la siguiente forma:

Organizaciones Interés Publico	3
Organizaciones Funcionales	87
Organizaciones Territoriales	3
Total, Organizaciones	93

Área Concejo Municipal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título III a partir del artículo 71 y siguientes dispone que en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la Ley indica...

Entre sus funciones destaca la dictación de ordenanzas municipales y del reglamento del municipio; la aprobación del plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones; Resuelve materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo; fiscaliza la gestión del alcalde, y especialmente verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, monitorea y fiscaliza el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, así como la ejecución presupuestaria.

El concejo de la comuna de María Elena se compone de seis concejales y distinguimos dos periodos, así como la comisión que tiene asignada para el mejor desarrollo de sus funciones

Concejales periodo 06 de diciembre de 2016 hasta el 28 de junio de 2021

NOMBRE CONCEJAL	COMISIÓN
DANILO ORELLANA SUAREZ	PROYECTOS
VIVIANA CUELLO RIVERA	SALUD
DORIS ARAYA ARAYA	SOCIAL
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	EDUCACIÓN
WILFREDO VILCHES	PROYECTOS
YESSICA ORIBE CASTILLO	FINANZAS

Se debe hacer presente que durante el periodo existió renuncia del concejal Danilo Orellana Suarez quien fue reemplazado durante el término de su periodo por don Raúl Puebla Gonzalez.

Concejales periodo 28 de junio 2021 a diciembre 2024

NOMBRE CONCEJAL	COMISION
JUAN VIERA BUGUEÑO	CULTURA
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	EDUCACIÓN
RAUL PUEBLA GONZALEZ	FINANZAS
MIGUEL GUERRERO GUERRERO	SOCIAL
CRISTIAN GALLARDO GALLARDO	SALUD
CARMEN ZAMORA ACUÑA	PROYECTOS

Tipos de Concejo

Atendida la relevancia de las materias las sesiones de concejo se dividen en ordinarias y extraordinarias, por lo que el año 2021 se realizaron 39 sesiones de concejo distribuidas de la siguiente forma:

Sesiones Ordinarias	36
Sesiones extraordinarias	3
Total, de sesiones	39

Lugares de sesión del concejo Municipal

El 28 de junio de 2021, se efectuó la primera sesión de la administración 2021/2024; acordando en esa sesión que a lo menos una de las sesiones del mes debería efectuarse en la localidad de Quillagua, buscando de esta manera cercanía administrativa y descentralización comunal.

Sesiones en María Elena y Zoom	35
Sesiones en Quillagua	4
Total, de sesiones	39

Acuerdos del Concejo Municipal

Acuerdos de Inversión	57
Presupuesto	19
Otros acuerdos	15
Total, Acuerdos	91

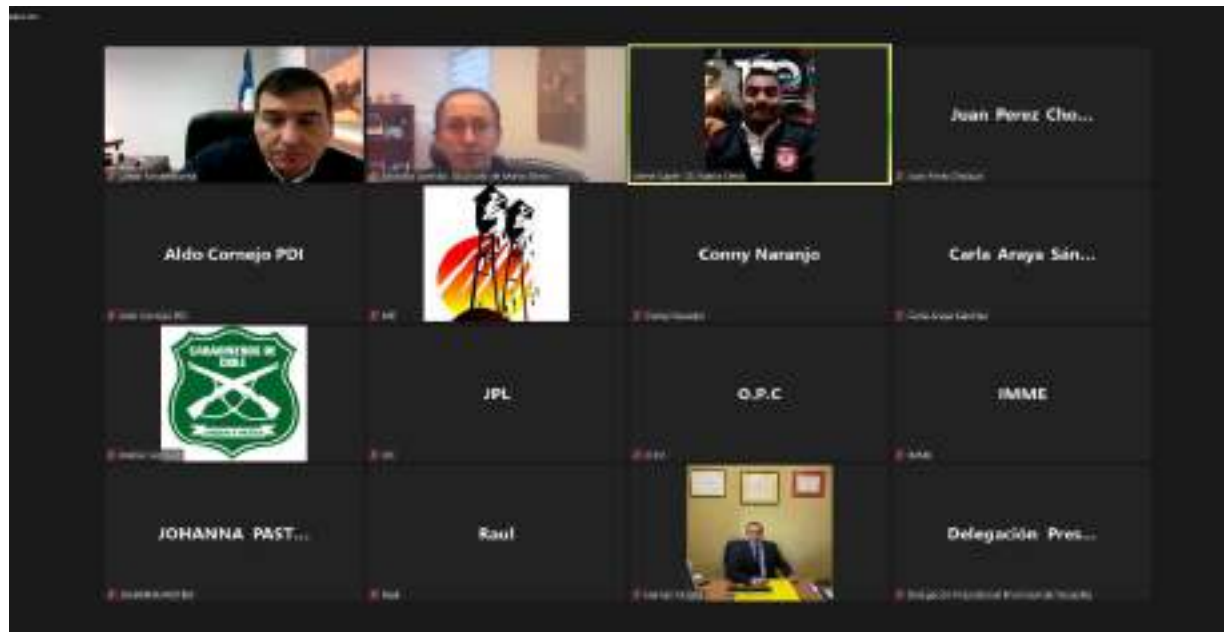
Consejo de la Sociedad Civil

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y se constituye como una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local.

Los Consejos de Seguridad Pública Comunal deben existir en todas las comunas, y es presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: el delegado presidencial regional, el delegado presidencial provincial; dos concejales elegidos por el concejo municipal; un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; un oficial de la PDI; un fiscal del Ministerio Público; dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil; un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Nacional de Menores (actualmente Defensoría de la Niñez “; un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda).

N° Sesiones	8
-------------	----------



CONVENIOS MUNICIPALES

Todos Los Convenes se decretan una vez que han sido firmados por la autoridad competente y se remiten al municipio con su resolucio exenta aprobatoria.
 Los convenios decretados y custodiados en Secretaria Municipal son los siguientes:

- CONVENIO DE RECURSOS ENTRE MINERA CENTINELA Y FUNDACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
- CONVENIO SUMINISTRO MERCADERIA AÑO 2020
- CONVENIO ACREDITACION OMIL (Oficina de Intermediación Laboral) E INCORPORACION A SISTEMA BNE (Bolsa Nacional de Empleos)
- CONVENIO DE APOORTE ENTRE SOQUIMICH SALAR S.A. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA EN PRESENCIA DE CORFO BAJO LOS CONTRATOS DE ARREDAMIENTO Y DE PROYECTO CELEBRADOS ENTRE CORFO, DE SOQUIMICH SALAR S.A. Y OTRAS
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
- CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020
- APRUEBA RESOLUCION EXENTA N°1695 CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
- CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS GREENERGY OPEX SPA
- CONVENIO LITIO
- CONVENIO FAEP AÑO 2020
- CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

- CONVENIO MARCO AL PROVEEDOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ
 - CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2020
 - CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
 - CONVENIO SIADI CHILE CRECE CONTIGO
 - CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS MEDICAMENTOS POSTA RURAL DE QUILLAGUA \$2.000.000.-
 - CONVENIO CONSTITUCION DE DERECHO REAL DE USUFRUCTO POR ACTO ENTRE VIVISO, ENTRE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE Y LA IMME
 - CONVENIO DE COLABORACION Y DONACION MODAL DE EQUIPOS FUNDACION CONECTA MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.
-
- CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 - CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
 - CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPA AÑO 2020
 - CONVENIO DE COLABORACION DEL PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE
 - CONVENIO AD-REFERENDUN ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MOP II REGION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
 - CONVENIO IMME FUTURE LAB (MINCA)
 - CONVENIO CHCC FIADI
 - CONVENIO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 - CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CIUDADOS SNAC.

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANTECEDENTES GENERALES

La comuna cuenta con el CESFAM de María Elena y la Posta de Quillagua destinados a ofrecer a nuestros usuarios (as) una atención de calidad, tanto a nivel primario, como de apoyo para la derivación a los Centros de Mayor Complejidad como es el Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama y el Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta, en caso de traslado de menor resolutivead está el Hospital Comunitario Dr. Marcos Macuada de Tocopilla.

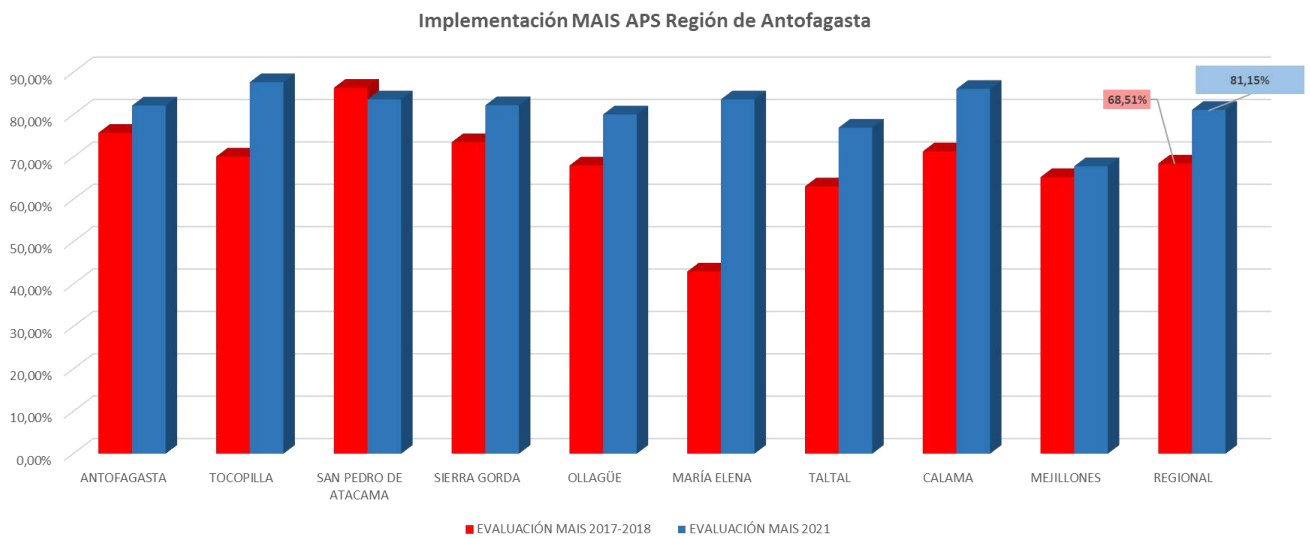
Durante el año 2021, contamos con una población inscrita y validada por Fonasa de **4.039** (cuatro mil treinta y nueve) usuarios: 3.889 (tres mil ochocientos ochenta y nueve) corresponden al CESFAM de María Elena y 150 (ciento cincuenta) a la Posta de Quillagua.



LOGROS RELEVANTES 2021

Recertificación en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)

El equipo de salud de María Elena en virtud del último resultado obtenido en evaluación año 2021 concluye que ha sido la comuna con mayor incremento en relación al proceso de evaluación anterior periodo 2017-2018, con una mejora e incremento porcentual superior al 83% según parámetros vigentes establecidos por MINSAL. Lo anterior demuestra el trabajo serio responsable y sistemático del equipo de salud aún en tiempos de pandemia y con la rotación de funcionarios que enfrentamos como Centro de Salud rural.



POSTA DE QUILLAGUA 84,31%.



CESFAM MARIA ELENA 82,92%.



Proceso de Vacunación Campaña SARS-CoV-2

Durante el año 2021 se inició el proceso de vacunación contra el Covid-19. El CESFAM de María Elena y la Posta de Quillagua realizó este procedimiento teniendo siempre como objetivo el acceso oportuno para nuestros usuarios (as) en caso de urgencia. El proceso vacunatorio ha cumplido con las orientaciones técnicas del MINSAL según calendario establecido. Es así que, al 31 de diciembre 16.472 (dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos) personas tuvieron acceso a vacuna.



ATENCIÓN PRIMARIA: Centro de Salud Familiar.

Durante el 2020 y 2021, el foco de atención que habitualmente caracteriza al Centro de Salud Familiar, son las actividades de Promoción y Prevención de la Salud, se vieron impactados producto de la pandemia.

Desde el inicio este brote SARS COV-2 en China, en la ciudad de Wuhan, el mundo entero y por supuesto el país, se vieron obligados a tomar medidas y políticas en salud pública para enfrentar y mitigar los problemas de salud que aquejaban a la población, diseñando diferentes estrategias para afrontar la pandemia, tanto en pesquisa como en seguimiento y tratamiento.

El Cesfam de María Elena inserto en el sistema de salud pública, creó y adecuó sus medidas de atención, de acuerdo al Plan Paso a Paso que se trabajó con el Servicio de Salud de Antofagasta definiendo que las atenciones serian de tipo presencial

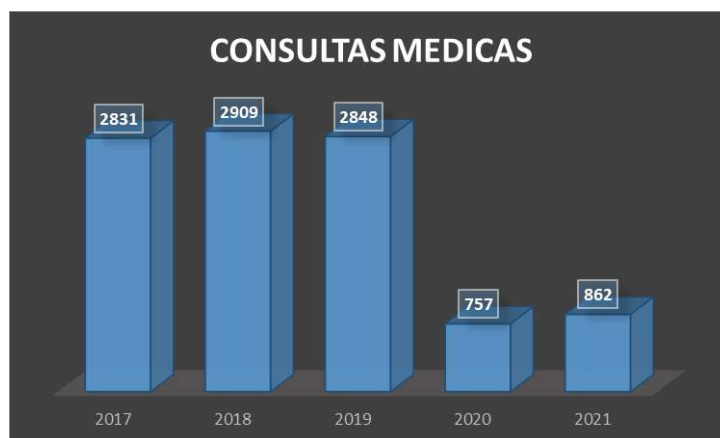
para nuestros usuarios y usuarias durante el año 2021 Para lo anterior se definieron una serie de Etapas para la atención en pandemia

1. Reuniones de coordinación y capacitación con Servicio de Salud Antofagasta.
2. Compra de equipos de protección personal, EPP, según normas técnicas vigentes
3. Elaboración de Protocolo.
4. Capacitación equipo de salud en temas COVID y uso de EPP
5. Reunión con el Intersector con respecto a la vacunación.



6. Se organiza campaña de vacunación anti influenza, inicialmente en puntos de vacunación local, a fin de cumplir con las recomendaciones de prevención COVID.
7. El Cesfam brinda todas las atenciones presenciales en Horario de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas, el SUR continúa con sus horarios de atención de lunes a viernes desde las 08:00 a 22:00 horas, Sábado Domingo y festivos desde las 10:00 a 17:00 horas
8. Se organiza toma de PCR y Búsqueda Activa en área respiratoria para pacientes sospechosos del SUR y Cesfam.
9. En el 2021 se realizaron **3.048** tomas de PCR por sospecha y BAC. Se debe destacar que en todo el período se ha mantenido la supervisión y actualización de los documentos por la Enfermera Referente.

Atenciones Médicas realizadas desde el 2020 al 2021



De acuerdo a la gráfica adjunta podemos evidenciar como la pandemia ha afectado el número de las atenciones médicas, aun cuando hemos brindado atención presencial en este tiempo hemos tenido que ajustarnos al tiempo de rendición.

Atenciones Servicio de Urgencia 2021

El Servicio de Urgencia cuenta con 2 Médicos y TENS donde nuestros usuarios (as) se acercan a diario en horarios de atención y reciben las atenciones no solamente de urgencia inmediata sino también las morbilidades. Nuestro número de atenciones fueron:

PROFESIONAL	TOTAL		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
MÉDICO	3,524	1,727	1,797
TÉCNICO PARAMÉDICO	2,338	1,001	1,337

Cumplimiento de Metas

Por otra parte, en relación al cumplimiento de las Metas fue de un 86,80%.

Convenios Servicio de Salud Antofagasta.

En nuestra comuna, durante el año 2021 se firmaron 15 Convenios entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Servicio de Salud de Antofagasta, correspondientes a PRAPS. Estos Recursos han sido de gran ayuda e importancia, ya que a través de ellos podemos dar más y mejores prestaciones a la comunidad. Cada uno de estos programas está sujeto a distintos presupuestos y objetivos sanitarios, a continuación, se detallarán los programas.

Programa	N° Res.	Monto Total del Convenio
Apoyo Al Desarrollo Biosicosocial	<u>2075</u>	\$ 25,642,904
Fortalecimiento Rrhh En Aps	<u>802</u>	\$ 24,592,856
Ges Odontológico	<u>1880</u>	\$ 197,932
Imágenes Diagnósticas	<u>1873</u>	\$ 7,640,800
Mejoramiento Del Acceso A La Atención Odontológica	<u>1940</u>	\$ 1,740,022
Mejoría De La Equidad En Salud Rural	<u>1916</u>	\$ 10,715,476
Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria	<u>2374</u>	\$ 6,270,157
Odontológico Integral	<u>1879</u>	\$ 15,798,726
Programa Fondo De Farmacia	<u>2074</u>	\$ 299,121
	<u>2371</u>	
Resolutividad En Aps	<u>2073</u>	\$ 3,176,173
Sembrando Sonrisas	<u>2359</u>	\$ 688,160
Servicio De Urgencial Rural (Sur)	<u>801</u>	\$ 29,813,720
Sistema Integral De Salud Para Nnaj De Programas Sename	<u>2357</u>	\$ 2,147,430
Vida Sana: Intervención En Factores De Riesgo De Ents	<u>2370</u>	\$ 17,265,536
Campaña De Invierno		\$ 1,100,000
		\$ 147,089,013

Convenio SEREMI de Salud Antofagasta: Estrategia testeo, trazabilidad y aislamiento, (TTA).

De acuerdo al plan definido por el Ministerio de Salud para fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, la atención primaria de salud implementó esta estrategia que contempló acciones para detectar, trazar y aislar a pacientes con covid-19 confirmado, sospechoso y probable, así como también a sus contactos estrechos.

A contar del 10 de Septiembre del 2021 mediante la Resolución Exenta N° 2403 el Centro de Salud se designó para la toma de detección rápida de antígeno SARS.COV.2, con buena respuesta para el trabajo clínico desplegado ante la pandemia y con beneficio directo para nuestros usuarios (as) y de esta forma optimizar los tiempos de respuesta, logrando aislamiento inmediato en caso de resultados positivos.



DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA
ING. MARCO ANTONIO



DESIGNA ESTABLECIMIENTO COMO CENTRO DE SALUD,
PARA LA TOMA DE DETECCIÓN RÁPIDA DE ANTÍGENOS
PARA SARS-CoV-2 EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2403

ANTOFAGASTA, 10 SEP 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los artículos Nº 9 y 24 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; D. F. L. Nº 1 de 2006 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D. L. Nº 2.763 de 1979, de la Ley Nº 18.933 y de la Ley Nº 18.469; Ley Nº 18.937 de 2004, que modifica el D. L. Nº 2.763 de 1979 con la finalidad de establecer una nueva concepción de la Autoridad Sanitaria, distintas modalidades de gestión y fortalecer la participación ciudadana; D.S. Nº 136 de 2004 que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Decreto Exento Nº 99 de 2018 del Ministerio de Salud, que establece orden de subrogancia en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta; Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo Nº 4, 6, 10, 18 y 21 de 2020, Nº 1 de 2021, todos del Ministerio de Salud; Ord. B1 Nº 1349 de 24.04.2020 de la Subsecretaría de Salud Pública; Ord B1/Nº 2469 de fecha 02.07.2020 protocolo de coordinación para acciones de vigilancia epidemiológica durante pandemia COVID 19 en Chile; Estrategia nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento; Ord.833/Nº 698 de fecha 16 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Salud Pública; Ord. 873 de fecha 12 de marzo de 2021 y Ord. 892 de fecha 12 de marzo de 2021, ambos del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud le compete ejercer la función que le corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

SEGUNDO: Que, en razón de lo anterior, le corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud efectuar la vigilancia en salud pública y evaluar la situación de salud de la población. En el ejercicio de esta función, le compete mantener un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, investigar los brotes de enfermedades y coordinar la aplicación de medidas de control, y velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de la población.

TERCERO: Que, por Decreto Nº 4 de 2020, del Ministerio de Salud, de 5 de febrero de 2020 y sus posteriores modificaciones, se decreta Alerta Sanitaria y se otorgan

M. Antonio Matta Nº1991, piso 3
Fonos: (55) 2655014 - 2655011
<http://seremr2.ned.salud.gob.cl/>
REGIÓN ANTOFAGASTA

Equipamiento.

Ambulancia.

Con fecha 12 de febrero del 2021 se hizo entrega de ambulancia básica vehículo adquirido con fondos del Lito, respondiendo a la contingencia por la pandemia mundial y que afectó a nuestra comuna, buscando de esta forma dar mejor respuesta a las necesidades de salud de nuestra gente.



PROYECTO HABILITACIÓN DE BODEGA, FARMACIA Y BOTIQUIN

Con fecha 31 de agosto del 2021 Consultorio participo en el “Proyecto de habilitación de Bodega de botiquín” con resultado positivo adquiriendo por esta vía un refrigerador para el almacenamiento de medicamentos de Botiquín.



Complementó esta adquisición el Servicio de Salud Antofagasta con la entrega de refrigerador destinado a área de vacunatorio para la conservación de las vacunas para la población.

El Cesfam entrega sus prestaciones que se basan en el modelo de atención de salud con enfoque familiar y comunitario, que se sustenta en tres principios fundamentales:

- Centrado en el usuario, considera todas las necesidades y expectativas de él y su familia.
- Integralidad de la atención, incluye promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos, así como también responde a las necesidades desde una aproximación biopsicosocial.
- Continuidad en el cuidado, que desde la perspectiva de las personas corresponde al cuidado de la salud a lo largo de todo el ciclo vital, tanto del individuo como de su familia y desde la perspectiva del sistema de salud corresponde a la continuidad de la atención en toda la red asistencial.

Atenciones Realizadas

La pandemia del Sars-Cov 2 provocó grandes cambios en las prestaciones y en la forma de brindarlas a los usuarios. Ello significó replantearse las estrategias utilizadas habitualmente y generar nuevos mecanismos de atención para enfrentar de la mejor manera posible esta emergencia sanitaria mundial. El gran desafío fue dar respuesta a las necesidades de los usuarios, sin disminuir la calidad y la seguridad de nuestras prestaciones.

A pesar de tener que responder a todas las atenciones por casos de covid-19, sus contactos y seguimientos, se destaca la continuidad a todas las actividades propias de la atención primaria como las atenciones médicas, controles de niño sano, vacunación, atención de matronas y, de las unidades de apoyo de enfermería, específicamente curaciones.

Programa infantil

El Cesfam continuó realizando el control de salud infantil por edad, según lo dispuesto en la Norma Técnica del Ministerio de Salud. El referido programa fue ejecutado por un equipo de trabajo multidisciplinario, asegurando un abordaje

integral (incorporando a su familia), identificando factores de riesgo y factores protectores para su desarrollo en cada caso.

Se realizaron controles a menores de un año, malnutrición por déficit, en forma presencial. Se le entregó continuidad al Programa Nacional de Inmunización incluyendo vacunación en los establecimientos educacionales.

Programa de la mujer

La población del Cesfam al ser mayoritariamente adulta y adulto mayor, tiene una cantidad importante de mujeres en etapa de climaterio, y la atención continuo otorgándose de manera presencial. Las atenciones de ingreso de embarazo, atención de la diada, consultas y clínica de lactancia. También se mantuvieron acciones preventivas tan importantes como la toma de Papanicolau y derivación a Calama según Convenio para toma de mamografías, examen base para pesquisar precozmente cáncer cervicouterino y de mama, respectivamente.

Otro ámbito de acción del programa (que no es exclusivo de la población femenina), se refiere al programa VIH. En este contexto, se realizó toma de test rápido de VIH.

Programa del adulto y adulto mayor

Se atendió a usuarios crónicos en el sector de otras morbilidades, separada de morbilidad respiratoria. Así también para dar continuidad a las atenciones con especialista del nivel secundario se realizaron tele consultas con especialistas del Hospital Digital.

Atención en Sala ERA

Atención presencial según necesidad de nuestros usuarios. Todas las atenciones, se llevaron a cabo con estrictas medidas de prevención de contagios.

Programa salud mental

La atención del equipo multidisciplinario de salud mental cobró gran relevancia dando continuidad a las estrategias que permiten abordar la problemática de salud mental de la población. Se coordinaron acciones de trabajo en conjunto con COSAM

SUR de Antofagasta a través de las instancias de consultoría psiquiátrica para resolver los casos más prioritarios.

Programa odontológico

Se mantuvo en forma permanente las atenciones de urgencia odontológica y los controles de pacientes de manera presencial.

Programa Nacional de Inmunizaciones

Durante el año 2021 el equipo a cargo del PNI del Cesfam para lograr los objetivos desarrollaron una vacunación segura tanto en lo intramural como lo extramural, según condiciones sanitarias del momento evitando transmisión de covid-19.

La vacunación contra influenza se realizó a:

- Embarazadas.
- Niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años.
- Niños y niñas desde 1° básico 5° básico.
- Personas mayores, de 65 años y más años.
- Enfermos crónicos desde los 11 hasta los 64 años.
- Personal de salud Cesfam.

Programa de tuberculosis, PROCET

Chile tiene el Programa Nacional de Control y Eliminación de la Tuberculosis, PROCET, cuyo enfoque está orientado a la localización oportuna de los casos contagiantes y la curación de quienes cumplan y completen el tratamiento. Con ello, se busca un impacto epidemiológico que se exprese en una sostenida reducción de la incidencia. Es un programa de salud pública y de control epidemiológico, por lo que debe ser priorizado en situaciones de emergencia o contingencia.

En la situación vivida en pandemia por covid-19, el nivel central instruyó sobre las recomendaciones en relación a la contingencia, indicando hacer el mayor esfuerzo para que la situación de pandemia de covid-19 y los periodos de cuarentenas obligatorias, repercutieran lo menos posible sobre las acciones del programa de tuberculosis y así proteger la salud de los pacientes y sus familias.

En particular durante el periodo de emergencia por covid-19, el tratamiento farmacológico de la tuberculosis activa, se ejecutó según la norma técnica del

programa directamente supervisado por el personal de salud, manteniendo todas las medidas de seguridad para controlar la transmisión de SARS CoV-2 y realizando todos los esfuerzos necesarios para mantener el tratamiento estrictamente supervisado de la enfermedad.

Se mantuvieron las actividades de pesquisa intramural. Para los pacientes en tratamiento de quimioprofilaxis TBC, el tratamiento fue siempre supervisado.



Estrategia testeo, trazabilidad y aislamiento, TTA

De acuerdo al plan definido por el Ministerio de Salud para fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, la atención primaria de salud implementó esta estrategia que contempla acciones para detectar, trazar y aislar a pacientes con covid-19 confirmado, sospechoso y probable, así como también a sus contactos estrechos.

Se formó el equipo con médicos, enfermera y técnicos paramédicos que realizaban funciones en forma continua de lunes a domingo. Además de las atenciones a pacientes sintomáticos, se realizan búsquedas activas de casos, destinadas a detectar casos positivos asintomáticos. Estas búsquedas se realizan tanto en el CESFAM como en lugares públicos y zonas de mayor concentración de casos según mapa epidemiológico.



Satisfacción usuaria.

La Satisfacción Usuaría, es considerada un indicador de calidad de resultado y puede definirse como el grado de cumplimiento por parte del Sistema de Salud respecto de las expectativas del usuario en relación a los servicios que este le ofrece.

En la Atención Primaria de Salud, se toma en consideración los registros que nuestros usuarios dejan en las O.I.R.S. De esa forma, podemos ver en qué grado estamos cumpliendo las expectativas, y podemos trabajar en la mejora de lo que sea encontrado deficiente por nuestros usuarios.

Tipo de observación	2017	2018	2019	2020	2021
Reclamos	6	16	16	9	3
Felicitaciones	5	10	9	3	9
Sugerencias	0	0	2	0	0
Solicitudes	0	0	0	0	0

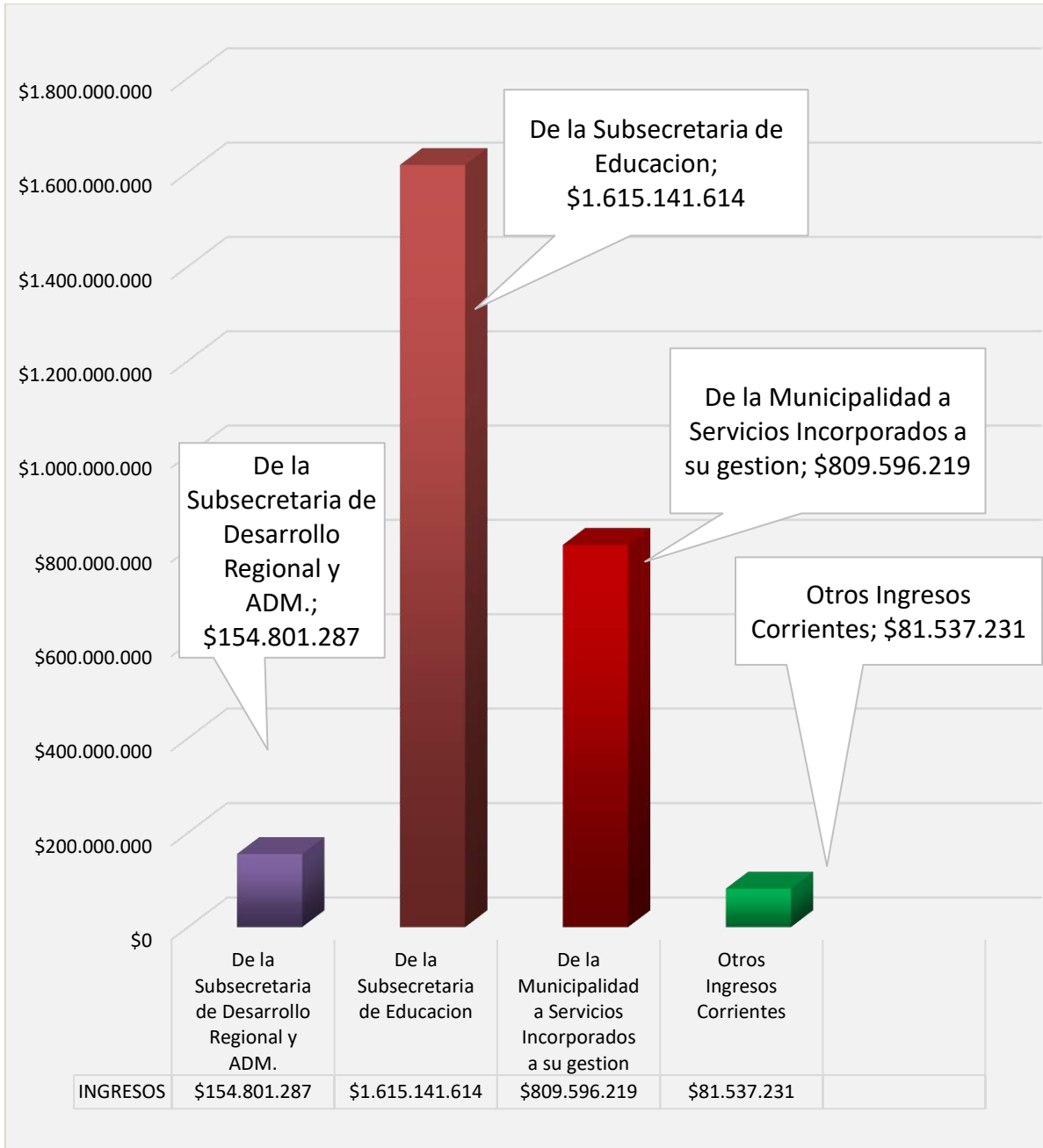
**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

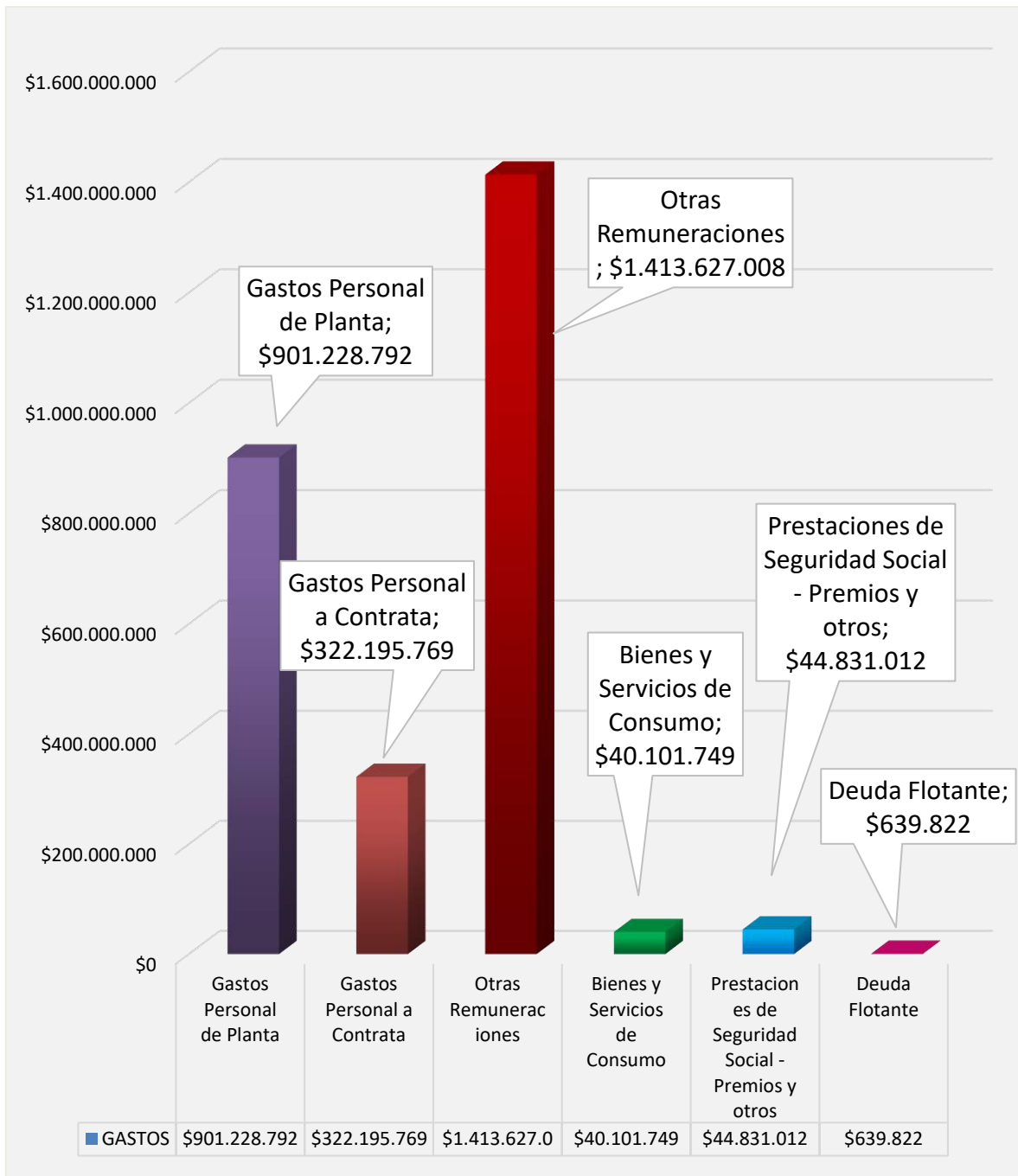
**SITUACION PRESUPUESTARIA – DAEM SECTOR DE EDUCACIÓN
PERIODO 2021**

✓ **INGRESOS ANUALES : M\$ 2.661.076**



✓ GASTOS ANUALES

: M\$ 2.722.624



**BALANCE PRESUPUESTARIO SECTOR EDUCACION
(INGRESOS)**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,556,594,000	2,839,594,000	2,661,076,351
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,495,094,000	2,723,494,000	2,579,539,120
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,495,094,000	2,723,494,000	2,579,539,120
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1,504,000,000	1,628,500,000	1,615,141,614
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1,215,000,000	1,260,500,000	1,258,724,776
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	1,215,000,000	1,260,500,000	1,258,724,776
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	289,000,000	368,000,000	356,416,838
115-05-03-003-002-999	OTROS APORTES MINEDUC	289,000,000	368,000,000	356,416,838
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	180,000,000	208,000,000	154,801,287
115-05-03-099-001-000	OTROS APORTES SUBDERE	180,000,000	208,000,000	154,801,287
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	811,094,000	886,994,000	809,596,219
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	45,000,000	93,000,000	81,537,231
115-08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	35,000,000	83,000,000	79,668,316
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	35,000,000	83,000,000	79,668,316
115-08-99-000-000-000	OTROS	10,000,000	10,000,000	1,868,915
115-08-99-001-000-000	DEVULUCIONES Y REINTEGROS	10,000,000	10,000,000	1,868,915
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10,000,000	10,000,000	1,868,915
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	16,500,000	23,100,000	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	16,500,000	23,100,000	0
115-12-10-001-000-000	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	16,500,000	23,100,000	0
TOTALES		2,556,594,000	2,839,594,000	2,661,076,351

**BALANCE PRESUPUESTARIO SECTOR EDUCACION
(GASTOS)**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,556,594,000	2,839,594,000	2,722,624,152
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2,370,844,000	2,710,544,000	2,637,051,569
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	900,700,000	920,150,000	901,228,792
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	823,290,000	845,140,000	842,596,522
215-21-01-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	301,500,000	308,000,000	307,734,469
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	104,500,000	107,700,000	107,449,095
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	104,500,000	107,700,000	107,449,095
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	3,000,000	1,500,000	1,198,860
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N° 19.598	3,000,000	1,500,000	1,198,860
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,550,000	1,050,000	1,033,992
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,550,000	1,050,000	1,033,992
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	79,900,000	84,500,000	84,412,159
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	143,700,000	150,100,000	150,003,831
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA ESTABLECIMIENTO DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITAR	1,040,000	1,040,000	519,109
215-21-01-001-049-000	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. DE RESPONSABILIDAD TEC. PEDAGOGICA	24,600,000	25,150,000	25,052,402
215-21-01-001-049-001	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	24,600,000	25,150,000	25,052,402
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	163,500,000	166,100,000	165,192,605
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	36,500,000	36,500,000	36,211,592
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	36,500,000	36,500,000	36,211,592

215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	410,000	10,000	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	410,000	10,000	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	40,500,000	38,500,000	22,420,678
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	12,000,000	11,000,000	3,889,944
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	4,000,000	3,000,000	2,443,704
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	8,000,000	8,000,000	1,446,240
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,000,000	1,000,000	818,686
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	26,500,000	26,500,000	17,712,048
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	26,500,000	26,500,000	17,712,048
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	291,300,000	334,150,000	322,195,769
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	255,700,000	298,150,000	296,876,760
215-21-02-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	117,300,000	139,000,000	139,008,340
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	41,100,000	48,600,000	48,568,407
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	41,100,000	48,600,000	48,568,407
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	13,200,000	16,000,000	15,822,360
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	24,700,000	30,100,000	30,018,362
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	200,000	200,000	131,455
215-21-02-001-047-000	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. DE RESP. TECNICO-PEDAGOGICA	4,000,000	3,500,000	3,009,082
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4,000,000	3,500,000	3,009,082
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	55,200,000	60,750,000	60,318,754
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11,200,000	12,800,000	12,727,512
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,200,000	12,800,000	12,727,512
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	400,000	700,000	621,263
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	400,000	700,000	621,263
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,000,000	22,500,000	11,970,234
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,000,000	7,000,000	2,158,612
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000,000	2,000,000	1,351,504
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000,000	5,000,000	807,108
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000,000	500,000	372,130
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15,000,000	15,000,000	9,439,492
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000,000	15,000,000	9,439,492
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,178,844,000	1,456,244,000	1,413,627,008
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2,000,000	600,000	343,998
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	1,143,644,000	1,422,444,000	1,382,033,352
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ESTAB. EDUCACIONALES Y DAEM	771,000,000	967,631,178	967,400,959
215-21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	60,944,000	75,662,822	75,089,809
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	81,700,000	112,250,000	112,240,188
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	230,000,000	266,900,000	227,302,396
215-21-03-999-000-000	OTRAS	33,200,000	33,200,000	31,249,658

215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 19.464	10,200,000	10,200,000	9,800,500
215-21-03-999-999-000	OTRAS	23,000,000	23,000,000	21,449,158
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,250,000	81,669,000	40,101,749
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000,000	4,500,000	35,800
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,000,000	4,500,000	35,800
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,000,000	0	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y VESTUARIOS	6,000,000	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8,000,000	3,000,000	2,998,036
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	8,000,000	3,000,000	2,998,036
215-22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	27,500,000	19,600,000	10,341,716
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15,000,000	9,100,000	1,414,313
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8,500,000	9,500,000	8,871,129
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO D.A.E.M.	8,500,000	9,500,000	8,871,129
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2,000,000	0	0
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS COMPUT. D.A.E.M.	2,000,000	0	0
215-22-04-011-000-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS	1,000,000	0	0
215-22-04-011-001-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTEN. Y REP. VEHICULOS D.A.E.M.	1,000,000	0	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,000,000	1,000,000	56,274
215-22-04-012-001-000	OTROS MATER. Y UTILES DIVERSOS P/ MANT. Y REP. D.A.E.M.	1,000,000	1,000,000	56,274
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	27,200,000	2,700,000	1,127,727
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10,000,000	0	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	14,000,000	0	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	300,000	300,000	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	2,500,000	2,000,000	1,127,727
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR D.A.E.M.	2,500,000	2,000,000	1,127,727
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	400,000	400,000	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,000,000	22,000,000	7,919,609
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	22,000,000	22,000,000	7,919,609
215-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES MANTENIMIENTO	22,000,000	22,000,000	7,919,609
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1,000,000	0	0
215-22-06-002-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS D.A.E.M.	1,000,000	0	0

215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,500,000	1,500,000	938,291
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,500,000	1,500,000	938,291
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD D.A.E.M.	1,500,000	1,500,000	938,291
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	20,000,000	16,600,000	10,937,129
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	8,000,000	8,000,000	3,998,400
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7,000,000	5,000,000	3,338,729
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES D.A.E.M.	7,000,000	5,000,000	3,338,729
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5,000,000	3,600,000	3,600,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	119,000	119,000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	119,000	119,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	350,000	350,000	255,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	350,000	350,000	255,000
215-22-10-002-001-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	350,000	350,000	255,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8,700,000	7,300,000	1,826,750
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,500,000	1,500,000	789,250
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2,500,000	1,100,000	1,037,500
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION D.A.E.M.	2,500,000	1,100,000	1,037,500
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	4,700,000	4,700,000	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	6,000,000	4,000,000	3,602,691
215-22-12-999-000-000	OTROS	6,000,000	4,000,000	3,602,691
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,000,000	44,241,000	41,521,673
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	20,000,000	44,241,000	41,521,673
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20,000,000	44,241,000	41,521,673
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES D.A.E.M.	20,000,000	44,241,000	41,521,673
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000	2,500,000	3,309,339
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	2,500,000	2,500,000	3,309,339
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2,500,000	2,500,000	3,309,339
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	25,000,000	640,000	639,822
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	25,000,000	640,000	639,822
TOTALES		2,556,594,000	2,839,594,000	2,722,624,152



**PROGRAMA Y CONVENIOS MINSITERIALES
DAEM - SECTOR DE EDUCACIÓN
PERIODO 2021**

**PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)
2021**

DESCRIPCION	ACTIVIDADES	ESTADO	INGRESO TOTAL	GASTO TOTAL
Alumnos con problemas de discapacidad o de un trastorno específico de lenguaje, para su integración Escolar y Social, atendidos por Profesionales Psicólogo, Fonoaudiólogo, Asistente Social.	Contrataciones docentes, profesional psicólogo, fonoaudióloga.	EN EJECUCION	Saldo inicial	\$ 257.312.508
	Adquisición de material didáctico y de oficina.		\$ 98.245.706.- + \$ 238.232.004.-	
	Capacitación Profesionales.		= \$336.477.710.-	

**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
2021**

DESCRIPCION	ACTIVIDADES	ESTADO	INGRESO TOTAL	GASTO TOTAL
Mejorar la calidad y equidad de la educación en los Establecimientos Educativos que atienden alumnos cuyas condiciones Socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una Educación con mejores oportunidades para todos.	Contrataciones Docentes, Profesional Psicólogo, Fonoaudióloga.	EN EJECUCION	SALDO INICIAL \$ 16.430.176.-	\$ 209.902.867
	Adquisición de material didáctico y de oficina.			
	Capacitación a docentes y equipo de gestión.			
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico (PAC).			
	Equipos Informáticos.		INGRESOS \$ 334.165.089.-	

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

➤ **FAEP AÑO 2019**

Convenio de Ejecución durante los años 2019 – 2020- 2021

- ✓ Total Recursos Asignados: \$ 246.408.921
- ✓ Total Gastos Ejecutados: \$ 244.073.916

➤ **FAEP AÑO 2020**

Convenio de Ejecución durante los años 2020 – 2021 - 2022

- ✓ Total Recursos Asignados: \$ 203.267.805
- ✓ Total Gastos Ejecutados: \$ 124.610.338

➤ **FAEP AÑO 2021**

Convenio de Ejecución durante los años 2021 – 2022 - 2023

✓ Total Recursos Asignados: \$ 130.067.442

✓ Total Gastos Ejecutados: \$ 53.744.924



ESTABLECIMIENTO:

LICEO TECNICO PROFESIONAL CIENTIFICO HUMANISTA

MATRICULA AÑO 2021

NIVEL	ESTUDIANTES
1ro Medio "A"	30
1ro Medio "B"	31
2do Medio "A"	24
2do Medio "B"	18
3ro Medio Científico Humanista	18
3ro Medio Administración	12
3ro Medio Laboratorio Químico	13
3ro Medio Mecánica Automotriz	18
4to Medio Científico Humanista "A"	15
4to Medio Científico Humanista "B"	17
4to Medio Laboratorio Químico	19
4to Medio Mecánica Automotriz	20
TOTALES	235



ESTABLECIMIENTO:

*ESCUELA BÁSICA D-133
“ARTURO PEREZ CANTO”*

MATRICULA AÑO 2021

NIVEL	ESTUDIANTES
PREKINDER	45
KINDER	78
1º BASICO	74
2º BASICO	56
3º BASICO	53
4º BASICO	78
5º BASICO	84
6º BASICO	80
7º BASICO	86
8º BASICO	77
TOTAL	711



DESGLOSE ESTUDIANTES POR NIVEL PERIODO 2021

NIVEL PARVULARIO	
CURSO	MATRICULA
PREKINDER A	22
PREKINDER B	23
KINDER A	28
KINDER B	26
KINDER C	24

PRIMER CICLO	
CURSO	MATRICULA
1º A	26
1º B	25
1º C	24
2º A	28
2º B	27
3º A	25
3º B	27
3º C	26
4º A	27
4º B	28
4º C	26

SEGUNDO CICLO	
CURSO	MATRICULA
5º A	25
5º B	25
5º C	24
6º A	26
6º B	28
6º C	25
7º A	28
7º B	26
7º C	28
8º A	30
8º B	28
8º C	29



ESTABLECIMIENTO:

***ESCUELA BÁSICA G-15
“IGNACIO CARRERA PINTO”***

MATRICULA AÑO 2021

NIVEL	ESTUDIANTES
1º BASICO	3
2º BASICO	2
3º BASICO	10
4º BASICO	5
5º BASICO	4
6º BASICO	3
TOTAL	27



**PROGRAMA JUNAEB –
LICEO TP-CH, COMUNA DE MARIA ELENA
PERIODO 2021**

- Detalle estudiantes pertenecientes al programa JUNAEB por niveles de curso:

NIVEL	ESTUDIANTES
1er Año Medio	34
2do Año Medio	17
3er Año Medio	22
4to Año Medio	29
TOTAL ALUMNOS	102



**PROGRAMA PRO-RETENCIÓN –
LICEO TP-CH, COMUNA DE MARIA ELENA
PERIODO 2021**

- Los participantes del Programa son **54** estudiantes.



**PROGRAMA “VETAS DE TALENTOS”
PERIODO 2021**

- Este programa se llamó «**Herramientas Digitales**» en que **54** estudiantes tuvieron la posibilidad de participar de este curso, al igual que los profesores.
- Cada uno de los integrantes recibió un Tablet de uso personal con el Curso instalado.



**PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)
PERIODO 2021**

- Los estudiantes que rindieron la prueba de Transición Admisión año 2021 fueron **62**, de los cuales, **47** estudiantes obtuvieron puntaje para postular.
- Cabe indicar que la totalidad exacta no se conoce, ya que los resultados de puntajes son privados.



SELLO CCM (CONSEJO DE COMPETENCIAS MINERAS)

PERIODO 2021

- Por parte del Centro de Desarrollo Humano de Fundación Chile indica el cumplimiento de los estándares del Marco de Buenas Prácticas de Formación de la Liceo TP - CH María Elena
OBTENIENDO EL SELLO EN LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.
- Firma el contrato de compromiso el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, señor Omar Norambuena Rivera.



BENEFICIOS ESCOLARES – ESCUELA BÁSICA D-133

PERIODO 2021

SUBVENCION PRO-RETENCION

- El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario.
- 22 beneficiarios, Alumnos Escuela Básica.

JUNAEB - “ME CONECTO PARA APRENDER”

Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los alumnos. Este beneficio consiste en la entrega de un Computador Portátil, Plan de Internet Móvil por 1 año a todos los estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2021. Los beneficiarios son 86.

JUNAEB - CANASTA DE ALIMENTACION

La Canasta de Alimentos es una colación para el estudiante, que puede retirar para comer en su casa. Puede consistir en un sándwich, barra de cereal, fruta o leche, y en el caso de preescolar: colados, compotas, huevos y leche. La entrega de la Canasta es cada 15 días y los beneficiarios son 305 alumnos.

ENTREGA DE UTILES ESCOLARES

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico). Beneficiarios: 571 estudiantes.

CURSO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE COMPUTACIÓN Y TABLET

Minera Antucoya entrego un Curso de Capacitación en “Herramientas Básicas de Computación para Padres y Apoderados”, además de una Tablet de última generación con internet incluido para alumnos de las familias beneficiadas que presentaron problemas de conectividad en el transcurso del año. Los beneficiados fueron 52.

ENTREGA DE MODEM (CONEXIÓN A INTERNET)

Equipos Modem de Internet fueron adquiridos con recursos SEP, dirigido al alumnado que **No** presente conectividad a internet; además de la entrega a profesionales docentes del establecimiento. Los beneficiados fueron 52 estudiantes y 36 profesionales.



PROGRAMA PROPEDEUTICO - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE PERIODO 2021

Los beneficiados fueron 6 estudiantes del Área Científico Humanista, quienes obtuvieron un muy buen rendimiento, sus carreras escogidas son:

- INGENIERIA CIVIL METALURGICA - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE UCN
- DERECHO - UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE UCN
- INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
- PSICOLOGIA - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
- INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
- ARQUITECTURA - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE



PROGRAMA DE ARTICULACION - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE PERIODO 2021

En este programa participan los estudiantes de 4° medio Técnico Profesional de la Especialidad de Mecánica Automotriz.

En esta oportunidad las clases fueron de manera online, en la que se entregaron a cada alumno, un Kit Tecnológico que consistió en un Tablet más un Chip. Participaron de este programa **15** estudiantes.

Cabe señalar, que el Convenio entregaba 3 becas a los mejores estudiantes del programa, sin embargo, mediante gestiones del Departamento Comunal de Educación, se logró que fuesen 5 becas en total.



PROGRAMA PACE - UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE PERIODO 2021

- Estudiantes que participaron del programa PACE: 30
- Estudiantes habilitados para continuar estudios universitarios: 20
- Estudiantes que continuaran estudios en UCN: 6
- Estudiantes que continuaran en otras universidades: 20
- Estudiantes que No postulan: 6



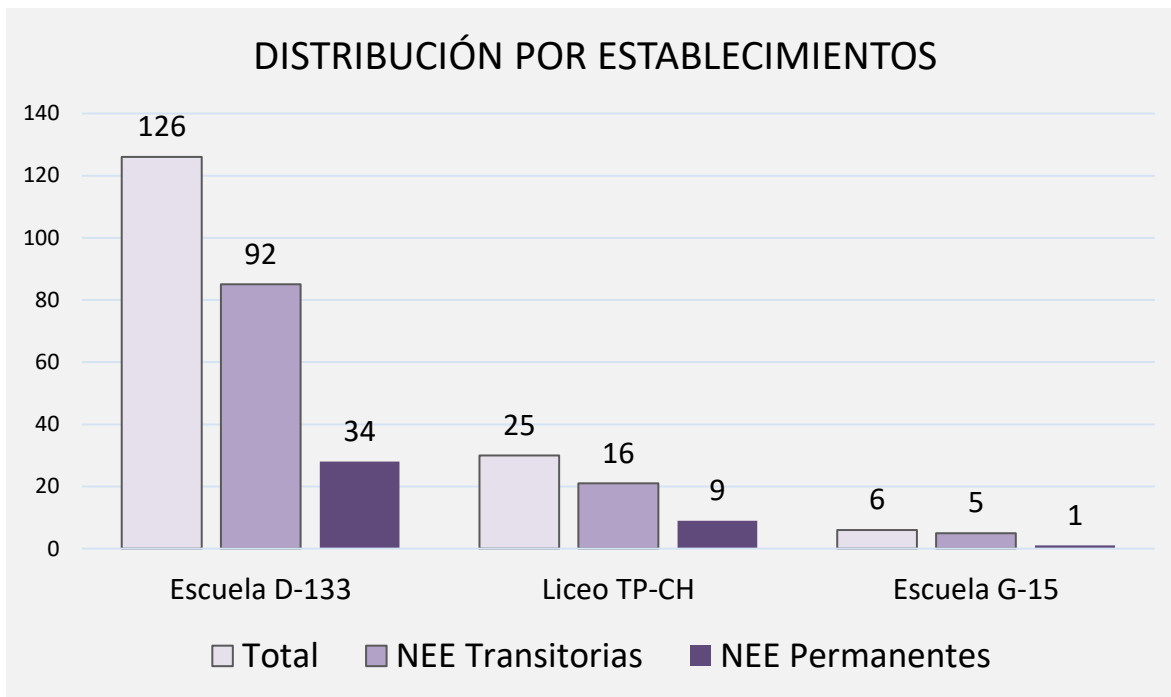
ANTECEDENTES PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)



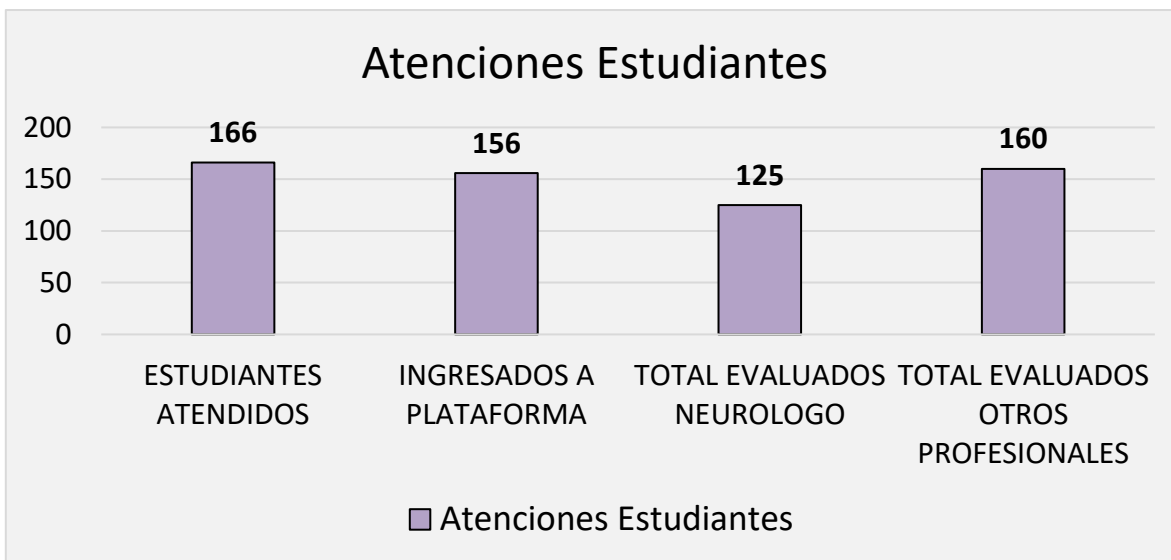
ACCIONES REALIZADAS POR EQUIPO PIE

- Evaluaciones diagnósticas formato presencial tomando todas las medidas sanitarias: Psicóloga, Fonoaudióloga, Neuróloga y Docentes Diferenciales.
- Trabajo colaborativo entre docentes y profesionales, para la planificación, evaluación y seguimiento en modalidad online y presencial.
- Aulas de Recursos para estudiantes en modalidad Online y presencial de acuerdo a las autorizaciones de apoderados.
- Apoyo en Co-docencia modalidad online y presencial mayoritariamente.
- Adecuación curricular y evaluación diferenciada.
- Apoyo de profesionales a estudiantes sesiones online y presencial.
- Reuniones equipo PIE.
- Talleres a la comunidad escolar en modalidad Online.
- Monitoreo, evaluación y seguimiento a los procesos de aprendizajes.
- Concientización a la comunidad mediante el envío de material audiovisual.

ESTUDIANTES ATENDIDOS (DESGLOSE POR ESTABLECIMIENTO)



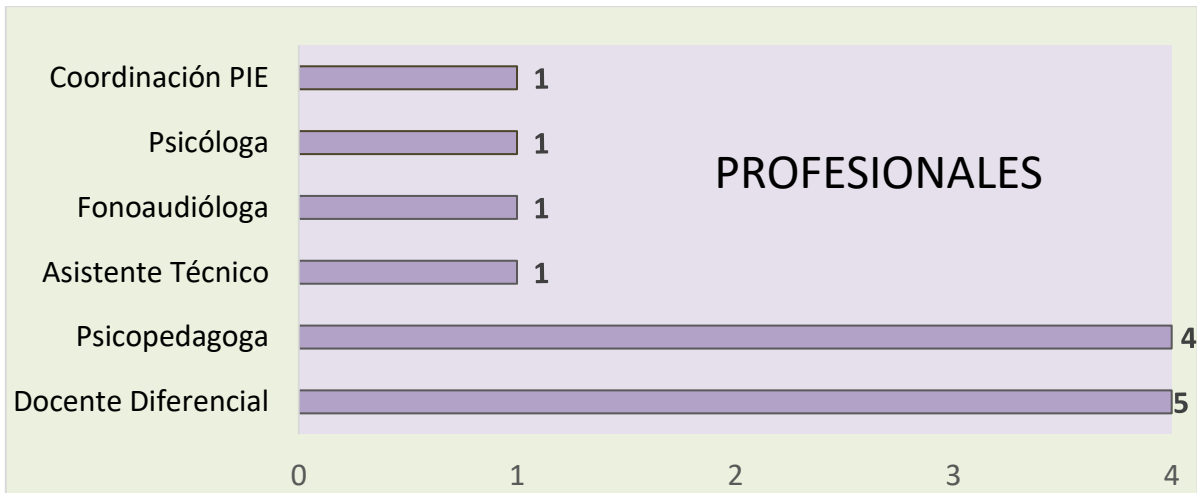
ESTUDIANTES ATENDIDOS EQUIPO PIE (TOTALIDAD EE.EE) - PERIODO 2021



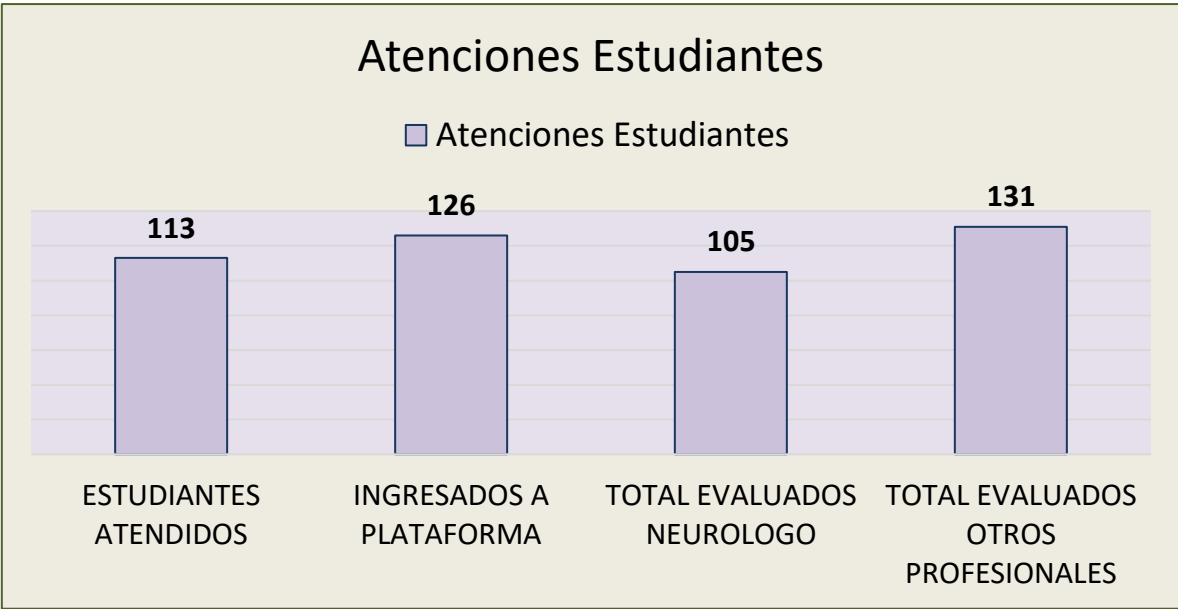
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE (TOTALIDAD EE.EE) - PERIODO 2021



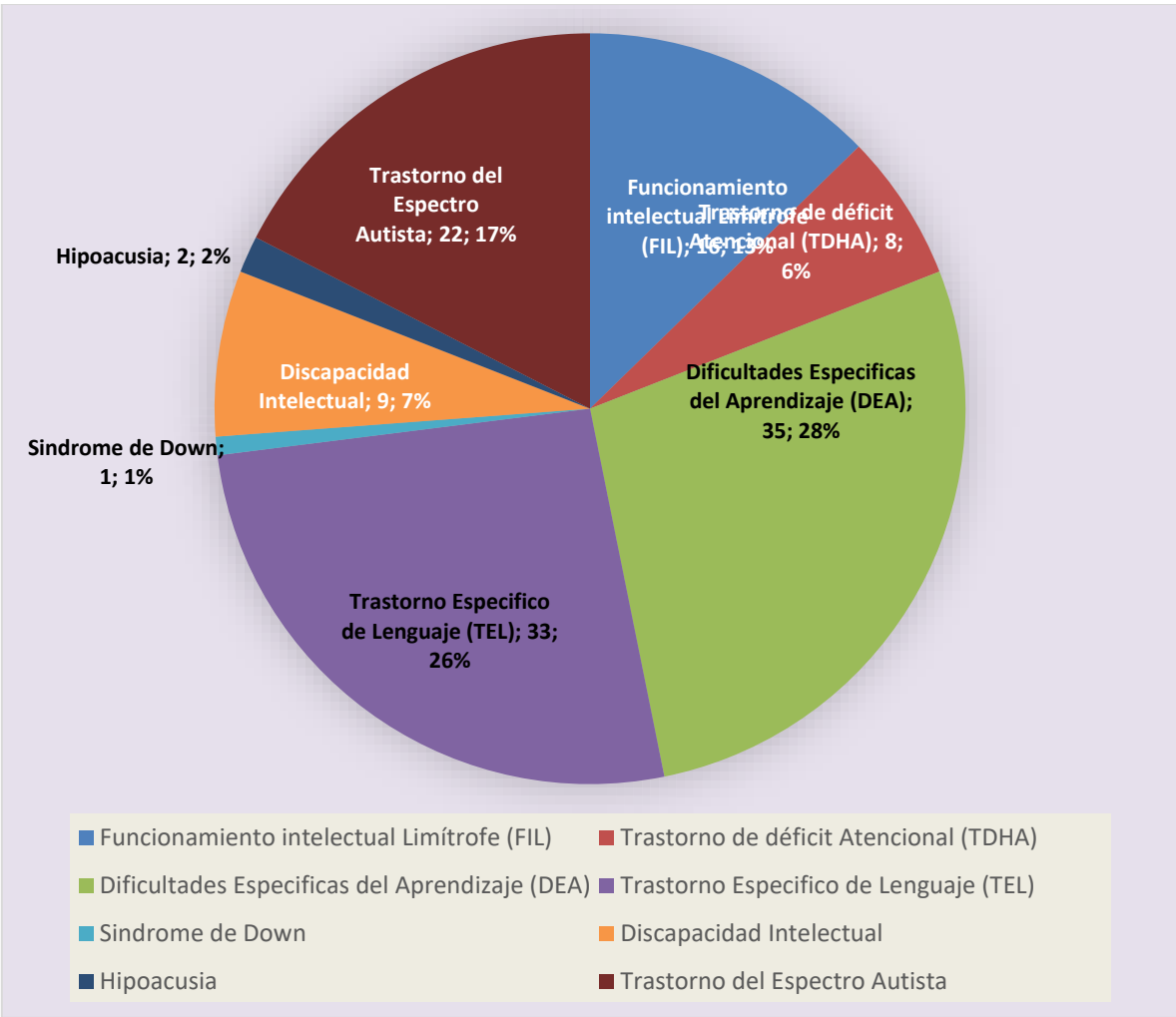
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE - ESCUELA BÁSICA D-133 - PERIODO 2021



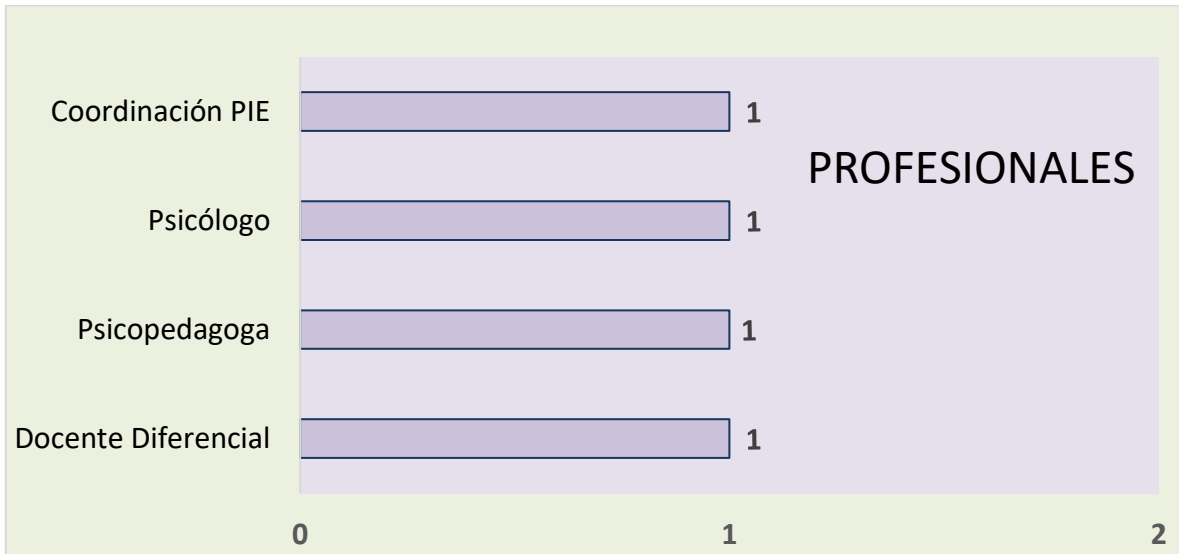
ATENCIÓNES ESTUDIANTILES - ESCUELA BÁSICA D-133 - PERIODO 2021



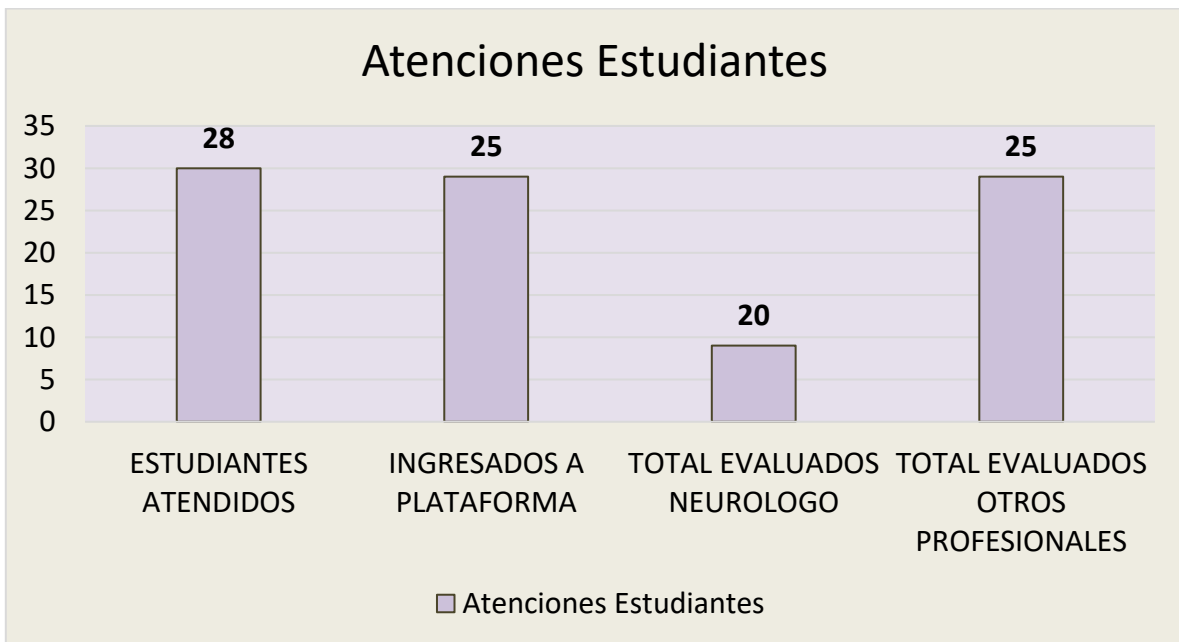
DISTRIBUCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS - ESCUELA BÁSICA D-133



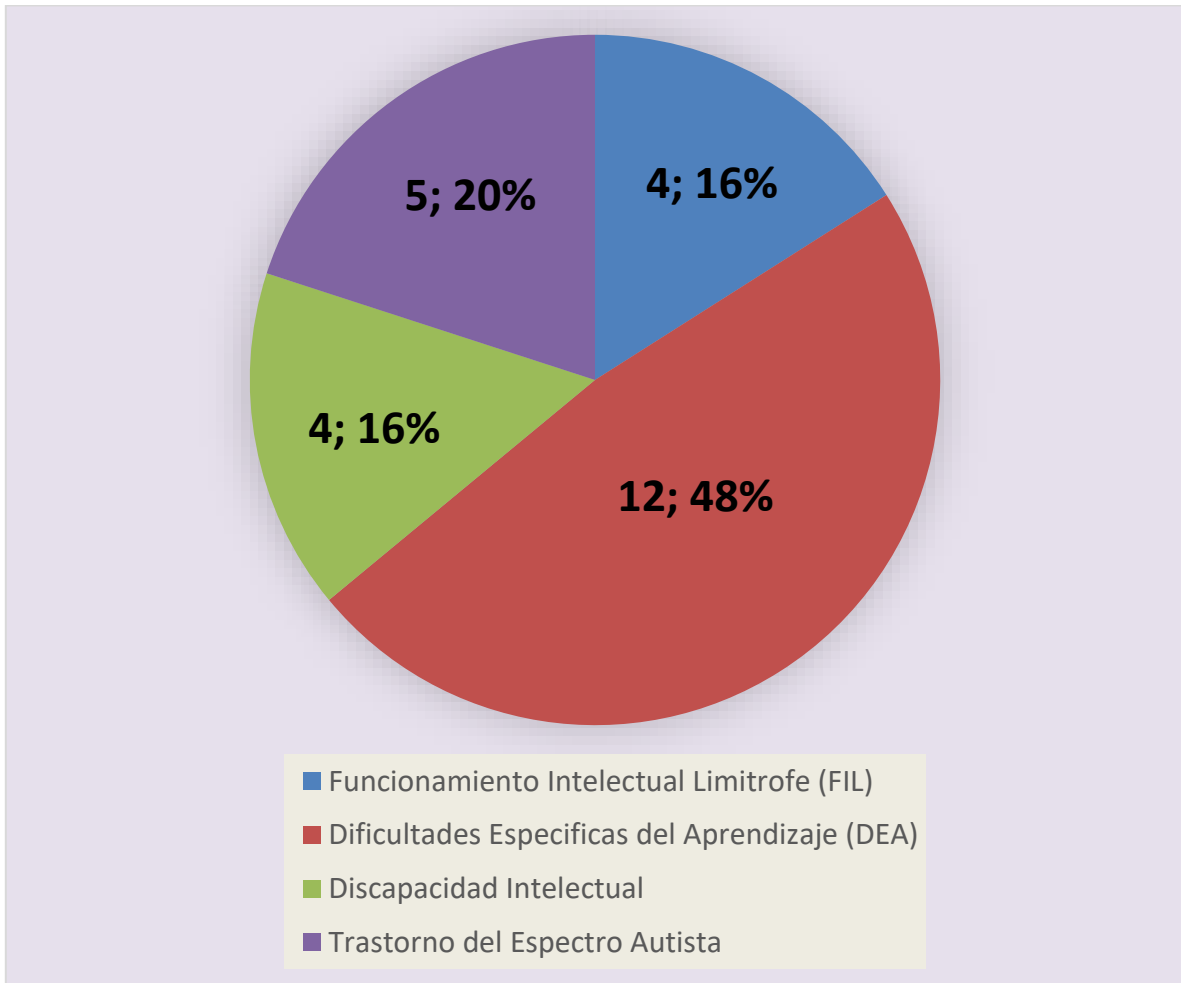
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE - LICEO TP-CH - PERIODO 2021



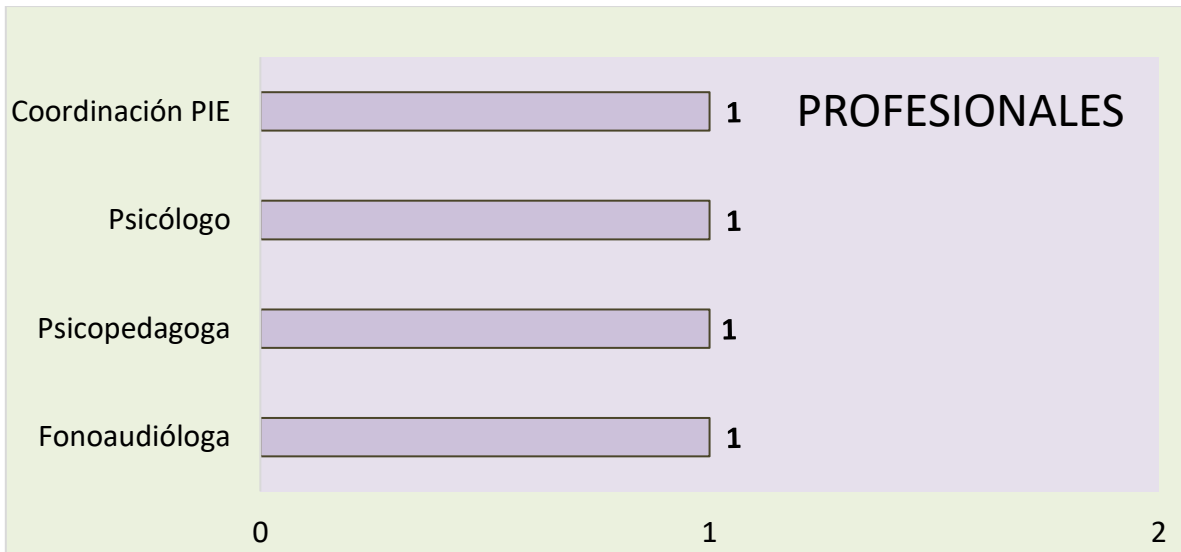
ATENCIONES ESTUDIANTILES - LICEO TP-CH - PERIODO 2021



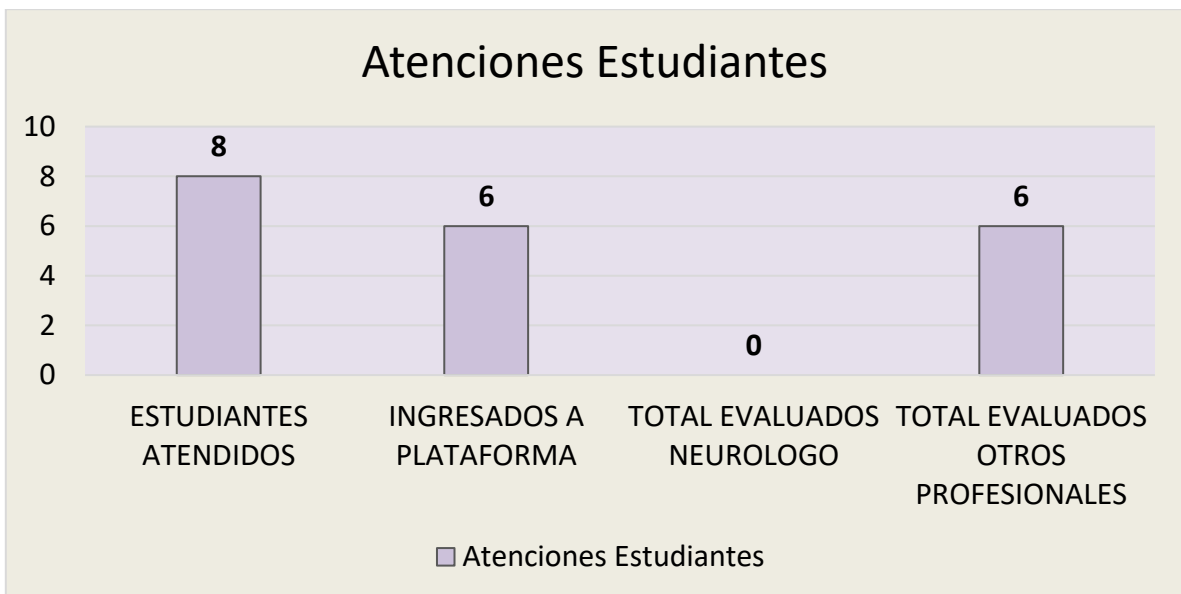
DISTRIBUCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS - LICEO TP-CH - PERIODO 2021



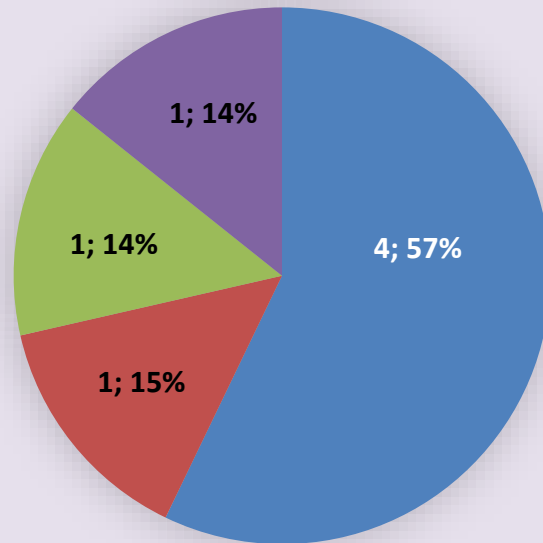
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE - ESCUELA G-15 QUILLAGUA - PERIODO 2021



ATENCIONES ESTUDIANTILES - ESCUELA G-15 QUILLAGUA - PERIODO 2021



DISTRIBUCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS - ESCUELA G-15 QUILL. - PERIODO 2021



- Funcionamiento intelectual Límite (FIL)
- Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)
- Discapacidad Intelectual
- Trastorno Específico del lenguaje

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - PERIODO 2020

COMPONENTES	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	\$ 20.000.000.-
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA SALA DE ESTIMULACION MULTISENSORIAL INSITU PARA LA ESCUELA BÁSICA D-133	\$ 60.000.000.-
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE LICENCIAS "OFFICES STUDENTS" DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	\$ 15.000.000.-
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN PARA DOCENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 50.000.000.-
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN PARA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 5.000.000.-
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS DIRECTIVOS Y/O ADMINISTRADORES DE SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 4.000.000.-
MEJORAMIENTO, ADQUISICIONES Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PAR NIVEL PARVULARIO DE LA ESCUELA BÁSICA D-133	\$15.000.000.-
MEJORAMIENTO, ADQUISICIONES Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 13.246.914.-
MEJORAMIENTO, ADQUISICIONES Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO	REPARACIONES MENORES Y HERMOSEAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 50.000.000.-
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	MODIFICACION E IMPLEMENTACION PLAN DE	\$ 5.000.000.-

	SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
	TOTAL	\$103.246.914.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - PERIODO 2021

COMPONENTES	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
MEJORAMIENTO, ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO	MEJORAMIENTO SALA DE EJECUCION PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SITUACIONES DE EMERGUENCIA	\$ 10.000.000.-
INVERSION DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INVACIONES PEDAGOGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA DE LAS SALAS DE CLASES, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ACTUALES ESCUELA BÁSICA D-133	\$ 45.000.000.-
MEJORAMIENTO, ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	MEJORAMIENTO PATIO LICEO TP-CH MARIA ELENA	\$ 60.000.000.-
MEJORAMIENTO, ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO	COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA BÁSICA D-133	\$ 3.000.000.-
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	COMPRA DE MATERIALES PARA PODER IMPLEMENTAR DE BUENA FORMA EL PLAN DE RETORNO A CLASES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 5.000.000.-
MANTENIMIENTO, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACION DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO LABORATORIO DE LA ESCUELA BÁSICA D-133	\$ 2.000.000.-
	TOTAL	\$ 125.000.000

SESIONES EN LA SALA ESTIMULACION MULTISENSORIAL

- La cual nos permite reducir niveles de estrés en estudiantes y realizar apoyos en este espacio interactivo, diseñado para el desarrollo de actividades que los estimulen a través de los sentidos.



CUENTO SOBRE INCLUSION NIVEL TRANSICIÓN

- Los cuentos son una herramienta ideal para abordar la diversidad y darla a conocer a los más pequeños de una forma lúdica y entretenida



CONCIENTIZACION A LA COMUNIDAD ESCOLAR

- Tiene como objetivo fundamental fomentar el conocimiento de la comunidad para que tenga una óptima disposición hacia la inclusión de todos los estudiantes sobre todo para aquellos que tienen necesidades educativas especiales.



**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



ASESOR JURIDICO

ASESOR JURIDICO

DEPARTAMENTO DE DUCACION MUNICIPAL

De acuerdo a mi calidad jurídica, me corresponde asesorar al Departamento de Educación Municipal.

Asimismo, a requerimiento del Alcalde, podrá iniciar y asumir la defensa de los intereses del municipio, en todos aquellos juicios en que la municipalidad tenga interés.

I.- La Asesor Jurídico tiene las siguientes funciones:

1. Prestar apoyo en materias legales al Departamento De Educación Municipal, y al Alcalde.
2. Informar en derecho todos los asuntos legales que el Daem le plantee.
3. A requerimiento del Alcalde, iniciar y asumir la defensa, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
4. Cuando lo ordene el Alcalde, efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.
5. Informar en derecho las reclamaciones y presentaciones efectuadas ante la Contraloría General de la República, por autoridades políticas y administrativas, funcionarios/as municipales o particulares.
6. Revisar los contratos y convenios que celebre la Municipalidad.

II.- Investigación o Sumarios Administrativos.

Investigación Sumaria año 2021:

TOTAL, DE INVESTIGACIONES EFECTUADAS	08
Investigación Sumaria con resultado de sobreseído	08
Investigación Sumarias Pendientes	0

Sumarios Administrativos año 2020:

TOTAL, DE SUMARIOS EFECTUADOS	01
Sumario Administrativo con resultado de destitución	01

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA PASIVA:

TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	122
TOTAL DE SOLICITUDES CON CUMPLIMIENTO	122

Procesos Judiciales pendientes año 2021

CAUSAS	PROCESO	INICIO	ESTADO
T-2-2020	TUTELA	05-05-2020	PENDIENTE ALEGATO CORTE SUPREMA
C-174-2020	ORDINARIO MAYOR CUANTIA	INICIO 01-12-2020	TRAMITACIÓN PERIODO NOTIFICACION DE PRUEBA

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



PREVENCIÓN DE RIESGOS

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Funciones específicas:

- Vela por el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.
- Contribuye al mejoramiento de condiciones ambientales del trabajo.
- Programa y promueve actividades orientadas a desarrollar conductas preventivas y de autocuidado.
- Elabora, desarrolla e implementa procedimientos y protocolos que permiten controlar factores de riesgos laborales.

IMPLEMENTAR MEDIDAS ESPECÍFICAS - COVID -19

Para abordar la pandemia adecuadamente dentro de los lugares del trabajo, la unidad de Prevención de Riesgos con lineamientos de ministerio de Salud elabora protocolos con indicaciones para el Edificio Consistorial y todas sus dependencias municipales permitiendo implementar de forma correcta y segura el manejo de la pandemia poniendo énfasis en las tareas que aumentan la probabilidad de contagios y propagación del Covid-19.

- 1. Desarrolla un plan de respuesta de control y prevención de COVID-19:** Es decir, se establecen estrategias con acciones para la prevención y para abordar casos de funcionarios contagiadas. Asegurando el distanciamiento social y la higienización en los lugares de trabajo, además de coordinar el aislamiento y sanitización si hay un caso de sospecha de contagio o incluso confirmado.
- 2. Designa responsables:** Quienes deben mantener los elementos y accesorios básicos de higiene y elementos de protección personal necesarios para sanitizaciones y el buen funcionamiento de los lugares de trabajo.
- 3. Realiza seguimiento y verificación de las medidas:** Con el objetivo de que se cumpla con todo lo establecido en los protocolos la unidad de Prevención de Riesgos vigila los accesos de todas las dependencias tomando como base lo definido por requerimientos emitidos por el Ministerio de Salud.

MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente evalúa, revisa, fiscaliza y se pronuncia respecto de proyectos o actividades sometidos al sistema de evaluación establecidos en el artículo 8° inciso 2° De la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Unidad que además contribuye a la preservación y conservación de los recursos naturales de la zona en coordinación con los organismos del Estado, contribuyendo al desarrollo sustentable de la comuna y sus alrededores con el propósito de fiscalizar, mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos dentro de los límites del territorio comunal.

AREAS VERDES

El programa mantenimiento y áreas verdes, administra los espacios públicos destinados a áreas verdes de la comuna. Manteniendo, renovando y fomentando la creación, recuperación de áreas verdes y arborización para generar espacios públicos limpios y frescos, sin embargo, se incorpora y se considera un plan de mejoramiento en base a la visión del programa frente a las necesidades comunales en tiempos de pandemia. Para ello se incorpora la sanitización dentro del programa de apoyo y por personal de áreas verdes en la comuna como también el valle de Quillagua.

SEGURIDAD CIUDADANA

La Unidad de Seguridad Ciudadana cuya principal misión es la prevención y disuasión del delito ha mejorado la percepción de inseguridad de la comuna además ha permitido impulsar el desarrollo poniendo énfasis en el análisis de la realidad comunal. No solo desde el punto de vista de la disminución en la ocurrencia del delito, sino también desde la mirada de la comunidad y sus problemas.

Los patrullajes preventivos son planificados y mejorados con el apoyo de Carabineros de Chile y en ocasiones con la Policía de Investigaciones de Chile, recogiendo demandas en la comuna.

Los patrullajes puestos al servicio de esta unidad, han permitido readecuar los horarios y estudiar el comportamiento del delito como también horarios que van en beneficio de la comunidad. Además, esta Unidad participa activamente en mesas de trabajo en el ámbito de la seguridad.

**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



PROGRAMAS

PROGRAMA PROMOCION DE SALUD

Promoción de salud, pertenece a uno de los programas financiados por patentes mineras, el que cuenta con dos profesionales, un profesor de educación física y una nutricionista.

Está enfocado en intervenir diversos espacios que permitan mejorar los entornos y conocimientos respecto a nutrición y actividad física de los escolares fortaleciendo de esta forma conductas saludables.

- Talleres nutricionales focalizados
- Talleres físicos recreativos focalizados
- Actividades masivas para niños
- Educación a través de infografías y videos
- Evaluaciones nutricionales focalizadas (ingreso y seguimiento)

Actividades ejecutadas	Frecuencia
Taller físico recreativo (grupo focalizado)	300 talleres (cada grupo con 2 sesiones por semana)
Taller nutricional (grupo focalizado) incluyen también las sesiones de cocina.	60 talleres
Afiches e infografías (Etiquetado Nutricional, red flags, colaciones, clasificación de alimentos, otros)	25 post informativos
Videos (informativos o capsulas de actividades realizadas)	17 videos
Actividades masivas: Estas se dividen en dos tipos de acuerdo a duración. <ul style="list-style-type: none"> • Varios días: Campeonatos, actividades invierno, entre otras. Solo por el día: Festividades, actividades puntuales (juego del calamar, feria deportiva, entre otras)	25 actividades
Evaluaciones nutricionales (grupo focalizado) Se realizan 3 evaluaciones a cada escolar durante el semestre, ingreso, seguimiento y final.	6 sesiones con duración de 1 o 2 semanas dependiendo la cantidad de escolares
Concursos	4 actividades
Reuniones/charlas de apoderados grupo focalizado (Remota y presenciales)	8 actividades
Talleres de jiu jitsu	40 talleres

ANEXOS

















Oficina De Prevención Comunal (O.P.C)

LA OFICINA DE PREVENCIÓN COMUNAL (O.P.C) Tiene como objetivo principal elaborar medidas de prevención social en materia de protección de la comuna, enfocadas en la mejora continua y progresiva de la calidad de vida de los principales involucrados en las diversas problemáticas sociales.

Dentro de las principales problemáticas sociales, la OPC se ha enfocado prioritariamente en el trabajo de prevención y reparación de hechos de violencia intra familiar - “Violencia de género”

UNIDAD DE ATENCION DE O.P.C Y APOYOS:

Durante el primer semestre del año 2021, la Oficina de Prevención Comunal trabajó bajo los lineamientos de SENDA, por lo que se expone en detalle el número de atenciones generadas a niveles de problemáticas de consumo así como apoyo a programas municipales.

ATENCIONES CONSUMO PROBLEMÁTICO:

MES	USUARIOS	OBSERVACIONES
Enero	0	
Febrero	0	
Marzo	1	
Abril	1	
Mayo	0	
Junio	0	

ATENCIONES OTRAS PROBLEMÁTICAS:

MES	USUARIOS	OBSERVACIONES
Enero	0	
Febrero	0	
Marzo	2	
Abril	0	
Mayo	2	1 solo con derivación
Junio	0	

ATENCIONES APOYO PROMOCION DE SALUD:

MES	USUARIOS	MOTIVO
Enero	0	
Febrero	0	
Marzo	13	
Abril	28	
Mayo	12	
Junio	0	

UNIDAD DE ATENCION DE USUARIOS DE CASA DE LA MUJER.

El registro de atenciones realizadas, son del mes de Julio, ya que en dicho mes se genera el convenio en conjunto a SERNAMEG las cuales son las siguientes:

Mes	Cantidad de atenciones	Observación
JULIO	3 Usuaris	2 ingresos 1 deserción
AGOSTO	6 Usuaris	4 ingresos De los que 1 en proceso de orientación y 1 derivada del Centro de la Mujer de Tocopilla.
SEPTIEMBRE	6 Usuaris	2 ingresos 2 solo en proceso de orientación 1 deserción 1 cambio de domicilio.
OCTUBRE	5 Usuaris	5 ingresos
NOVIEMBRE	6 Usuaris	2 rechazan Intervencion 4 hacen ingresos
DICIEMBRE	3 Usuaris	3 ingresos.
TOTAL DE INGRESOS: 21 TOTAL DE ORIENTACIONES: 29 TOTAL DE USUARIAS EGRESADAS: 1 TOTAL DE USUARIAS QUE DESERTAN DEL PROCESO: 2		

Mes	Usuario	Actividad	Medio de verificación	Observación
Julio	4 usuarias con derivación	- Atención psicosocial a usuarias.	- Ficha de ingreso. - Respaldo de atención.	- 1 usuaria con traslado a Tocopilla. - Usuaria se retracta de denuncia.
	15 aprox.	- Talleres de autocuidado a docentes Escuela básica.	- Lista asistencia - Fotografías	

Agosto	3 usuarias con derivación · 3 usuarias continuidad de proceso.	- Atención psicosocial a usuarias.	- Ficha de ingreso. - Respaldo de atención. - Ficha de derivación.	- Usuaría rechaza proceso interventivo. - Usuarías inician proceso en Tocopilla y aceptan traslado a María Elena.
	15 aprox.	- Talleres de autocuidado a docentes Escuela básica.	- Lista de asistencia. - Fotografías.	

Mes	Usuario	Actividad	Medio de verificación	Observación
Septiembre	6 Usuarías con derivación 2 Usuarías continúan en proceso psicoterapéutico	- Atención psicosocial a usuarias. - Instancias de educación judicial.	- Ficha de orientación - Ficha de ingreso. - Respaldo de atención.	- Usuarías derivadas de Casa de la mujer de Tocopilla. - Usuaría derivada de consultorio rural de la comuna.
	22 Participantes.	Talleres de autocuidado a docentes Escuela básica.	- Lista asistencia - Fotografías	Se acordó con establecimiento educacional que dichos talleres serán ejecutados una vez por mes.

Octubre	5 usuarias con derivación. 7 usuarias continúan del proceso psicoterapéutico	Atención psicosocial a usuarias. Reestructuración cognitiva.	- Ficha de ingreso. - Respaldo de atención. - Registro de atenciones - Ficha de Orientación	En el presente mes comienzan a hacer las derivaciones de las usuarias directamente de tribunales a casa de la mujer de María Elena.
	20 Participantes.	Talleres de autocuidado a docentes Escuela básica.	- Lista de asistencia. - Fotografías .	

Noviembre	6 usuarias con derivación. 8 usuarias continúan del proceso psicoterapéutico	Atención psicosocial a usuarias. Reestructuración cognitiva.	- Ficha de ingreso. - Respaldo de atención. - Registro de atenciones - Ficha de Orientación	Se continua con las atenciones psicoterapéuticas con las usuarias ya ingresadas y se ingresa un nuevo caso derivado desde tribunales.
	.			

1. Apoyo programa “Promoción de Salud”:

Actividades semestrales: Registro de atenciones y talleres ejecutados a menores pertenecientes al programa de promoción de salud y abiertos a la comunidad

Septiembre	15 Niños	- Talleres de Jiu Jitsu (aplicado a la psicología deportiva).	Lista de asistencia al taller.	Talleres ejecutados 2 veces a la semana. Participantes divididos según su rango etario. Talleres impartidos solo para menores pertenecientes al programa de “Promoción de Salud”
Octubre	25 Niños	- Talleres de Jiu Jitsu (aplicado a la psicología deportiva).	Lista de asistencia al taller.	- Talleres ejecutados 2 veces a la semana. Se abren cupos para dichos talleres a toda la comunidad en general.
Noviembre	20 Niños	- Talleres de Jiu Jitsu (aplicado a la psicología deportiva).	- Lista de asistencia al taller.	- Talleres ejecutados 2 veces a la semana.

2. Unidad de apoyo en atención psicológica a consultantes derivados por el Municipio:

se han mantenido atenciones psicológicas a consultantes derivados por DIDECO, Programa familia y oportunidades y RRHH con deserción de algunos consultantes.

Mes	Usuario	Actividad	Medio de verificación	Observación
Septiembre	1 Derivación	- Atención psicológica a consultantes.	Vía telefónica Correo electrónico	Atención psicológica domiciliaria.
	5 Consultantes siguen con el proceso.	- Recopilación de hechos (estado del arte) - Proceso interventivo.	Vía telefónica Correo electrónico	Psicoterapia de enfoque cognitivo conductual a consultantes.
Octubre	No se presentan derivaciones para atenciones psicológicas Finalización de atenciones con 2 consultantes.	- Atención psicológica a consultantes. - Devolución de información y monitoreo con consultantes ya dados de alta	Vía telefónica Correo electrónico Entrega de informe psicológico.	
	3 Consultantes Continúan con el proceso.	- Reestructuración Cognitiva - Pesquisa e identificación de motivo consulta.	Vía telefónica Correo electrónico	

Noviembre	No se presentan derivaciones para atenciones psicológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración Cognitiva - Pesquisa e identificación de motivo consulta. 	Vía telefónica Correo electrónico	
------------------	---	---	--	--

3. Unidad de actividades planificadas (Carta Gantt de actividades):

Se logran concretar actividades planificadas en las fechas correspondientes al igual que se logran ejecutar las actividades pendientes.

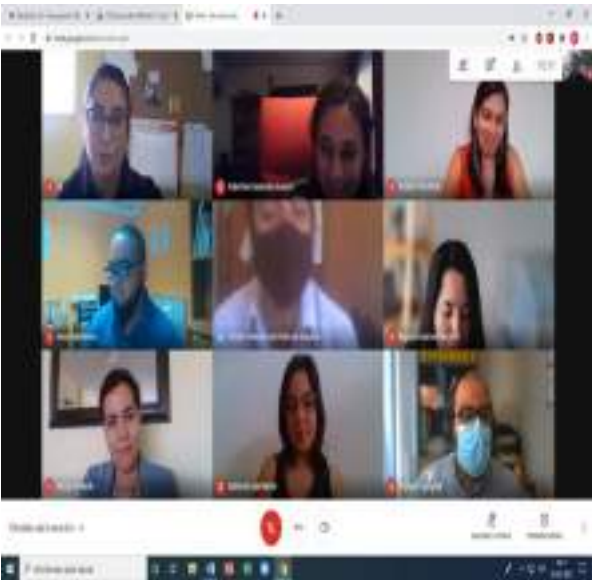
Mes	Actividades	Realizada	Observaciones
Septiembre	Orientación del ámbito judicial con usuarias por parte del “Centro de la mujer, Tocopilla	x	En comuna de María Elena
	Actividades comunitarias en terreno.	-	Actividad aun por ejecutar
	Difusión de información de VIF y equidad de género.	-	Actividad aun por ejecutar
	Gestión de redes <ul style="list-style-type: none"> ● Mesa de prevención SERNAMEG. ● Escuela básica ● Liceo TP-CH ● Tribunales 	x	Se logra establecer redes con todas las entidades mencionadas, las cuales al día de hoy nos siguen generando derivaciones.
	Centro de la mujer, Tocopilla	x	Se logra establecer instancias de conversación presencial y via online para el trabajo colaborativo con las usuarias.
	Atención de usuarias	x	Se generan atenciones de orientación, evaluación e intervenciones psicosocial.

Octubre	Capacitaciones de profesionales por parte de SERNAMEG	x	Participe de múltiples capacitaciones y mesas de trabajo de las APR de la región.
	Actividades comunitarias en terreno.	-	Actividad aun por ejecutar
	Talleres de desarrollo personal	-	Dichos talleres se han postergado debido a que las horas de disponibilidad de las usuarias no coinciden.
	Charlas psicoeducativas temáticas de VIF en enseñanza media.	-	Actividad aun por ejecuta.
	Talleres psicoeducativos dirigidos a familias.	x	Se logran establecer instancias de psi coeducación a familiares de las usuarias de manera individual.
	Atención de usuarias	x	Se generan atenciones de orientación, evaluación e intervenciones psicosocial.
	Entrega y manejo de dispositivo electrónico de emergencia.	x	Se genera instancia de orientación a las usuarias sobre el manejo de dicho dispositivo.
Noviembre	Actividades comunitarias en Terreno	x	Se genera instancia de difusión del programa en taller de defensa personal comunitario.
	Difusión de información de VIF y equidad de genero	x	Entrega de volantes informativos de VIF a la comunidad



4. Anexos/ Actividades - Capacitaciones - Atenciones:

A) Nombre Actividad: Mesa Técnica SENDA.



B) Nombre actividad: Gestiones PRLAC





Nombre	C.C.	Firma
[Handwritten Name]	[Handwritten C.C.]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten C.C.]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten C.C.]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten C.C.]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten C.C.]	[Handwritten Signature]

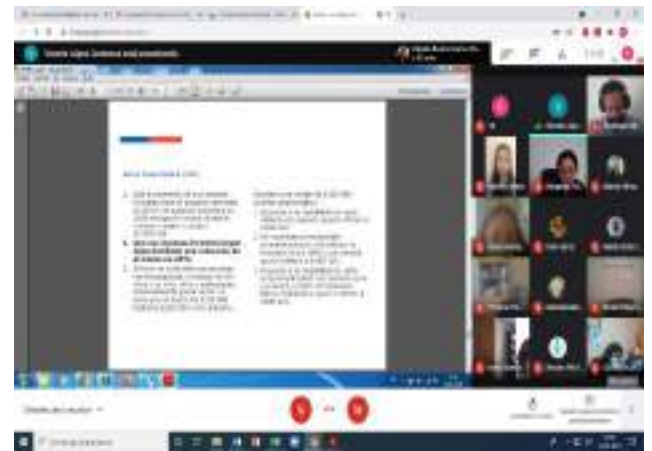
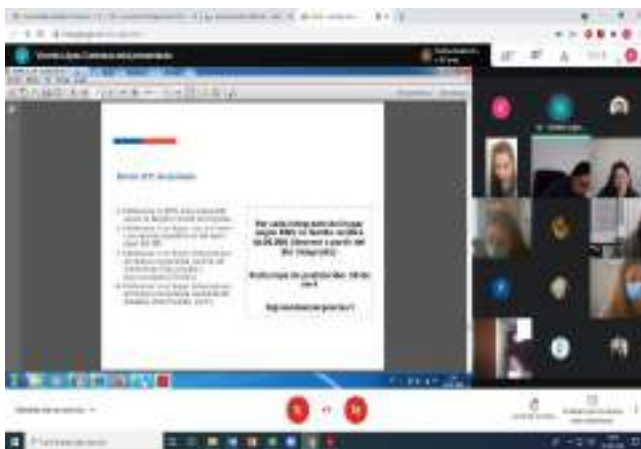
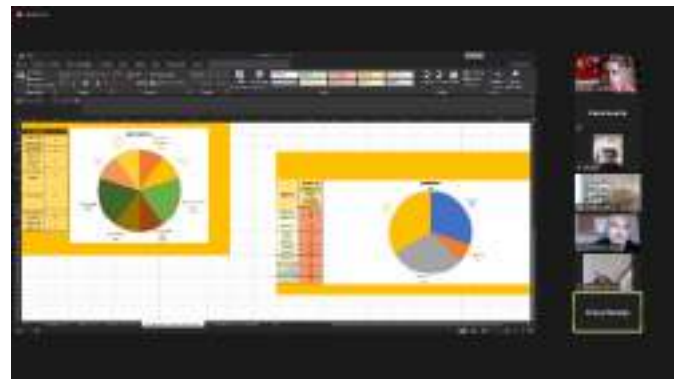
C) Nombre Actividad: Mesa Prevención EVSD.



D) Nombre Actividad: CAPACITACION MIDESO.



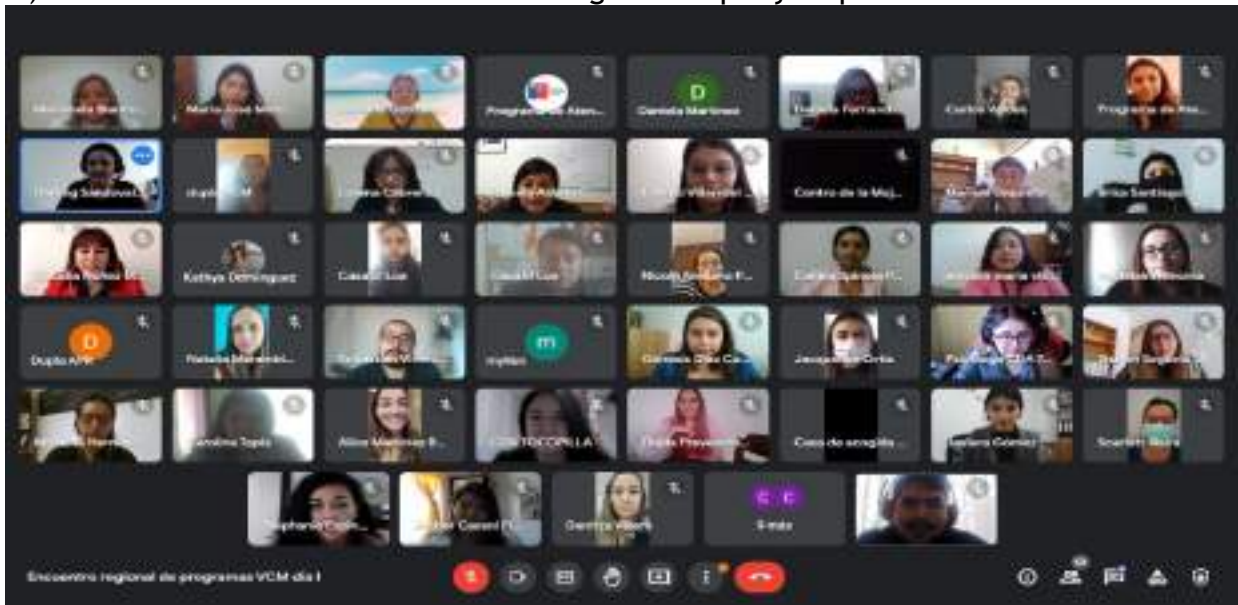
E) Nombre Actividad: Consejo Seguridad Publica.



F) Nombre de la Actividad: Capacitación dispositivos de emergencia.



G) Nombre de la actividad: Encuentro regional dupla y dispositivos SERNAMEG



H) Nombre de la Actividad: Primer encuentro regional duplas APR



I) Nombre de la Actividad: Talleres de autocuidado funcionarios escuela Básica.





J) Nombre de la Actividad: Taller de defensa personal - promoción de salud.



**CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN 2021**



CULTURA

Informe cuenta pública Cultura municipal 2021

Programas aprobados con recursos municipales

- Programa cultural Días D...
monto de \$16.000.100 neto aprox.
- Programa cultural invierno
monto de \$7.700.000 neto aprox.
- Programa cultural urbano
monto de \$7.585.000 neto aprox.

Programas aprobados con recursos de patentes mineras

- Programa cultural septiembre - diciembre
monto de \$22.100.000 bruto
- Programa aniversario comunal (noviembre - diciembre)
monto de \$79.747.000 bruto

Recursos externos gestionados con la Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Abril

- Día de la danza
Monto \$1.000.000



Agosto (Antofadesierto)

- Contratación artistas locales: Voces de bronce, Cantamerica, MC Blookin, Ricardo Alfaro (Quillagua)
monto de \$1.355.932



Septiembre

- Día del circo
monto \$1.000.000



Septiembre - octubre

- Programa de talleres de arte, cultura y patrimonio
Monto: \$3.200.000



Este taller cultural se enmarca en el programa FICR Fortalecimiento de la identidad cultural regional de la Seremía de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

<https://youtu.be/IH0g067pDIA>



YOUTUBE.COM
5º Taller virtual de Manualidades, Técnica:
Cuadro Imitación a Cuero

Este taller cultural se enmarca en el programa FICR Fortalecimiento de la identidad cultural regional de la Seremía de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

https://youtu.be/S5H_Ziswpo



YOUTUBE.COM
6º Taller virtual de Manualidades, Técnica: 2do.
Cuadro Imitación a Cuero



Octubre - diciembre

- Programa de rescate y fomento lector, “Memorias de radio, mar y pampa” Jaime Guerra Yáñez
Monto: \$1.500.000



Octubre

- Convenio de estrategias de sostenibilidad PMC - PG, convenio programa Red Cultura
Monto: \$12.250.000



Octubre (Mes de la música)

- Contratación artistas locales: Facta Rapta-MC Blookin, financiado por la Seremía de las culturas, las artes y el patrimonio. monto de \$1.111.110



Septiembre - diciembre

- Programa de digitalización empleabilidad cultural: Adjudicado por artesano local Miguel Ahumada Lopez monto de \$1.972.000, (dividido en 4 meses)

Para revisar las bases del Programa y descargar los 3 anexos de postulación ingresa aquí:
<https://www.cultura.gob.cl/actualidad/lanzan-programa-de-empleabilidad-para-artistas-de-la-region-de-antofagasta/>



Fondo público adjudicado

Diciembre

- Convocatoria pública 2021 para el fortalecimiento de planificación y gestión cultural local
monto: \$13.500.000

Programa	Monto
• Día de la danza	\$1.000.000
• Antofadesierto	\$1.355.932
• Día del circo	\$1.000.000
• Programa de talleres de arte, cultura y patrimonio	\$3.200.000
• Programa de rescate y fomento lector	\$1.500.000
• Convenio de estrategias de sostenibilidad PMC - PG	\$12.250.000
• Mes de la música	\$1.111.110
• Programa de digitalización empleabilidad cultural	\$1.972.000
• Convocatoria pública 2021 para el fortalecimiento de planificación y gestión cultural local	\$13.500.000
Total recursos externos	\$36.889.042

Actividades por mes

- Enero - febrero talleres culturales On line mini chef (2 grupos) teatro



Febrero festival de la voz la pampa canta en verano 2021



- Marzo Ceremonia presentación libro Importancia del deporte en la Pampa Salitrera: el fútbol en María Elena





Marzo taller de danza financiado por la Seremía del Culturas, Las Artes y El Patrimonio



Abril Taller de artesanía, técnica vellón agujado



Abril Día de la cocina chilena, cápsulas zona norte, centro, sur Isla de Pascua

Dejamos la primera cápsula de receta del norte, para que se motiven a cocinar en familia... conmemoración del mes de la cocina chilena.

<https://youtu.be/EONa55Rb8gM>



YOUTUBE.COM
CAPSULA ZONA NORTE

Ilustre Municipalidad de María Elena 30 de abril de 2021

Estimada comunidad,
Dejamos la segunda cápsula de receta del centro, perfecta para realizarla en casa junto a ... Ver más



YOUTUBE.COM
CAPSULA ZONA SUR



Abril Día del libro, escritora Liliana López Bustos (María Elena – Quillagua)



Mayo Fiesta de las cruces de mayo, cápsula

CRUCES DE MAYO, TRADICIONES Y CELEBRACIONES EN QUILLAGUA

Dejamos a continuación, un registro audiovisual de una tradicional celebración que se lleva a cabo durante el mes de mayo por los quillagüeños, *La Cruz de Mayo*.

Queremos entregar nuestros saludos, y especial reconocimiento a cada uno de los habitantes de este hermoso oasis, lleno de historias y sentimientos albergados en los corazones de quienes habitan esta tierra.

¡Feliz Aniversario Quillagua!



CELEBRACIONES EN QUILLAGUA

Dejamos a continuación, un registro audiovisual de una tradicional celebración que se lleva a cabo durante el mes de mayo por los quillagüeños, *La Cruz de Mayo*.

Queremos entregar nuestros saludos, y especial reconocimiento a cada uno de los habitantes de este hermoso oasis, lleno de historias y sentimientos albergados en los corazones de quienes habitan esta tierra.

¡Feliz Aniversario Quillagua!



Celebración de las Cruces, protocolo covid 19, plaza central de Quillagua.



- Mayo Día del teatro, obra on line El gato que le enseñó a volar a una gaviota

DIA NACIONAL DEL TEATRO - EL GATO QUE LE ENSEÑO A VOLAR A UNA GAVIOTA.

Estimada Comunidad,

El Día Nacional del Teatro fue instituido por la ley número 20.153 del 26 de diciembre de 2006 y se fijó para su celebración el 11 de mayo, día del natalicio del director Andrés Pérez Araya.

hoy lo celebramos presentando esta obra de teatro virtual, "EL GATO QUE LE ENSEÑO A VOLAR A UNA GAVIOTA" de la compañía de teatro, Observatorio popular.



Mayo Día de María Elena



Ilustre Municipalidad de Maria Elena transmitió en vivo, 14 de mayo de 2021

Conmemoración día de María Elena



Mayo Noches de boulevard Los Tramontanos



Mayo Día del Patrimonio Cultural



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MARÍA ELENA LOS INVITA A
ACOMPañARNOS DESDE SUS
CASAS EN EL 90 ANIVERSARIO
DE PEDRO DE VALDIVIA

SÁBADO
20:00 Desde el teatro Municipal
de María Elena

 **LIVE**
TRANSMISIÓN

ARTISTAS INVITADOS
Emilia Cortés
Niebla

DOMINGO
12:00 ENTREVISTA COMEMORATIVA
A TRAYECTORIA
23:00 TRANSMISIÓN VIVA A TRAYECTORIA
DE FACEBOOK


Ilustre Municipalidad de
María Elena
Resumen y espíritu de la gente



Junio Noches de boulevard Wintata Suyay - Killer Queen

 **Ilustre Municipalidad de María Elena** ...
25 de junio de 2021 · 🌐

NOCHES DE BOULEVARD

Estimada comunidad los invitamos hoy... [Ver más](#)



Junio Aniversario ex oficina salitrera José Fco. Vergara



Ilustre Municipalidad de María Elena transmitió en vivo.
23 de junio de 2021

Ceremonia aniversario 103 años Jose Fco.Vergara



Ilustre Municipalidad de María Elena 24 de junio de 2021

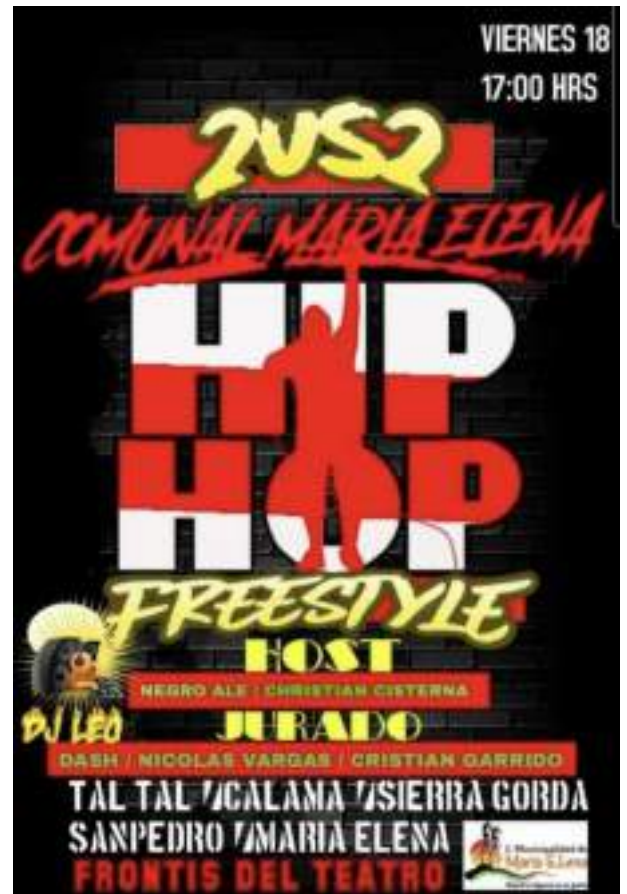
Video Homenaje. 103 Aniversario de la ex oficina salitrera Jose francisco Vergara.



Junio Batalla de gallos



Batalla de gallos



Julio Noches de boulevard Quillagua



NOCHES DE BOULEVARD TERRAZAS - QUILLAGUA... Ver más



Julio Fiesta de la añoranza, conmemoración Tirana Grande



Ilustre Municipalidad de Maria Elena



transmitió en vivo.

15 de julio de 2021 · 🌐

Tirana 2021 - la fiesta de la añoranza en Maria Elena.



Julio Ceremonia cambio de nombre teatro: Jaime Guerra Yañez

Ceremonia de cambio de Nombre Teatro Municipal de María Elena



 **Ilustre Municipalidad de María Elena** transmitió en vivo.
23 de julio de 2021 · 



Julio Campeonato de break dance Pampinitos de Sangre



Agosto ANTOFADESIERTO

 Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Región de Antofagasta
7 de agosto de 2021 · 🌐

La comuna de #MaríaElena nuevamente se hace presente con todo el ritmo del hip hop en "ANTOFADESIERTO: Territorio de Música" con la presentación de "Facta Rapta".



 Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Región de Antofagasta
7 de agosto de 2021 · 🌐

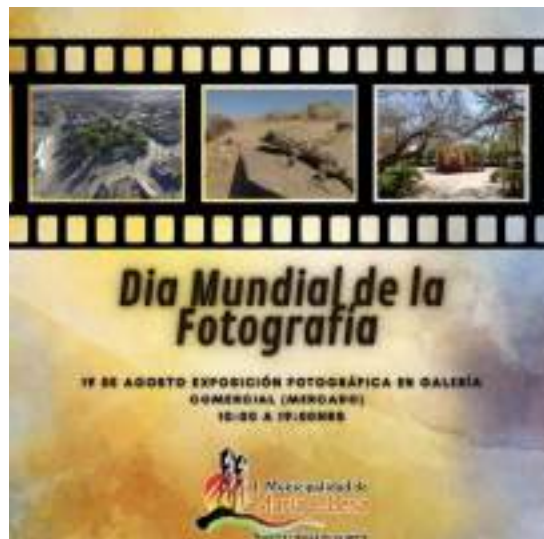
El hip hop se hace presente en "ANTOFADESIERTO: Territorio de Música" con MC Blookin desde la comuna de María Elena. No olvides compartir y apoyar a nuestros creadores regionales 🥳🎧



Agosto: Noches de boulevard Cantamerica - Dulce Pecado - Dúo Genesis - Pasión Criolla - Emilio Cortés



- Agosto: día mundial de la fotografía



- Agosto: Expo artesanal local



- Agosto: conmemoración Tirana Chica



- Septiembre: FEC feria costumbrista (en conjunto con el centro ciudadano): TUNA UA, Chinchinero, agrupaciones folclóricas locales, 100 pañuelos al viento.
- Día del circo





- Septiembre: Noche de boulevard Alicanto, Wintata Suyay, Brotes de mi tierra



- Octubre: diálogo en movimiento, lectura libro “A mi mamá le gusta tomar vino”

Gracias a los participantes,

https://twitter.com/culturas_afsa/status/1446252935768313856?s=24

<https://www.facebook.com/1417652911820005/posts/2980621682189779/?d=n>

https://www.instagram.com/p/CUvtQ4wFqjY/?utm_medium=copy_link



- Octubre: Día de la música chilena, artistas locales





- Octubre: escuela formativa de música, profesores locales

ESCUELA DE MUSICA - IMME

Estimada comunidad de María Elena y Quillagua, invitamos a todos quienes quieran participar de la Escuela de Musica que se realizara en nuestro Teatro Municipal a inscribirse en el Area de Cultura de nuestro municipio, mismo lugar donde se le entregara toda la información correspondiente a cada clase.





ESCUELA DE MÚSICA GRATUITA
 PARA NIÑOS Y JUVENES
 PROFESORAS
 Víctor Lazo - Franco Muzizaga
 Pablo Araya- Angelo Varas
 Lunes a viernes (Teatro Municipal)
 Viernes (Quilagua)
 Inscripciones hasta el 8 de octubre 2021
 en el Área de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena

- Octubre: Alerta, El planeta a escena. Teatro, comparsa, circo, cuentacuentos

¡ALERTA! >>>
EL PLANETA A ESCENA
 30 oct. 6 nov. 7 nov.
 MARÍA ELENA TACNA SICOQUEBAMBA
 desde las 17:00hrs. en tu Plaza
TEATRO • COMPARSA • CIRCO • CUENTACUENTOS
 Financiado por Participación Apoyos

- Octubre: Flora y fauna nativa (en conjunto con el centro ciudadano)

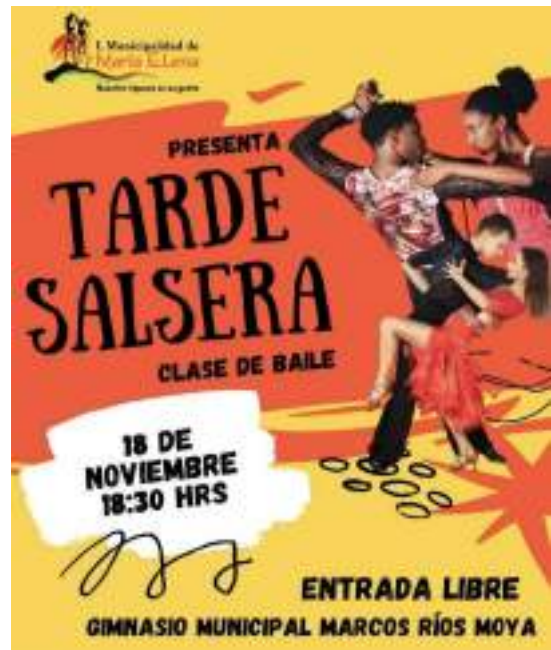
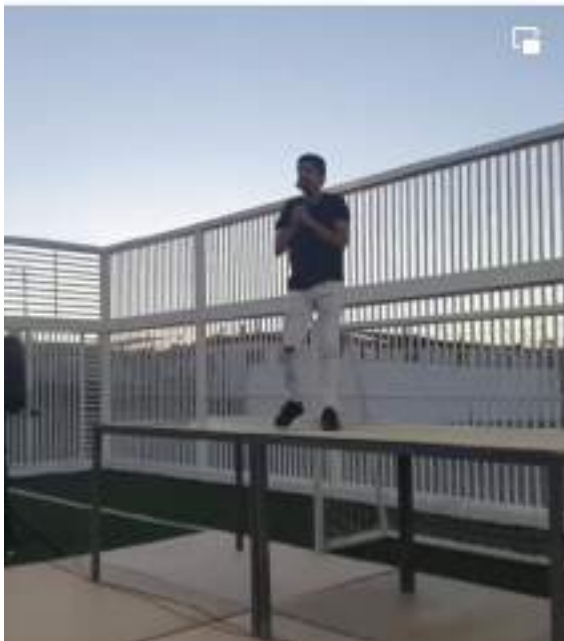


Noviembre: Visita de la virgen del Carmen e la tirana

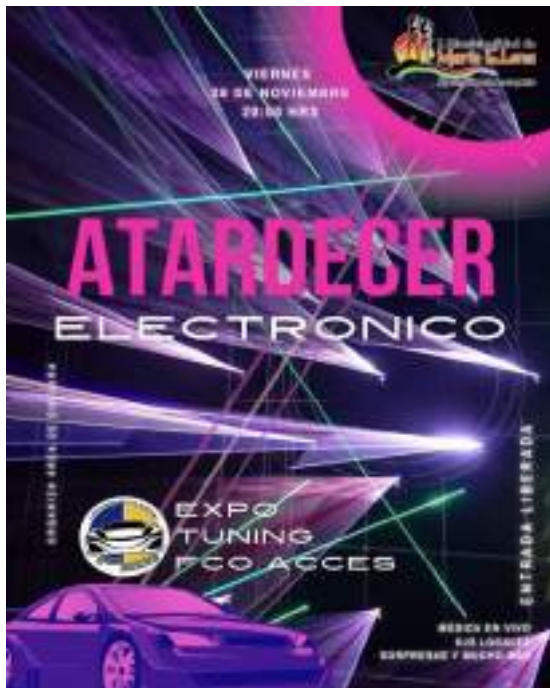


- Noviembre: tarde de ritmos latinos

Clase de ritmos latinos



Noviembre: fiesta electrónica juvenil



Noviembre: fiesta retro



- Noviembre: Aniversario comunal



Ilustre Municipalidad de María Elena

21 de octubre de 2021 · 🌐

Estimada comunidad, La Ilustre Municipalidad de María Elena, a través del área de Cultura, invita cordialmente a ustedes a disfrutar de u...
[Ver más](#)







Noviembre: Antofacine “Parío y crio”



- Diciembre: campeonato rayuela varones



- Diciembre: campeonato rayuela damas



Diciembre: Café literario



“memorias de radio mar y pampa” Jaime Guerra Yañez

- FEC feria de emprendimiento y eventos culturales (en conjunto con el centro ciudadano): NAVIRAP - CORO NAVIDEÑO - SON DE CALLE



Diciembre: taller de muralismo



Diciembre: Parque inflable



- Diciembre: carros alegóricos navideños



Diciembre: evento de finalización de año



50 actividades 2021

- se anexa gráfico en Excel

